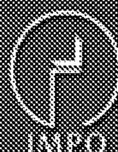
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.501 Montevideo, lunes 9 de junio de 2008







ZELMAR MICHELINI

HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ

20 DE MAYO

1976 - 2008

ADHESIÓN DE IMPO

18 de diciembre de 2007

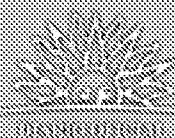
Pre-lanzamiento del

Banco de Datos

Toda la legislación nacional actualizada en un clic...







14 de Marzo

Lanzamiento de la campaña: "Tus Derechos como Consumidor"

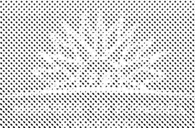
En la Sala de Eventos de IMPO en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, IMPO, la Dirección General de Comercio - Área Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Educación Pública - Consejo de Educación Primaria, lanzaron la campaña educativa "Tus Derechos como Consumidor".

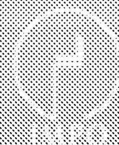












más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.501 - Montevideo, lunes 9 de junio de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 412

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 270/008

Suspéndase, a partir de la fecha que se determina, las Misiones Oficiales o Comisiones de Servicio al exterior con fines de capacitación, tanto individual como grupal, que ocasionen gastos a cargo del Estado.
(1.123*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto en el Decreto 244/007 de 2 de julio de 2007.

RESULTANDO: que por el mismo se suspendieron por el Ejercicio 2007 las Misiones Oficiales o Comisiones de Servicio al exterior con fines de capacitación, tanto en lo individual como grupal, que ocasionaran gastos a cargo del Estado, las que a su vez habían sido suspendidas en los Ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 41/003 de 29 de enero de 2003, 47/004 de 5 de febrero de 2004, 115/005 de 16 de marzo de 2005 y 63/006 de 6 de marzo de 2006, respectivamente.

CONSIDERANDO: que se estima necesario mantener dichas restricciones, en tanto subsistan las razones por las cuales fueron dispuestas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4to. del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- actuando en Consejo de Ministros -

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Suspéndese a partir de la fecha del presente Decreto y por el Ejercicio 2008, las Misiones Oficiales o Comisiones de Servicio al exterior con fines de capacitación, tanto individual como grupal, que ocasionen gastos a cargo del Estado.

ARTICULO 2do.- El Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y el Ministerio respectivo, podrá exceptuar de lo dispuesto en el artículo precedente, aquellos cursos que por su importancia y aporte en la capacitación, justifiquen, en un marco de restricción de gastos, los costos inherentes a su asistencia.

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 361/008

Dispónese el cese en el cargo de Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Dr. José Luis Cancela Gómez.
(1.124)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Mayo de 2008

VISTO: que el señor Director General de Secretaría Doctor José Luis Cancela Gómez será designado como Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer el cese en sus funciones como Director General de Secretaría a partir del 1º de junio de 2008;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese a partir del 1º de junio de 2008 en el cargo de Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Doctor José Luis Cancela Gómez.

2º.- Agradécensele los importantes servicos prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

---o---

3

Resolución 362/008

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(1.125)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Mayo de 2008

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 Numeral 9 de la Constitución de la República y Artículo 15 del Decreto Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Licenciado Nelson Carmelo Fernández Bracco, Credencial Cívica Serie BNA 36240.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Ley 18.301

Deróganse: el art. 1º de la Ley 16.492 y a partir del 1º de enero de 2011 los arts. 585 de la Ley 17.296 y 37 de la Ley 17.453; modifícase el art. 2º de la Ley 16.492.
(1.108*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Derógase el artículo 1º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 2º.- Establécese un régimen de devolución de tributos que integran el costo de los bienes exportados".

ARTICULO 3º.- Lo dispuesto en los artículos 1º y 2º precedentes, regirá a partir del 1º de enero de 2008.

ARTICULO 4º.- Deróganse a partir del 1º de enero de 2011 el artículo 585 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, y el artículo 37 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Junio de 2008

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establece la derogación de las disposiciones legales que prevén el cobro de la comisión sobre las importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay y de la tasa consular aplicable a los bienes importados.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

5

Decreto 260/008

Declárase promovida la actividad desarrollada por el fideicomiso de Administración creado por Decreto 347/006.
(1.110*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: la necesidad de promover la actividad realizada por el fideicomiso de administración del transporte colectivo de pasajeros, creado por el Decreto Nº 347/006, de 28 de setiembre de 2006.

RESULTANDO: que dicha norma encomendó a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland la constitución del mencionado fideicomiso de administración, a través del cual se implementó una política dirigida a abatir el precio del transporte colectivo de pasajeros.

CONSIDERANDO: conveniente otorgar al proyecto un conjunto de exoneraciones tributarias vinculadas al citado fideicomiso.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974 y por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase promovida al amparo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad desarrollada por el fideicomiso de administración creado por el Decreto Nº 347/006, de 28 de setiembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio el patrimonio afectado a las actividades promovidas.

ARTICULO 3º.- Exonérase del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas las rentas derivadas de la realización de las actividades promovidas.

ARTICULO 4º.- El presente Decreto rige desde el 1º de julio de 2007.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

6

Decreto 261/008

Incorpórase a la lista de excepciones al Arancel Externo Común los bienes que se determinan, con las tasas globales arancelarias para importaciones extra-zona que en cada caso se indican.
(1.111*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: el Decreto Nº 454/007, de 26 de noviembre de 2007, que incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión Nº 37/07 del Consejo Mercado Común del Mercosur, que introduce modificaciones en el Arancel Externo Común.

RESULTANDO: I) que respecto de la importación de determinados calzados, dicho Arancel Externo Común excede el nivel arancelario consolidado por nuestro país, de acuerdo a los compromisos asumidos en el marco de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Organización Mundial de Comercio, contenidos en el Acta Final de Marrakech, de 15 de abril de 1994.

II) que de conformidad al criterio adoptado por todos los Estados Partes del Mercosur e invariablemente aplicado por los mismos, cuando se producen situaciones como la referida en el Resultando anterior se otorga preferencia a los niveles consolidados en la Organización Mundial de Comercio.

CONSIDERANDO: que en virtud de que dicho criterio, pacíficamente aceptado por los referidos Estados Partes, no se encuentra consagrado a texto expreso en la normativa Mercosur y a los efectos de disipar dudas interpretativas, se estima conveniente, en esta oportunidad, ejercer la facultad otorgada por las Decisiones Nº 31/03 y Nº 59/07 del Consejo Mercado Común, incorporando en la nómina de excepciones al Arancel Externo Común a los productos a que alude el Resultando I).

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpórase a la lista de excepciones al Arancel Externo Común, los bienes que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto, con las tasas globales arancelarias para importaciones extra-zona que en cada caso se indican.

ARTICULO 2º.- Derógase el Decreto Nº 456/007 de 26 de noviembre de 2007.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; GONZALO FERNANDEZ; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

Anexo

NCM	Descripción	TGA E/Z
64029990	Los demás	25
64035190	Los demás	25
64035990	Los demás	25
64039190	Los demás	25
64039990	Los demás	25

---o---

7
Decreto 262/008

Determínase que en las Unidades Ejecutoras del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", el "Sueldo del Grado", se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".
(1.112*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto en los artículos 59, 70 y 71 del Capítulo III "Simplificación y Categorización de Conceptos Retributivos" de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) que el citado artículo 59 autorizó al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, la corrección de los errores u omisiones detectados para la aplicación de las normas incluidas en el capítulo mencionado en el Visto, así como en el Anexo denominado "Tablas y Cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

II) que como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma, la Contaduría General de la Nación deberá realizar, en los casos estrictamente necesarios, los ajustes presupuestales que correspondan a efectos de la aplicación de las normas dispuestas en el capítulo mencionado en el Visto.

III) que los artículos 70 y 71 de la misma ley encomendaron al Poder Ejecutivo la determinación de los montos de las compensaciones a que refieren las citadas normas legales, estableciéndolos en importes fijos desvinculados, a los efectos de su cálculo, de toda otra retribución.

CONSIDERANDO: I) que en el marco de lo dispuesto por el citado artículo 59, corresponde prever la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y de la "Compensación al Cargo" en las Unidades Ejecutoras del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", para el caso de que las partidas asignadas en los cuadros adjuntos en el Anexo al presente decreto, resultaran insuficientes.

II) que, a efectos de dar cumplimiento al mandato legal, corresponde que el Poder Ejecutivo determine el monto de las retribuciones, de conformidad con lo expresado en el Resultando III) del presente decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- En las Unidades Ejecutoras del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", el "Sueldo del Grado" previsto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

En caso de no alcanzarse los montos establecidos en el citado artículo 53, se recurrirá -por su orden- a:

1) las compensaciones personales originadas en procesos de redistribución de funcionarios o en cumplimiento del artículo 7 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 40 y 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y toda otra categorizada como tal en el anexo de la Unidad Ejecutora respectiva.
2) los créditos que indique el Inciso.

Igual procedimiento se seguirá en caso de no alcanzarse los montos previstos para las "Compensaciones al Cargo" que surgen del presente decreto.

La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes presupuestales necesarios.

ARTICULO 2º.- La compensación a que refieren los literales A), B), C) y D) del artículo 70 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

Régimen horario: 30 horas semanales

GRADO	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 008
16	7.760,36	6.735,53	10.084,36	10.208,76	859,13
15	7.140,20	6.295,00	9.705,30	9.371,47	778,46
14	6.588,72	5.892,01	9.379,33	8.382,78	705,71
13	6.102,99	5.512,06	9.103,71	7.517,52	643,22
12	5.680,02	5.163,75	8.876,95	6.902,80	588,66
11	5.328,45	4.813,61	8.695,80	6.349,25	540,92
10	4.950,55	4.514,23	8.500,85	5.267,36	495,47
9	4.638,52	4.254,08	8.347,73	4.929,51	455,71
8	4.372,69	4.003,66	8.227,22	4.638,50	421,62
7	4.138,47	3.759,19	8.134,25	4.389,13	392,08
6	3.793,36	3.565,86	7.914,41	4.042,80	346,59
5	3.541,17	3.301,09	7.770,18	3.741,82	312,50
4	3.377,70	3.135,39	7.719,23	3.468,46	293,18
3	3.241,51	3.040,29	7.688,38	3.213,03	277,28
2	2.968,32	2.823,08	7.519,21	2.981,20	277,27
1	2.808,83	2.685,22	7.410,52	2.771,85	272,06

Régimen horario: 40 horas semanales

GRADO	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004	UE 008
16	10.357,77	8.449,14	10.084,36	10.496,61	1.142,64
15	9.529,56	7.881,25	9.705,30	9.659,32	1.035,33
14	8.792,99	7.364,91	9.379,33	8.670,63	938,58
13	8.144,25	6.885,03	9.103,71	7.805,37	855,47
12	7.579,40	6.449,60	8.876,95	7.190,65	782,93
11	7.086,78	6.023,39	8.695,80	6.637,10	719,44
10	6.605,24	5.649,73	8.500,85	5.555,21	658,99
9	6.188,54	5.325,21	8.347,73	5.217,36	606,10
8	5.833,67	5.019,34	8.227,22	4.926,35	560,75
7	5.520,79	4.726,89	8.134,25	4.676,98	521,45
6	5.059,84	4.462,74	7.914,41	4.330,65	461,00
5	4.709,68	4.144,00	7.770,18	4.029,67	415,65
4	4.492,24	3.944,47	7.719,23	3.756,31	389,96

3	4.311,15	3.821,12	7.688,38	3.500,88	368,78
2	3.947,76	3.548,13	7.519,21	3.269,05	334,02
1	3.780,33	3.384,94	7.410,52	3.059,70	299,26

ARTICULO 3º.- La compensación a que refiere el inciso primero del artículo 71 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	**30 horas**	**40 horas**
16	4.161,45	4.702,74
15	3.920,16	4.413,10
14	3.708,26	4.158,17
13	3.524,39	3.936,36
12	3.367,49	3.746,38
11	3.234,68	3.584,70
10	3.100,48	3.422,28
9	2.988,14	3.285,52
8	2.894,23	3.170,56
7	2.815,78	3.073,89
6	2.679,35	2.910,57
5	2.581,20	2.791,93
4	2.529,55	2.727,44
3	2.489,33	2.676,48
2	2.382,86	2.548,84
1	2.326,55	2.482,91

ARTICULO 4º.- La compensación a que refiere el inciso segundo del artículo 71 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	**30 horas**	**40 horas**
16	2.762,05	3.673,51
15	2.430,77	3.232,92
14	2.135,95	2.840,80
13	1.876,03	2.495,11
12	1.649,46	2.193,77
11	1.451,59	1.930,60
10	1.258,35	1.673,60
9	1.090,93	1.450,93
8	946,73	1.259,14
7	821,91	1.093,13
6	637,72	848,15
5	497,34	661,45
4	409,36	544,44
3	335,84	446,66
2	190,76	253,70
1	124,88	166,08

Para los funcionarios de la unidad ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación", titulares de los cargos de los siguientes escalafones y grados: A 16, A 15, B 14, C 14, C 13, 013, y 012, no incluidos en el inciso anterior, la "Compensación al Cargo" quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

Esc/Gdo	**30 horas**	**40 horas**
A 16	2.359,19	3.137,72
A 15	2.101,41	2.794,87
B 14	2.929,84	3.896,68
e 14	4.118,52	5.477,62
e 13	3.660,15	4.867,99
D 13	4.848,80	6.448,90
D 12	4.296,89	5.714,85

La compensación de la tabla precedente, cuando la perciben los funcionarios cuyo cargo presupuestal no se corresponde en escalafón y grado a los mencionados, financiará la "Compensación al Cargo" prevista en el artículo anterior y el remanente será categorizado como "Compensación Personal".

ARTICULO 5º.- Los montos establecidos en las tablas precedentes, corresponden a valores del 1º de enero de 2007.

ARTICULO 6º.- Intégrense al presente decreto los cuadros del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", contenidos en el Anexo I de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

ARTICULO 7º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

INCISO 05: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA 001: "Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas"

O.D.G. Vigentes 01/01/07		CATEGORIAS				
	Sub auxiliar RPT	Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.013	001		X1			
042.014	001			X		
042.034	001			X2		
042.034	.002			X		
042.037				X		
042.038	001				X	
042.044	001				X	
042.052	001			X		
042.062						X
042.074				X		
042.101	001				X	
042.102	012			X		
043.008	001			X		
047.002	001		X4			
048.001	001		X5		X40 (1)	
048.006	001	X6			X7	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.018	001				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 002: "Contaduría General de la Nación"

O.D.G.		CATEGORIAS				
Vigentes 01/01/07	Sub auxiliar RPT	Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.018	001		X8	X8		
042.034	001			X		
042.034	002			X		
042.034	003			X		
042.037				X		
042.038	001				X	
042.038	002		X9	X9		
042.038	003		X1			
042.038	004		X3		X37	

042.044	001				X	
042.052	001			X		
042.052	002			X		
042.062						X
042.073				X		
042.074				X		
042.076	001			X		
042.076	002			X		
042.087						X
042.102	001			X		
043.008	001			X		
047.002	001		X10			
047.002	002			X		
048.001	001		X11			
048.006	001	X6			X7	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.018	001				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				

UNIDAD EJECUTORA 003: "Auditoria Interna de la Nación"

O.D.G. Vigentes 01/01/07	CATEGORIAS					
	Sub auxiliar RPT	Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.034	001			X12		
042.037				X		
042.038	001				X	
042.044	001				X	
042.062						X
042.102				X		
043.016						X
047.002.	001			X		
048.001	001		X13			
048.006	001	X6			X7	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	023	X				
048.018	001				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				

UNIDAD EJECUTORA 004: "Tesorería General de la Nación"

O.D.G.		CATEGORIAS				
Vigentes 01/01/07	Sub auxiliar RPT	Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.013	001			X		
042.013	002			X		
042.034				X		
042.037				X		
042.038	001		X1			
042.038	002				X	
042.044	001				X	
042.052	001			X		
042.062						X
042.073				X		
042.102	001			X		
043.008	001			X		
047.002.	002		X14			
047.002	003		X (1)			
048.001	001		X15			
048.006	001	X6			X7	
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.021	001				X	

048.023	001	X				
048.026	001	X				

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 005: "Dirección General Impositiva"

O.D.G. Vigentes 01/01/07	Sub auxiliar RPT	CATEGORIAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
013.000	001	X24		X25		
014/024	002	X26				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.013				X		
042.034	001			X16		
042.034	002			X17		
042.034	005			X16		
042.034	006			X17		
042.038	001				X	
042.046	001 a 005	X34		X35		
042.062						X
042.101	001				X	
042.102	001 a 005			X		
042.106					X	
043.023						X
047.001	001			X		
047.002				X		
048.006	001	X6			X7	
048.006	007	X39				
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.009	010	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.017	026	X				
048.018	001				X	
048.021	001				X	
048.023 *	001	X				
048.026 *	001	X				

* Estos Objetos del Gasto son exclusivos para los funcionarios que no optaron por la Dedicación Exclusiva.

UNIDAD EJECUTORA 007: "Dirección Nacional de Aduanas"

O.D.G.	CATEGORIAS					
Vigentes 01/01/07	Sub auxiliar RPT	Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensació n Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
013.000	001	X				
014/024	002	X				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.018	001	X20		X21		
042.018	002			X		
042.018	007			X		
042.018	008			X		
042.034	001			X18		
042.034	008			X31		
042.037				X		
042.038	001				X	
042.046				X		
042.062						X
042.102	014			X		
043.010				X		
045.009				X		
047.002	001			X19		
048.006	001	X6			X7	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.018	003				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				

UNIDAD EJECUTORA 008: "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas"

O.D.G. Vigentes 01/01/07	Sub auxiliar RPT	CATEGORIAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.001	001				X	
042.018	001			X		
042.037				X		
042.038	001				X	
042.044	001				X	
042.062						X
042.102	015			X		
047.002	001		X22			
048.006	001	X6			(1)	
048.007	001				X	
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.018	002				X	
048.018	003				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	

(1) Se eliminó en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 009: "Dirección Nacional de Catastro"

O.D.G. Vigentes 1/01/07	Sub auxiliar RPT	CATEGORIAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	002/003	X				
021.000	001	X				
042.034	001		X23			
042.034	002		X32			
042.037				X		
042.038	001				X	
042.046	001			X		
042.062						X
047.002				X		
048.006	001	X6			X7	
048.006	002	X				
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	016	X				
048.017	021	X				
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.023	005	X				
048.023	006	X				
048.023	007	X				
048.026	005	X				
048.026	006	X				
048.026	007	X				

UNIDAD EJECUTORA 014: "Dirección General de Comercio"

O.D.G. Vigentes 01/01/07	Sub auxiliar RPT	CATEGORIAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011.000	002	X				
012/022	001	X				
014/024	001	X				
021.000	001	X				
042.013						X
042.037				X		
042.038	001				X	
042.038	005				X	
042.044	001				X	
042.062						X
042.087						X
043.008	001			X		
047.002	001			X		
048.006	001	X6			X7	
048.009	001	X				
048.017	004	X				
048.017	023	X				
048.018	001				X	
048.018	002				X	
048.018	003				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				

Referencias de los cuadros a efectos de la primera liquidación	
X1	Monto fijo por régimen horario correspondiente a la "Canasta" incluido en la Tabla de la "Compensaciones al Cargo" de las Unidades Ejecutoras 001, 002 y 004 del Inciso 005. ""
X2	45%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+013/023+014/024)+048.001+047.002+042.014+042.013+048.006)
X3	Monto fijo determinado en tabla del art. Que refiere a los artículos 162 del Decreto-Ley 14.416 para los escalafones A, B, C y D.
X4	Monto fijo por grado incluido en la Tabla de la "Compensaciones al Cargo" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 005.
X5	91%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+013/023+014/024)+048.009+048.006) incluido en Tabla.
X6	6%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+013/023+014/024)+048.009)
X7	6%(042.038)
X8	32%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+013/023+014/024)+048.006)
X9	27%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+013/023+014/024)+048.006)
X10	Partida porcentual por grado. Incluido en Tabla
X11	65.85%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+013/023+014/024)+048.006+048.009). Incluido en Tabla
X12	25%(1.044*1.0466*(011/021+012+022+014/024)+048.006+048.007+048.009+048.001)
X13	Monto fijo por grado. Incluido en Tabla
X14	Monto fijo por grado. Incluido en Tabla
X15	Monto fijo por grado. Incluido en Tabla
X16	75%*PDGIA7 –(011/021+012/022+014/024+;03400003 +:042001 +:048006 +:048007 +:048009)–
X17	65% *PDGIA7 –(:011/021 +012/022 +013/023 +014/024 +03400003 +042001 +048006 +048007 +048009)–
X18	35%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+014/024)+048.006)
X19	Tabla-Monto variable por grado
X20	Cuota parte asignada a financiar el Sueldo del grado
X21	Partida fija menos X20
X22	Tabla por grado y régimen horario
X23	25%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+014/024)+048.006+048.009+048.017)
X24	Diferencia para alcanzar el sueldo del grado en la UE 005 (con Dedicación Exclusiva)
X25	Dedicación exclusiva hasta alcanzar el monto definido por Dto. 166/005 ajustado con los correspondientes aumentos salariales.
X26	Compensación máxima al grado no al tope de tabla
X31	45%(1.044*1.0466*(011/021+012/022+014/024)+048.006)
X32	80% *FSLITD –(1,044 *1.0466*(:011/021+:012/022 +:013/023 +;014/024) +:048006 +:048009 +:048017)
X33	Tabla por grado
X34	Diferencia para alcanzar el sueldo del grado en la UE 005 (sin Dedicación Exclusiva)
X35	Compensación por Incompatibilidad menos X34
X37	Inciso final del art. Que refiere a los artículos 162 y 167 del Decreto-Ley 14.416 para los escalafones A, B, C y D.
X39	6% (011/021+012/022+013/023+014/024+048.009)
X40	Corresponde en caso de diferencia en más del 048.001.001

---o---

8
Resolución 363/008

Apruébase la reforma de los artículos 15 y 24 del estatuto social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP.
(1.126*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP a efectos de la aprobación de la reforma de los artículos 15 y 24 de su estatuto social.

RESULTANDO: que la Asamblea General Extraordinaria de dicha Institución, celebrada el 27 de mayo de 2006, resolvió por unanimidad la modificación de las referidas disposiciones estatutarias.

CONSIDERANDO: que el Banco Central del Uruguay y la Auditoría Interna de la Nación se han pronunciado sin observaciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los artículos 15 y 24 del estatuto social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Art. 15 - CAPITAL SOCIAL.- El capital social será variable e ilimitado. Estará constituido por las partes sociales que integren los socios y por las acciones nominativas con interés. Estas acciones no dan derechos de voz y voto en las asambleas generales, ni derecho a elegir o ser elegido como representante. El capital inicial es el que surge de los Estados Contables cerrados al 31/12/2003.

"Art. 24.- FACULTADES Y COMETIDOS.- La Asamblea General es la autoridad máxima de la Cooperativa. Sus resoluciones obligan a todos los socios siempre que hayan sido tomadas de acuerdo a las normas establecidas en este estatuto y no fueran contrarias a las leyes y reglamentos vigentes.

En particular, compete a la Asamblea General:

a) Establecer la política general para el cumplimiento de los fines de la Cooperativa.
b) Fijar la política general de captación y colocación de fondos y recursos.
c) Autorizar la asociación a otras organizaciones cooperativas, sociedades o asociaciones en general, cuando las obligaciones económicas emergentes de esa asociación superen el 15% del patrimonio de la Cooperativa.
d) Fijar los importes mínimos y máximos de integración de capital social por parte de los afiliados.
e) Designar la Comisión Electoral.
f) Separar del cargo a miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal por grave omisión o por la comisión de graves irregularidades, debiendo adoptarse resolución con un mínimo de dos tercios de presentes, los cuales no podrán ser menos de cincuenta asambleístas.
g) Autorizar al Consejo Directivo a adquirir, enajenar o afectar con derechos reales bienes inmuebles.
h) Reglamentar el procedimiento de creación, funcionamiento y cese de las Unidades Electorales por dos tercios de presentes, los cuales no podrán ser menos de un tercio de integrantes de la Asamblea.
i) Fijar la remuneración de los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de los Comités de Crédito.
j) Autorizar la emisión de Acciones con Interés nominativas, determinando las condiciones de cada emisión, el plazo de su inscripción y el tipo de interés de las acciones correspondientes a la misma.

2º.- Notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda, comuníquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9
Resolución 364/008

Dispónese el cese, a su solicitud, del señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Rivero.
(1.127)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la solicitud de cese de designación del señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Rivero.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 1987 (número interno 65.413), el mencionado Oficial Superior fue designado para prestar servicios en el Supremo Tribunal Militar, como Conjuez por el Ejército.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cese a su solicitud la designación del señor Coronel en situación de retiro don Alfredo Rivero, para prestar servicios en el Supremo Tribunal Militar, como Conjuez por el Ejército.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

---o---

10
Resolución 365/008

Confírmase a los señores Oficiales Generales que se determinan, para prestar servicios en los destinos que se mencionan.
(1.128)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para confirmar destinos a determinados señores Oficiales Generales.

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales propuestos, cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos.

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80 y artículo 81 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro. Confírmase a los siguientes señores Oficiales Generales para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:
A PARTIR DEL 1RO. DE FEBRERO DE 2008
EN EL COMANDO AEREO LOGISTICO
- Al señor Brigadier General (Av.) don José C. Lupinacci, como Comandante.

EN LA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

- Al señor Brigadier General (Av.) don Daniel Olmedo, como Director Nacional.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 263/008

Determínase que en las Unidades Ejecutoras del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", el "Sueldo del Grado" se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos". (1.113*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto en los artículos 59 y 84 del Capítulo III "Simplificación y Categorización de Conceptos Retributivos" de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

RESULTANDO: I) que, el citado artículo 59 autorizó al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, la corrección de los errores u omisiones detectados para la aplicación de las normas incluidas en el capítulo mencionado en el Visto, así como en el Anexo denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos";

II) que, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma, la Contaduría General de la Nación deberá realizar, en los casos estrictamente necesarios, los ajustes presupuestales que correspondan a efectos de la aplicación de las normas dispuestas en el capítulo mencionado en el Visto;

III) que, el artículo 84 de la misma ley encomendó al Poder Ejecutivo la determinación de los montos de la "Compensación al Cargo", estableciéndolos en importes fijos desvinculados, a los efectos de su cálculo, de toda otra retribución;

CONSIDERANDO: I) que, en el marco de lo dispuesto por el citado artículo 59, corresponde prever la financiación de los montos del "Sueldo del Grado" y la "Compensación al Cargo" en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", para el caso de que las partidas asignadas en los cuadros adjuntos en el Anexo al presente decreto, resultaran insuficientes;

II) que, a efectos de dar cumplimiento al mandato legal, corresponde que el Poder Ejecutivo determine el monto de las retribuciones, de conformidad con lo expresado en el Resultando III) del presente decreto;

III) que, el citado artículo 84, en su inciso tercero autoriza a transferir, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, crédito del Grupo 0 "Retribuciones Personales" de los Proyectos de Inversión al Grupo 0 "Retribuciones Personales" del presupuesto de funcionamiento, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la propia norma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- En las Unidades Ejecutoras del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", el "Sueldo del Grado" previsto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

En caso de no alcanzarse los montos establecidos en el citado artículo 53, se recurrirá -por su orden- a:

1) las compensaciones personales originadas en procesos de redistribución de funcionarios o en cumplimiento del artículo 7 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 40 y 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y toda otra así categorizada en el anexo de la Unidad Ejecutora respectiva.

2) los créditos que indique el Inciso.

Igual procedimiento se seguirá en caso de no alcanzarse los montos previstos para la "Compensación al Cargo" que surge del presente decreto.

La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes presupuestales necesarios.

ARTICULO 2.- La compensación a que refiere el inciso segundo del artículo 84 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

Grado	Mensuales		
	30 horas	40 horas	48 horas
16	5.316,95	7.071,54	8.507,12
15	4.219,80	5.612,33	6.751,68
14	3.403,06	4.526,08	5.444,90
13	2.789,40	3.709,90	4.463,04
12	2.324,50	3.091,58	3.719,20
11	1.969,91	2.619,98	3.151,86
10	1.698,20	2.258,61	2.717,12
9	1.489,65	1.981,23	2.383,44
8	1.330,04	1.768,96	2.128,07
7	1.209,13	1.608,14	1.934,61
6	1.119,57	1.489,02	1.791,31
5	1.056,19	1.404,74	1.689,91
4	1.005,90	1.337,85	1.609,44
3	976,60	1.298,88	1.562,56
2	948,16	1.261,05	1.517,05
1	920,54	1.224,32	1.472,86

ARTICULO 3.- La Contaduría General de la Nación realizará la transferencia de los créditos presupuestales a que alude el inciso tercero del artículo 84 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, una vez determinado el monto correspondiente, con el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El tope de ejecución de inversiones establecido por el artículo 204 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 se reducirá anualmente en el importe que se transfiere.

ARTICULO 4.- Los montos establecidos en la tabla del artículo 2 del presente decreto, corresponden a valores del 1º de enero de 2007.

ARTICULO 5.- Intégrense al presente decreto los cuadros del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", contenidos en el Anexo I de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

ARTICULO 6.- Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

INCISO 10: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
UNIDAD EJECUTORA 001: "Despacho de la Secretaría Estado y Oficinas Dependientes"

O D.G. Vigentes 1/1/07	Sub auxiliar en el RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011	002	X				
021	001/005	X				
012	001	X				
022	001/003	X				
013		X				
042.001	001/ 002				X	
042.010	007/ 008/ 009			X		
042.018	001(proy. 853)	X1	X2	X3		
042.038	001				X	
042.044	001				X	
042.062						X
042.066	001(proy. 853)	X1	X2	X3		
042.087				X		
047.002	001	X1	X2	X3		
048.001				X		
048.003	001/ 002				X	
048.006	001/ 002	X4			X5	
048.007	001/ 003/ 006 (proy. 853)				X	
048.009	001/004	X				
048.017	023/ 020	X				
048.018	001/ 002/ 003				X	
048.021	001				X	
048.023	001/004	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
052				X(1)		

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 003: "Dirección Nacional de Vialidad"

O D.G. Vigentes 1/1/07	Sub auxiliar en el RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011	002	X				
021	001/005	X				
012	001	X				
022	001/003	X				
042.001	001/002				X	
042.010	008			X		
042.010	007/009 (proy.855)			X		
042.018	001 (proy.855)	X1	X2	X3		
042.033				X		
042.038					X	
042.066	001 (proy.855)	X1	X2	X3		
042.087	002 (proy.855)			X		
042.102		X1	X2	X3		
047.002	001	X1	X2	X3		
048.003	001/002				X	
048.006	001/002	X4			X5	
048.007	001/003				X	
048.007	007 (proy.855)				X	
048.009	001/004	X				
048.017	004/023/020	X				
048.018	001/002/003				X	
048.021	001				X	
048.023	001/004	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
052				X(1)		

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 004: "Dirección Nacional de Hidrografía"

O.D.G. Vigentes 1/1/07	Sub auxiliar en RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011	002	X				
021	001/006	X				
012	001	X				
022	001/003	X				
042.001	001				X	
042.010	007/010/			X		
042.010	012/009 (proy.856)			X		
042.018	001 (proy.856)	X1	X2	X3		
042.038	001				X	
042.044	001				X	
042.066	001 (proy.856)	X1	X2	X3		
042.087	003 (proy.856)			X		
042.102	001	X1	X2	X3		
047.002	001	X1	X2	X3		
048.003	001				X	
048.006	001	X4			X5	
048.007	001/003				X	
048.007	008 (Proy.856)				X	
048.009	001/004/006	X				
048.017	004/023/020	X				
048.018	001/002/003				X	
048.021	001				X	
048.023	001/004	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
052				X(1)		

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 005: "Dirección Nacional de Arquitectura"

O.D.G. Vigentes 1/1/07	Sub-Auxiliar RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011	002	X				
021	001	X				
012	001	X				
022	003	X				
042.001	001				X	
042.010	007			X		
042.018	001/002/003/004/	X1	X2	X3		
042.018	005/ (proy. 857)	X1	X2	X3		
042.038	001				X	
042.044					X	
042.062						X
042.066	001/ (proy 857)	X1	X2	X3		
042.087	001/ (proy 857)			X		
045.007					X	
047.002	001	X1	X2	X3		
048.003	001				X	
048.006	001	X4			X5	
048.007	001 009 (proy 857)				X	
048.009	001/006	X				
048.017	004/023	X				
048.018	001/002/003				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
052				X(1)		

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 006: "Dirección Nacional de Topografía"

ODG Vigentes 1/1/07	Sub-Auxiliar RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011	002	X				
021	001/005	X				
012	001	X				
022	003	X				
042.001	001				X	
042.010	009			X		
042.018	001 (proy.858)	X1	X2	X3		
042.038					X	
042.044	001				X	
042.066	001 (proy.858)	X1	X2	X3		
042.102	001	X1	X2	X3		
047.002		X1	X2	X3		
048.003	002/001				X	
048.006	001/002	X4			X5	
048.007	001				X	
048.007	010 (proy 858)				X	
048.009	001/004	X				
048.017	004/023/020	X				
048.018	001/002/003				X	
048.021	001				X	

048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
052				X (1)		

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

UNIDAD EJECUTORA 007: "Dirección Nacional de Transporte"

O.D.G.Vigentes 1/1/07	Sub-Aux.RPT	CATEGORÍAS				
		Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011	002	X				
021	001/006	X				
012	001	X				
022	001/004	X				
042.001	001				X	
042.010	007			X		
042.018	001 (proy.859)	X1	X2	X3		
042.038	001				X	
042.044	001				X	
042.066	001 (proy.959)	X1	X2	X3		
042.102		X1	X2	X3		
043.014				X		
047.002	001	X1	X2	X3		
048.003	001				X	
048.006	001	X4			X5	
048.007	001				X	
048.007	011 (proy.959)				X	
048.009	001/006	X				
048.017	004/023	X				
048.018	001/002/003				X	
048.021	001				X	
048.023	001	X				
048.026	001	X				
048.027					X	
052				X (1)		

(1) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Referencias de los cuadros a efectos de la primera liquidación	
X1	Financia el sueldo del grado
X2	Tabla compensación al cargo
X3	Remanente compensación especial
X4	6%[1.044*1.0466(011/021+012/022+013/023)+048.009]
X5	6%(042.038+048.003)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Resolución 366/008

Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a ampliar la contratación directa autorizada con la firma Wavefield Inseis ASA.
(1.129*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en la que solicita la autorización para la ampliación de la contratación directa con la firma Wavefield Inseis ASA para el relevamiento, procesamiento e interpretación 200 a 300 km. de sísmica 2D en costa afuera de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que con fecha 19 de febrero de 2009 ANCAP y Wavefield Inseis ASA, en el marco de lo aprobado por Decreto Nº 259/006, de 7 de agosto de 2006, suscribieron un contrato para el relevamiento, procesamiento de 2500 km. de sísmica 2D de semidetalle en el offshore del Uruguay y la interpretación de 9500 km. de perfiles sísmicos 2D;

II) que es conveniente ampliar la contratación referida previamente, incorporando al objeto del mismo la realización de un relevamiento, procesamiento e interpretación de 200 a 300 km. de perfil sísmico 2D en costa afuera de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) que conforme lo dispuesto en los Decretos Leyes Nº 14.181, de 29 de marzo de 1974 y 15.242, de 8 de enero de 1982, compete al Poder Eecutivo la definición de la política relativa a fuentes de energía y especialmente lo relativo al mejor aprovechamiento de los recursos provenientes de los depósitos de hidrocarburos;

II) que de acuerdo con la normativa citada, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland es el Ente competente para ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos, sin soslayar la competencia del Poder Ejecutivo para autorizar a contratar directamente.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland a ampliar la contratación directa autorizada con la firma Wavefield Inseis ASA para que incorpore en el objeto del contrato suscrito con fecha 19 de febrero de 2008 la adquisición, procesamiento e interpretación de 200 a 300 km. de sísmica 2D en costa afuera de la República Oriental del Uruguay.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUILLERMO PAULO RIANI por Resolución de 30 de agosto de 2000 y autorizada la cesión a MARÍA JOSEFINA RIANI CONTI el 6 de setiembre de 2001, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.118)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Mayo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a GUILLERMO PAULO RIANI por resolución de 30 de agosto de 2000 y autorizada la cesión a MARIA JOSEFINA RIANI CONTI el 6 de setiembre de 2001, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses siendo notificado su titular el 15 de setiembre de 2000;

II) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para Explotar, el 7 de octubre de 2003 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero y se liberó parte del padrón 1586 (actual 5562) en un área de 161 hás. 1025 m²;

III) que la Concesión para Explotar fue otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 2006 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 17 de abril de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GUILLERMO PAULO RIANI por resolución de 30 de agosto de 2000 y autorizada la cesión a MARÍA JOSEFINA RIANI CONTI el 6 de setiembre de 2001, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas afectando parcialmente el padrón 1586 (actual 5562), en un área de 128 hás. 3775 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada a LAURA MARTÍNEZ por Resolución de 16 de enero de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.119)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de Mayo de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LAURA MARTÍNEZ tendientes a reducir el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por el plazo de 30 años, en un área de 92 hás. 7089 m² afectando el padrón 2312 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, sin realizarse las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento por la oposición del superficiario a la entrada al predio;

II) ejecutadas las referidas diligencias, la superficie a explotar abarca un área de 92 hás. 4542 m², debiendo liberarse 2547 m² en el mismo padrón y Departamento;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología no opone reparos a la reducción de área y que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase reducción del área de la Concesión para Explotar otorgada a LAURA MARTÍNEZ por resolución de 16 de enero de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, la que comprenderá una superficie de 92 hás. 4542 m² afectando el padrón 2312 en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Libérase el área restante que afecta el referido padrón en 2547 m².

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de junio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "Maxi Tuning Show", Acta 351.141.
(1.120)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Mayo de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Enrique Larrosa y Juan Pablo Cruz, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de junio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "Maxi Tuning Show", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, para proteger la clase internacional 41 s/d;

RESULTANDO: I) que la parte recurrente funda su agravio argumentando confundibilidad con su marca "Tuning", ya registrada en la misma clase internacional 41;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de 8 de enero de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados, entiende que el signo "Maxi Tuning Show" debe valorarse en su conjunto, teniendo en cuenta que es un signo de naturaleza mixta, con presentación de las letras con forma especial, que a su vez, desde el punto de vista fonético, los términos "Maxi" y "Show" revisten aptitud distintiva, asimismo, destaca que el término "Tuning" puede considerarse genérico para la clase, concluyendo que existen entre las marcas las claras diferencias que exige la normativa vigente, pues apreciados en su conjunto no despiertan la misma impresión, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia actuar en la forma sugerida precedentemente;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados, lo establecido en la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegaciones de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, Literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de junio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "Maxi Tuning Show", por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, a favor de la empresa MAXIEDICIONES, S.L., de España, para proteger la clase internacional 41 s/d., solicitado bajo Acta Nº 351.141.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Decreto 264/008

Díctanse normas relativas a las tasas moderadoras que cobran las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, para las prestaciones incluidas en los programas integrales que apruebe el Ministerio de Salud Pública.
(1.114*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: el Artículo 19 de la Ley No. 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que establece que las prestaciones incluidas en los programas integrales que apruebe el Ministerio de Salud Pública podrán requerir el pago de tasas moderadoras, que autorizará el Poder Ejecutivo fijando también sus montos máximos;

RESULTANDO: que, el monto de las tasas moderadoras constituye un indicador significativo para la elección de prestador integral, e incide en el acceso efectivo de los usuarios a las prestaciones de salud;

CONSIDERANDO: I) que, los prestadores cobran tasas moderadoras de valores diversos, en virtud de descuentos que otorgan a determinados colectivos o grupos de personas;

II) que, la modificación por parte de los prestadores de las tasas moderadoras comprometidas con sus usuarios, fuera de las oportunidades en que el Poder Ejeuctivo lo determine y aunque el valor resultante se mantenga por debajo de los montos máximos que el mismo autorice, genera inestabilidad en el relacionamiento entre las partes y puede atentar contra el derecho a la protección integral de la salud;

III) que, la cobertura universal y la accesibilidad a los servicios constituyen principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud, por cuya observancia velará la Junta Nacional de Salud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los diferentes valores de tasas moderadoras declarados al Ministerio de Salud Pública por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, en la última comunicación realizada antes de la entrada en vigencia del presente Decreto, se tomarán como montos máximos fijados por el Poder Ejeuctivo, hasta que éste disponga su actualización con carácter general.

Artículo 2º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán reducir, en el momento que así lo dispongan, los valores de las tasas moderadoras que perciban, pero sólo podrán aumentar los que resulten de tales reducciones, aún cuando se mantengan por debajo de los montos máximos fijados por el Poder Ejecutivo, cuando éste lo determine con carácter general y de acuerdo a los porcentajes que establezca.

Lo anterior se aplicará respecto de los valores de las tasas moderadoras exigibles a todos los usuarios inscriptos en sus padrones, incluyendo a los no amparados por el Seguro Nacional de Salud, quienes también se beneficiarán de las reducciones y exoneraciones generales que determine el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- Antes del día 21 de cada mes, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Salud Pública todos los valores de sus tasas moderadoras correspondientes al mes siguiente.

Transcurridos 10 (diez) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo para la comunicación, sin que el Ministerio de Salud Pública formule observaciones, los diferentes valores declarados quedarán confirmados y les será aplicable lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 4º.- El incumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, podrá dar lugar a las sanciones previstas en el literal E del Artículo 28º de la Ley No. 18.211 de 5 de diciembre de 2007, sin perjuicio de las que pudieren corresponder por aplicación de la Ley No. 17.250 de 11 de agosto de 2000.

Artículo 5º.- Conjuntamente con la comunicación a que refiere el Artículo 3º del presente Decreto, los prestadores deberán presentar los certificados exigidios por el Artículo 17 del Decreto No. 301/987, de 23 de junio de 1987.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

---o---

17

Decreto 265/008

Determínase que en las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", el "Sueldo del Grado" se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".
(1.115*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: lo dispuesto en los artículos 59, 96 y 98 del Capítulo III "Simplificación y Categorización de Conceptos Retributivos" de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, así como en el Anexo denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos";

RESULTANDO: I) que, el citado artículo 59 autorizó al Poder Ejecutivo, previo informe de la Contaduría General de la Nación, la corrección de los errores u omisiones detectados para la aplicación de las normas incluidas en el citado capítulo;

II) que, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma, la Contaduría General de la Nación deberá realizar, en los casos estrictamente necesarios, los ajustes presupuestales que correspondan a efectos de la aplicación de las normas dispuestas en el capítulo mencionado en el Visto;

III) que, el artículo 98 de la misma ley encomendó al Poder Ejecutivo la determinación de los montos de las compensaciones a que refiere la citada norma legal, estableciéndolos en importes fijos desvinculados, a los efectos de su cálculo, de toda otra retribución;

CONSIDERANDO: I) que, en el marco de lo dispuesto por el citado artículo 59, corresponde prever la financiación de los montos del "Sueldo del Grado", para el caso de que las partidas asignadas en los cuadros adjuntos en el Anexo al presente decreto, resultaran insuficientes;

II) que, se padeció error en el artículo 96 de la Ley Nº 18.172 antes citada, al enunciar el artículo 104 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, asociado al objeto de gasto 048.025, cuando debió citarse el artículo 454 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, asociado al anterior objeto de gasto 048.026. Asimismo se omitió mencionar el anterior objeto de gasto 042.061 asociado al artículo 103 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994;

III) que, a efectos de dar cumplimiento al mandato legal corresponde

que, previo informe de la Contaduría General de la Nación se proceda a la corrección de los errores y omisiones mencionados, así como a determinar el monto de las retribuciones, de conformidad con lo expresado en el Resultando III) del presente decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- En las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", el "Sueldo del Grado" previsto en el artículo 53 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, se integra con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".

En caso de no alcanzarse los montos establecidos en el citado artículo 53, se recurrirá -por su orden- a:

1) las compensaciones personales originadas en procesos de redistribución de funcionarios o en cumplimiento del artículo 7 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y artículos 40 y 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, así como con partidas identificadas en el anterior objeto del gasto 042.034 "Por funciones distintas al cargo" y toda otra categorizada como tal en el anexo adjunto a este decreto;

2) los créditos que habilite la Contaduría General de la Nación con cargo a Rentas Generales.

En todos los casos la Contaduría General de la Nación realizará los ajustes presupuestales necesarios.

ARTICULO 2.- Agrégase a las partidas enumeradas en el artículo 96 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, a efectos de la financiación del "Sueldo del Grado" previsto en el artículo 53 de la misma ley, la compensación creada por el inciso tercero del artículo 103 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994 (anterior objeto de gasto 042.061 "Compensación Mensual s/escala L. 16462 A. 103").

ARTICULO 3.- En el artículo 96 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, donde dice: "Artículo 104 de la Ley 18.046 - Objeto del Gasto 048.025" debe decir "Artículo 454 de la Ley 17.930 - Objeto de Gasto 048.026".

ARTICULO 4.- El Incentivo por Asiduidad a que refiere el literal A) del artículo 98 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, quedará establecido en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	C, J y R	A, B, D, E, F
16	1.282,93	1.149,18
15	1.255,65	1.069,04
14	1.225,98	994,45
13	1.194,23	925,06
12	1.186,10	860,54
11	1.149,93	800,48
10	1.134,67	744,65
9	1.115,94	692,69
8	1.094,39	644,39
7	1.070,33	599,40
6	1.076,81	557,58
5	1.062,07	518,71
4	1.044,11	482,51
3	1.027,15	448,84
2	1.062,56	417,52
1	1.042,69	397,65

ARTICULO 5.- La Compensación Especial a que refiere el literal C) del artículo 98 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, quedará establecida en los montos de la siguiente tabla:

GRADO	
16	1.083,52
15	1.007,95
14	937,63
13	872,20
12	811,36
11	754,74
10	702,10
9	653,11
8	607,56
7	565,15
6	525,72
5	489,07
4	454,94
3	423,19
2	393,66
1	374,93

ARTICULO 6.- Los montos establecidos en las tablas de los artículos 4 y 5 del presente decreto, corresponden a valores del 1º de enero de 2007.

ARTICULO 7.- Intégrese al presente decreto el cuadro del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", en sustitución del contenido en el Anexo I de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 denominado "Tablas y cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos", con las correcciones realizadas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la misma ley.

ARTICULO 8.- Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

INCISO 12: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA 001 – Dirección General de Secretaría
UNIDAD EJECUTORA 001 070 – Dirección General de la Salud

O.D.G.	CATEGORIAS				
Vigentes 1/1/07	Sueldo del grado	Compensación al cargo	Compensación Especial	Compensación Personal	Incentivo
011/021	X				
012/022	X				
013/023	X				
014/024	X				
042.001				X	
042.015/1					X
042.015/2					X
042.034			X		
042.035			X		
042.038				X	
042.041	X3		X4		
042.044				X	
042.046			X		
042.060	X3		X4		
042.061	X3		X4		
042.086	X3		X4		
042.105				X	
048.003	X3				
048.006	X1			X2	
048.007				X	
048.009	X				
048.017	X				
048.018				X	
048.021				X	
048.023	X				
048.025			X		
048.026	X				

Referencias de los cuadros a efectos de la primera liquidación	
X1	3.87%(011/021+012/022+013/023+014/024+048.009+048.023+048.026)
X2	3.87%(042.038)
X3	Financia el sueldo del grado
X4	Compensación especial (bolsón) menos X3

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18

Decreto 266/008

Establécese, con carácter obligatorio, la identificación individual e ingreso al Registro Animal de todos los terneros nacidos en el territorio nacional a partir del 1º de setiembre de 2006. (1.116*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Junio de 2008

VISTO: la necesidad y conveniencia de la reglamentación de la Ley Nº 17.997, de fecha 2 de agosto de 2006, que crea el Sistema de Identificación y Registro Animal;

RESULTANDO: I) el registro individual de animales creado por la ley mencionada, constituye el inicio de la trazabilidad de los productos de origen animal, entendiéndose por tal, la habilidad de seguir la ruta de un producto, sus componentes, materias primas, actores involucrados e información asociada, desde el origen hasta el punto de destino final o viceversa, a través de registros establecidos en una base de datos que engloba toda la cadena de producción y abastecimiento hasta llegar al comercio minorista;

II) los principales fundamentos que impulsa la trazabilidad animal se refieren a mejorar la salud animal incluidas la zoonosis y la seguridad sanitaria de los alimentos;

III) la trazabilidad en la cadena cárnica bovina consta de dos fases: la primera refiere a los eventos que ocurren durante la producción primaria, desde el nacimiento del ternero hasta su ingreso a la planta de faena; y la segunda refiere al registro de los sucesos ocurridos desde la faena hasta la entrega al comercio minorista;

IV) el Sistema de Identificación y Registro Animal que se pretende regular, refiere a la primera fase de la trazabilidad. Para lo cual se requiere la identificación individual y el registro informático de los terneros nacidos en el territorio nacional; siendo necesario realizarla en el lugar de nacimiento, antes del primer movimiento o cambio de propiedad.

Sin perjuicio que en su defecto deberán ser identificados e ingresados a la base de datos antes de los seis meses de vida;

V) necesario regular los principales tipos de registros del sistema de trazabilidad, que refieren a: a) la identificación e ingreso en el Registro Animal, b) movimientos y cambios de propiedad y c) el cierre de la historia individual en el sistema;

VI) los compromisos asumidos por la República Oriental del Uruguay, relativos a la exportación de productos cárnicos hacia mercados de altas exigencias hacen necesario instrumentar el comienzo de esta primera etapa en relación a la identificación y registro individual de terneros y posteriores eventos a partir del 1º de setiembre de 2006; previendo la consolidación del sistema para el año 2010;

VII) la complejidad de la operativa del sistema, la diversidad de disciplinas y actividades involucradas, la extensión del proceso de adquisición y distribución de equipos operativos que requiere el sistema, y el necesario aprendizaje empírico de su implementación requieren una adaptación de los procedimientos de implementación previstos, a fin de adecuarlos a los nuevos escenarios en tiempos reales;

VIII) el artículo 3º de la ley que se reglamenta, comete al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, la operación, ejecución, administración y control del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) que supone la trazabilidad individual del ganado bovino en el territorio nacional;

CONSIDERANDO: I) conveniente establecer las condiciones, requisitos y procedimientos que regulan el sistema de Identificación individual y registro de bovinos a partir del 1º de setiembre de 2006, con el fin de minimizar el posible impacto económico u operativo en los productores, permitiendo una implantación gradual y con beneficios demostrables;

II) conveniente regular la situación de animales identificados y no trazados; de los que sea necesario identificar por razones operativas y sanitarias y de aquellos identificados y registrados en el marco del sistema de trazabilidad de carácter voluntario llevado a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley Nº 17.997, de fecha 2 de agosto de 2006;

III) necesario crear y organizar el Registro de Operadores SIRA, dedicados a la captura y transmisión de datos al sistema informático, así como establecer los requisitos, condiciones y procedimientos que regularán su actividad;

IV) necesario pautar los derechos y obligaciones de los actores y agentes económicos vinculados al funcionamiento del sistema;

V) conveniente establecer medidas de control en las zonas de frontera, a fin de evitar la identificación y registro de animales no nacidos en el territorio de la República Oriental del Uruguay;

VI) conveniente reglamentar la ley Nº 17.997, de fecha 2 de agosto de 2006, en lo referente a su primera etapa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006; artículos 261, 262 y 285 de la Ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996, Decreto Nº 700/973, de fecha 23 de agosto de 1973, Ley Nº 14.165, de 7 de marzo de 1974 y artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I
DE LA IDENTIFICACION Y REGISTRO DE ANIMALES

ARTICULO 1º.- Establécese con carácter obligatorio la identificación individual e ingreso al Registro Animal de todos los terneros nacidos en el territorio nacional a partir del 1º de setiembre de 2006.

La misma deberá realizarse en el sitio de nacimiento del ternero y con anterioridad al primer movimiento o cambio de propiedad.

Para los animales que permanezcan en el sitio de nacimiento deberá cumplirse con la identificación y registro antes de los seis meses de vida.

Los productores de ganado deberán, obligatoriamente identificar individualmente a los terneros e ingresar sus datos descriptivos al Registro Animal mediante el Documento SIRA específico; acorde a lo establecido en los incisos precedentes.

ARTICULO 2º.- DEFINICIONES: A los efectos de presente Decreto, se entenderá por:

a. AUTORIDAD COMPETENTE: La unidad Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, será la Autoridad Competente para la operación, ejecución, administración y control del sistema que demanda la trazabilidad individual en la cadena cárnica.
b. IDENTIFICACION INDIVIDUAL OFICIAL: Es la aplicación combinada de identificadores visuales y de radiofrecuencia con un número único e irrepetible que se corresponde con un código nacional y cuyas características técnicas, sistema de numeración y forma de presentación, han sido expresamente aprobados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La identificación individual oficial es la forma de identificar ante el Registro Animal, cualquier tipo de registros asociados al ganado bovino.

c. IDENTIFICADORES POR RADIOFRECUENCIA (RFID): Corresponden a dispositivos electrónicos de radiofrecuencia (RFID) para aplicación interna o externa al animal, siendo capaces de identificar un animal en forma única, irrepetible e inalterable.
d. IDENTIFICADORES VISUALES: Son dispositivos donde el número único de un animal aparece escrito en números legibles y claros a simple vista, siendo su forma la de una caravana.
e. REGISTRO ANIMAL: Base de datos informatizada del SIRA que almacena información y registros, gestiona datos y emite reportes codificados de los eventos de un animal ingresado al Sistema de Identificación y Registro Animal.
f. ANIMAL CON CONDICION DE SER TRAZADO: Es el animal con identificación individual oficial que ha sido ingresado en el Registro Animal y cuyos eventos posteriores están en condiciones de ser registrados sin interrupciones o inconsistencias.
g. ANIMAL TRAZADO: Es el animal con identificación individual oficial que ha sido ingresado en el Registro Animal y cuyos eventos posteriores han sido registrados sin interrupciones o inconsistencias.
h. INICIO DE HISTORIA INDIVIDUAL: Es la comunicación al Registro Animal de la identificación individual oficial de un animal junto a los datos descriptivos que la Autoridad Competente solicita para el mismo, la que permitirá el registro de los sucesivos eventos asociados al mismo.
i. EVENTO: Cualquier movimiento, cambio de propiedad, tratamiento sanitario de un animal u otro suceso de interés que la Autoridad Competente considere relevante a los efectos de ser registrados en el Registro Animal.
j. CIERRE DE LA HISTORIA INDIVIDUAL: Es la finalización de la historia de un animal en el Registro Animal, ya sea por: a) la muerte por cualquier causa; b) sacrificio en planta de faena; c) exportación como ganado en pie y d) pérdida de la identificación individual oficial. El cierre de la historia individual impide el registro de nuevos eventos asociados al animal.
k. OPERADOR SIRA: Persona física equipada de un único lector habilitado, debidamente inscripto en el Registro de Operadores SIRA dedicado a prestar servicios de lectura, transmisión de datos y emisión de los Documentos SIRA para lo cual deberán contar con una habilitación específica otorgada por la Autoridad Competente.
l. EQUIPO DE LECTURA Y TRANSMISION: Son los equipos habilitados por la Autoridad Competente para la captación en formato digital y transmisión en formato digital de los registros correspondientes. Los mismos deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas que serán de dominio público.
m. DOCUMENTO SIRA: Es un conjunto de formularios del Sistema de Identificación y Registro Animal que permite generar una constancia del inicio de la historia individual, de los eventos registrados durante la vida del animal y del cierre de la historia individual. Los Documentos SIRA pueden ser en soporte papel o en formato electrónico. Deberá establecerse que los datos allí aportados o suscritos tendrán el carácter de declaración jurada.
n. PRODUCTOR DE GANADO: Son productores de ganado quienes cumplan con lo establecido en el inciso final del numeral 1.2 del artículo 1ero. y el artículo 3ero. de la ley 17.777 de 21 de mayo de 2004, que estén inscriptos en DICOSE, y se dediquen al manejo del ganado.
o. INTERMEDIARIOS: Se refiere a las personas físicas o jurídicas que operan en la intermediación comercial y exposiciones ganaderas.
p. SITIO: Unidad territorial donde se aloja el ganado. Cada sitio deberá tener un número único de la División Contralor de Semovientes (DICOSE), excepto para dos unidades territoriales discontinuas de igual propietario que se encuentren en sus puntos más próximos a menos de tres kilómetros; siempre y cuando correspondan a la misma sección policial de igual departamento.
q. SITIO DE CONCENTRACION: Refiere al lugar físico donde se concentra ganado proveniente de diversos sitios a los efectos de acciones logística, comercialización, exposición y otras que indique la Autoridad Competente.
r. MOVIMIENTO: Todo traslado de un animal de un sitio a otro sitio.

ARTICULO 3º.- Los bovinos que hayan sido identificados y registrados con anterioridad al 1º de setiembre de 2006, en el marco del sistema de trazabilidad de carácter voluntario llevado a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, podrán ingresar al Registro Animal, siempre que se demuestre su trazabilidad por medios de prueba fehaciente.

Se considera prueba fehaciente el disponer de información suministrada por el Sistema Nacional de Información Ganadera referente al ingreso y movimientos de cada animal que fue registrado en la base de datos del Programa Piloto de Trazabilidad Individual, con anterioridad al 1º de setiembre de 2006.

ARTICULO 4º.- Los bovinos de todas las categorías que se encuentren identificados y registrados en el Registro Animal, no podrán egresar de dicho Sistema. A esos efectos los responsables deberán cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias que regulan el Sistema de Identificación y Registro Animal que se reglamenta.

CAPITULO II
DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION

ARTICULO 5º.- Cada animal con identificación individual oficial dispondrá de una caravana visual de lectura a simple vista y un identificador RFID que contiene un código de identificación que se visualiza con el lector.

La caravana visual será colocada en la oreja izquierda del animal y el dispositivo de RFID, en caso de ser externo, en la oreja derecha.

La Autoridad Competente determinará excepciones a lo dispuesto precedentemente, las que deberán ser en forma fundada.

En caso de que se presentara alguna diferencia de numeración entre el dispositivo visual y RFID prevalecerá el segundo, previa verificación de la Autoridad Competente.

ARTICULO 6º.- Los dispositivos de la identificación individual oficial serán inviolables, intransferibles y no pueden ser reutilizados en otro animal.

ARTICULO 7º.- A partir de la entrada en vigencia del presente decreto reglamentario la Autoridad Competente, establecerá un procedimiento que permita individualizar con facilidad la condición de no ingreso al Registro Animal de aquellos animales para los cuales no se haya cumplido con lo establecido en el Artículo 1º de este decreto. Adicionalmente podrá, disponer la faena, o en su caso y siempre que la gravedad lo amerite, el comiso definitivo y sacrificio inmediato de los animales en infracción en plantas no habilitadas para exportación lo cual será efectuado por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la forma y condiciones que ésta establezca.

ARTICULO 8º.- Queda prohibida la reproducción, comercialización o distribución de dispositivos visuales de identificación, con el código nacional UY (o 858 en los dispositivos RFID) sin autorización de la Autoridad Competente.

No podrá utilizarse el color salmón (pantone 149 a 151) en dispositivos de identificación ajenos al Sistema de Identificación y Registro Animal.

ARTICULO 9º.- Es responsabilidad del productor de ganado, comunicar a la Autoridad Competente la pérdida, sustracción, mal funcionamiento o deterioro de los dispositivos de identificación individual oficial, dentro del plazo de tres días hábiles de haber tenido conocimiento del hecho. En el supuesto que sea el dispositivo de identificación individual visual; el productor de ganado será responsable de sustituir el mismo. Utilizará una caravana similar que oportunamente autorizará la Autoridad Competente; en la cual deberá anotar con marcador indeleble y copiando el diseño original de las caravanas visuales el número de identificación del animal que figura en el identificador RFID.

La pérdida, sustracción o mal funcionamiento del identificador RFID, obliga la re-identificación del animal. En todos los casos se requiere de la intervención del personal de la Autoridad Competente, que lo realizará de acuerdo al procedimiento que se establezca a tales efectos.

Todos los costos generados por la re-identificación, serán de cargo del productor del ganado.

No será válida la re-identificación en el sentido de la identificación individual oficial, en los casos que el animal mantenga como única identificación la caravana visual sustituida de acuerdo con el primer inciso de este artículo.

Un bovino perderá la categoría de animal con condición de ser trazado cuando haya perdido ambos dispositivos de la identificación individual oficial.

ARTICULO 10º.- En los animales que han perdido la categoría de condición de ser trazado, referidos en el último inciso del artículo anterior se deberá: a) efectuar el cierre de historia individual en el Registro Animal y b) aplicar el procedimiento a que refiere el artículo 7 del presente decreto.

La totalidad del producido económico, una vez deducido los gastos en que incurra la Administración en esta operación, será entregado al productor de ganado.

La Autoridad Competente podrá autorizar excepcionalmente que no se efectúe la faena, cuando se trate de los siguientes casos: a) vacas de cría con capacidad de producción residual y b) animales de pedigrí.

ARTICULO 11º.- Los productores de ganado deberán comunicar obligatoriamente al Registro Animal la muerte, faena para autoconsumo, sustracción o pérdida de animales identificados y registrados de acuerdo a los procedimientos que establecerá a tales efectos la Autoridad Competente.

ARTICULO 12º.- Los identificadores que integran la identificación individual oficial de los animales que han sido objeto de cierre de historia individual, deberán ser entregados a la Autoridad Competente en la forma y condiciones que ésta disponga.

Quedará expresamente prohibida su reutilización para la identificación de otro animal.

ARTICULO 13º.- Los animales importados únicamente podrán ser identificados por la Autoridad Competente al ingresar al país y deberán ser inscriptos en una sección del Registro Animal creada a estos fines específicos.

Para la identificación diferencial del ganado bovino importado, se crea un sistema de identificación complementario basado en el uso de dos identificadores visuales y regulados por la Autoridad Competente.

Los identificadores visuales serán dos caravanas que incluirán la sigla MGAP más una identificación individual numérica compuesta por ocho dígitos y cuyas características técnicas particulares serán establecidas por la Autoridad Competente.

El uso del mismo será destinado para animales importados y aquellos animales contemplados en el artículo décimo de este Decreto.

CAPITULO III
DE LA GESTION DE EVENTOS

ARTICULO 14º.- Todos los eventos serán reportados al Registro Animal a través de los Documentos SIRA cuyo diseño será establecido mediante resolución de la Autoridad Competente dentro de un plazo de quince días de entrada en vigencia el presente decreto.

Una vez completados los Documentos SIRA de eventos, deberán ser remitidas al Registro Animal en la forma y condiciones que disponga la Autoridad Competente en un plazo máximo de 72 horas a partir del momento de su suscripción; excepto para las generadas en o hacia plantas de faena donde el plazo máximo será de 24 horas.

Cuando exista diferencia entre la información contenida en soporte electrónico con respecto a la constancia emitida por el lector, valdrá la segunda.

ARTICULO 15º.- Los productores de ganado deberán obligatoriamente comunicar los eventos al Registro Animal. La omisión de comunicar al Registro Animal en tiempo y forma ocasionará indefectiblemente la pérdida de la categoría de animal en condición de ser trazado, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 10 de la ley que se reglamenta.

ARTICULO 16º.- Todos los movimientos de animales bovinos con identificación individual oficial deberán ser reportados al Registro Animal mediante el Documento SIRA específico. Previo a cada movimiento de los animales el productor de ganado, con la intervención de un Operador SIRA, deberá realizar la lectura en forma individual de los animales; registrando la siguiente información:

1) número de DI.CO.SE del productor de ganado,
2) número de DI.CO.SE del sitio donde están alojados los animales,
3) número de DI.CO.SE del sitio al cual serán trasladados,
4) caracterización del tipo de movimiento,
5) autorización de embarque que emita la autoridad correspondiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,
6) identificación de la modalidad y medio de transporte en que se realizará el traslado.

Los eventos sin movimiento que la Autoridad Competente estime necesario deberán ser reportados al Registro Animal en las formas y condiciones que ésta determine.

ARTICULO 17º.- El destinatario bajo su responsabilidad, no podrá recibir animales identificados sin el comprobante generado por el Documento SIRA previo a la salida.

ARTICULO 18º.- A los solos efectos del Registro Animal que se crea por la ley 17.997, de fecha 2 de agosto de 2006; en caso de existir discordancia entre la información contenida entre el Documento SIRA y la guía de propiedad y tránsito establecida en el decreto 700 de 23 de agosto de 1973, valdrá la primera.

ARTICULO 19º.- Para el caso de exportación de ganado en pie, quien realice la gestión de exportación deberá efectuar las acciones establecidas en el artículo 16 de este decreto. Posteriormente deberá cumplir las siguientes operaciones: a) en el sitio de frontera se realizará, con la intervención de un Operador SIRA, la lectura correspondiente al cierre de la historia individual y b) la Autoridad Competente, o quien ésta delegue, procederá obligatoriamente a remover el identificador RFID de la identificación individual oficial y retenerlo para su destrucción.

Los costos que generen la intervención de la Autoridad Competente o quien ésta delegue, serán de cargo de quien realiza la gestión de exportación.

ARTICULO 20º.- Los movimientos o cambios de propiedad, de hasta diez animales, podrán realizarse con Documento SIRA en formato papel y completando los formularios que a dichos efectos proporcionará la Autoridad Competente. Los formularios se emitirán en cuatro vías, que acompañarán a las correspondientes de la Guía de Propiedad y Tránsito, de acuerdo a los procedimientos que se establecerán a tales efectos.

Exceptúense de lo dispuesto en el inciso anterior, los movimientos (con o sin cambio de propiedad) con destino a establecimientos de faena y los que se realicen con participación de intermediarios.

Los movimientos de terneros no mayores de una semana de edad, procedentes de establecimientos lecheros con destino único e inmediato a plantas de faena, podrán realizarse en formato papel.

CAPITULO IV
REGIMENES PARA REGULAR LA ACTUACION DE INTERMEDIARIOS

ARTICULO 21º.- El ingreso y egreso de animales bovinos con identificación individual oficial a los sitios de concentración, requiere en todos los casos la lectura y transmisión de la información del Documento SIRA por vía electrónica de ambos eventos al Registro Animal.

A los efectos establecidos en el inciso precedente, los intermediarios deberán disponer en forma permanente del servicio de un Operador SIRA en el sitio de concentración.

La División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no habilitará ningún tipo de operación en los sitios de concentración que no cumplan con lo establecido en los incisos anteriores.

Lo dispuesto en el presente artículo regirá a partir de que la Autoridad Competente instrumente dentro de un plazo de sesenta días a contar de la vigencia del presente decreto, los mecanismos pertinentes para su efectividad.

ARTICULO 22º.- Una vez que entre a regir lo dispuesto en el artículo anterior; si se constatan animales sin identificación individual oficial en los sitios de concentración, la Autoridad Competente aplicará lo establecido en los artículos séptimo o décimo de este decreto según las evidencias observadas en los animales.

CAPITULO V
FAENA

ARTICULO 23º.- En los casos de animales con destino a una planta de faena se deberán efectuar las acciones establecidas en el artículo 16 de este decreto y posteriormente en la planta de faena cumplir las siguientes operaciones: a) lectura y transmisión de la identificación individual oficial al ingreso a este tipo de sitio, b) lectura y transmisión al momento de ser removido el identificador del cuerpo del animal en la línea de faena y c) almacenamiento de los identificadores removidos, a los efectos de que la Autoridad Competente o quien ésta delegue proceda a su destrucción dentro de un plazo máximo de diez días corridos.

Las acciones referidas en el literal "a" del inciso anterior deberán ser realizadas por un Operador SIRA y los costos de las mismas serán de cargo del titular de la planta de faena; las referidas en el literal "b" se realizará a través de funcionarios oficiales de la división Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no habilitará ningún tipo de operación en las plantas de faena que no cumplan con lo establecido en los incisos anteriores.

CAPITULO VI
HABILITACION DE LOS OPERADORES SIRA

ARTICULO 24º.- Corresponde al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Autoridad Competente, conceder la habilitación de Operador SIRA por un plazo de 12 meses, pudiendo prorrogarse tal habilitación por sucesivos períodos iguales.

El aspirante a Operador SIRA, deberá solicitar a la Autoridad Competente la habilitación e inscripción en el Registro de Operadores SIRA.

ARTICULO 25º.- La Autoridad Competente queda autorizada a revocar las habilitaciones concedidas en el artículo anterior por razones de nuevas exigencias u otros motivos fundados. Los Operadores SIRA afectados por esta decisión, podrán aspirar en forma inmediata a una nueva habilitación que contemple las nuevas exigencias.

ARTICULO 26º.- Los Operadores SIRA deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Solicitar al Registro Animal la autorización de embarque establecida en el numeral cuarto del artículo 16 del presente decreto.
b) Realizar todas las lecturas que dispongan los procedimientos regulados por el presente decreto.
c) Emitir los Documentos SIRA que correspondan y recabar la firmas necesarias.
d) Transmitir los datos de lectura al Registro Animal dentro del plazo establecido en el artículo 14 de este Decreto.
e) Mantener los equipos de lectura en perfectas condiciones de uso. Sin perjuicio que la Autoridad Competente queda facultada en todo momento para controlar el estado y funcionamiento de los equipos.
f) No divulgar su clave de acceso al Sistema ni su contraseña.
g) Mantenerse actualizado de los cambios operativos que se produzcan en el Sistema SIRA.
h) Comunicar el cese de actividades en tiempo y forma presentado los recaudos exigidos por la Autoridad Competente.
i) Cumplir con las demás obligaciones establecidas o que establezca la Autoridad Competente.

ARTICULO 27º.- Sin perjuicio de lo establecido en el presente capítulo, la Autoridad Competente podrá cancelar la habilitación del Operador SIRA ante la constatación de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley 17.997 del 2 de agosto de 2006 y la presente reglamentación.

CAPITULO VII
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 28º.- La comunicación a través del Documento SIRA de datos falsos o adulterados o que no se ajusten a la verdad, o la adulteración material de documentos, en aplicación del presente decreto y reglamentaciones que se dicten en relación al Sistema de Identificación y Registro Animal, dará lugar a la aplicación de lo dispuesto por los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, sin perjuicio de las acciones penales que pudieren corresponder.

ARTICULO 29º.- Decláranse de Vigilancia Prioritaria a los fines establecidos en el presente decreto, los predios ubicados en la zona de la frontera, comprendida en las Seccionales Policiales y Departamentos, según el siguiente detalle: la totalidad de los Departamentos de Rivera y Artigas; las 10º, 11º y 12º Seccionales Policiales de Salto; las 10º y 12º Seccionales Policiales de Tacuarembó; las 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º Seccionales Policiales de Cerro Largo; las 2º y 3º Seccionales Policiales de Treinta y Tres; y las 4º, 5º, 6º, y 9º Seccionales Policiales de Rocha.

La Autoridad Competente instrumentará dentro de un plazo máximo de 180 días desde la vigencia del presente Decreto los procedimientos especiales, para el control de ingreso y egreso en los predios de vigilancia prioritaria que se hace referencia en el presente artículo.

ARTICULO 30º.- Los productores de ganado que soliciten el cese de actividades en DICOSE, conjuntamente con la documentación solicitada, deberán reintegrar los identificadores no utilizados de la identificación individual oficial que mantenga en su poder de acuerdo con las disposiciones que establezca la Autoridad Competente.

CAPITULO VIII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 31º.- En virtud de las potestades que concede el inciso tercero del artículo cuarto de la ley Nº 17.997, de 2 de agosto de 2006 se establece que la obligatoriedad del Sistema de Identificación del Registro Animal a los solos efectos del consumo interno será a partir de la entrada en vigencia el presente decreto.

En consecuencia, todos los bovinos que no hayan sido debidamente identificados e ingresados al mismo cumpliendo con las condiciones establecidas en los artículos 4º y 5º de la mencionada norma legal, sólo podrán ser destinados al abasto interno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º del presente decreto.

ARTICULO 32º.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

19

Resolución 2.256/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.472, por el que se designa con el nombre de PLAZA MATEO, al espacio libre ubicado en la intersección de las calles Parma y Madreselva. (1.145*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2005/0978

DECRETO Nº 32.472

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º- Desígnase con el nombre de Plaza MATEO, al espacio libre ubicado en la intersección de las calles Parma y Madreselva.

Artículo 2º- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2256/08

Expediente Nro.:
1001-009827-04

Montevideo, 26 de Mayo de 2008

VISTO: el Decreto No. 32.472, sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de mayo del presente año y recibido por este Ejecutivo el 21 de mayo ppdo., por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3378/05, 25/7/05, se designa con el nombre de PLAZA MATEO, al espacio libre ubicado en la intersección de las calles Parma y Madreselva;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto No. 32.472, sancionado el 15 de mayo de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Espacios Públicos, Hábitat y Edificaciones, y Comunicación, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Gestión Integrada de Cobro y Planificación, Gestión y Diseño, de Obras, a la Unidad de Comisiones, a la Junta Local de la Zona No. 6, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Geomática, a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

20
Resolución 2.257/008

Promúlgase el Decreto Departamental 32.492, por el que se modifica el numeral 1º del Art. 3º del Decreto Departamental 28.119, en su redacción dada por el Decreto Departamental 30.660 (relativo a la edad necesaria para ser elegibles y electores en los Concejos Vecinales).
(1.146*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2008/0828

DECRETO Nº 32.492

VISTO: el Decreto Nº 28.119 de 22 de julio de 1998, actualizado con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 30.660 de 15 de marzo de 2004, creando el Marco Jurídico para el funcionamiento de los Concejos Vecinales;

RESULTANDO: I) que la Comisión Mixta creada por Resolución Nº 10.046 de 8 de noviembre del 2007 ha fijado con fecha 26 de octubre de 2008 las elecciones de los Concejos Vecinales;

II) que en virtud de que los tiempos de preparación para las elecciones de los Concejos Vecinales y del Presupuesto Participativo se han acotado, en esta instancia dichos eventos se realizarán en forma simultánea y última de este período legislativo;

CONSIDERANDO: I) que teniendo presente que las edades establecidas para los electores en las elecciones del Presupuesto Participativo y en la de los Concejos Vecinales difieren unas de otras, se hace necesario que se establezca una norma que contemple la equivalencia para la edad exigida;

II) que se estima, que la edad de 16 años podría estar contemplada para la Elección de los Concejos Vecinales, a efectos de facilitar los sufragios en ambos eventos, contribuyendo así a una mayor participación de las nuevas generaciones que integran las fuerzas vivas de cada zona;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º- Modifícase el numeral 1º del Art. 3º del Decreto Nº 28.119, del 22 de julio de 1998, en su redacción dada por el Decreto Nº 30.660 del 15 de marzo de 2006, que quedará redactado de la siguiente forma:

i. "1- Para ser elegibles en los Concejos Vecinales, se deberá ser mayor de 18 años y para ser electores mayor de 16 años."

Artículo 2º- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.
Prof. GABRIEL WEISS, Presidente; ALEJANDRO SANCHEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2257/08

Expediente Nro.:
1001-011478-08

Montevideo, 26 de Mayo de 2008

VISTO: el Decreto Nº 32.492 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de mayo del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 21/5/08, por el cual, se modifica el numeral 1o. del Art. 3o. del Decreto No. 28.119, de 22/7/98, en su redacción dada por el Decreto No. 30.660, de 15/3/06, que quedará redactado de la siguiente forma: i. "1- Para ser elegibles en los Concejos Vecinales, se deberá ser mayor de 18 años y para ser electores mayor de 16 años";

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto Nº 32.492, sancionado el 15 de mayo de 2008; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Asesoría Jurídica, a las Divisiones Región Centro, Región Este, Región Oeste y Comunicación, a la Contaduría General, y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Descentralización a sus efectos.
RICARDO EHRLICH, INTENDENTE MUNICIPAL; ALEJANDRO ZAVALA, SECRETARIO GENERAL.

---o---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

21

Acordada 7.629

Comuníquese a los Señores Magistrados que debe darse cumplimiento a lo establecido en las normas que se mencionan; establécese el criterio a aplicar por las sedes judiciales para la determinación del Impuesto a las Ejecuciones.
(1.107*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Ruibal Pino -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Jorge Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

VISTO Y CONSIDERANDO: I) que el art. 480 de la Ley nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990, dispone: "Grávase toda demanda que promueva ejecución judicial por créditos documentarios comunes, prendarios o hipotecarios, con un impuesto del 1% (uno por ciento) sobre el monto del capital e intereses objeto de la ejecución."

Gravamen que, conforme a lo establecido en el art. 481 del referido cuerpo legal, rige también para el primer escrito que presente el ejecutado;

II) que por Resolución Nº 496/04/28 de fecha 29 de setiembre de 2004, esta Corporación procedió a analizar el alcance del concepto de "créditos documentarios, prendarios o hipotecarios" en el marco de las reglas previstas en la legislación tributaria, adoptando una interpretación restrictiva, en virtud de la cual corresponde exigir el pago del impuesto toda vez que se promueva ejecución en virtud de algunos de los títulos ejecutivos señalados en el numeral 4to. del art. 353 del C.G.P. o en virtud de los créditos hipotecarios o prendarios previstos en el art. 377 numerales 2 y 3 del citado Código;

III) que el art. 482 de la Ley nº 16.170 en la nueva redacción dada por el artículo único de la Ley nº 17.996 del 24 de julio de 2006, expresa que: *"El impuesto se pagará con Timbre de Ejecución Judicial sin el cual no se recibirá el escrito a excepción de lo dispuesto en los incisos siguientes del presente artículo:*

A solicitud de parte, se dará curso al primer escrito que presente el ejecutado o ejecutante, postergando el control del pago del impuesto del 1% (uno por cinto), siempre que se cumpla con lo dispuesto a continuación:

A) Los que obtengan auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución de la República).

B) Los escritos presentados con asesoramiento de la Defensoría de Oficio o el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (Universidad de la República).

Los jueces podrán, por razones fundadas, en forma expresa, hacer lugar a la solicitud realizada por cualquiera de las partes en aquellos casos no previstos en los literales A) y B). La resolución se tomará sin dar vista a la contraparte y no admitirá recurso alguno...";

IV) que se ha planteado ante la Corporación una consulta tributaria, atento a que existirían algunas diferencias en los criterios aplicados por las sedes judiciales en cuanto a la determinación del Impuesto a las Ejecuciones, en aquellos casos en que, al perseguirse la ejecución judicial de las distintas garantías que acceden a los créditos, debe formarse pieza por separado;

V) que el texto de la norma que impone el tributo resulta claro en cuanto a que el hecho imponible no es el crédito que se pretende hacer efectivo, sino que lo es la **demanda** que promueve la ejecución por créditos documentarios comunes, prendarios o hipotecarios, o en su caso, **el primer escrito del ejecutado**.

En virtud de ello cuando en una sola demanda resulte legalmente posible acumular diversas pretensiones de ejecución (art. 120 C.G.P.) corresponderá al actor abonar únicamente el uno por ciento del crédito que se ejecuta más sus intereses, resultando irrelevante la cantidad de personas que integren la parte demandada, la cantidad de garantías que acceden al crédito reclamado, o la cantidad de embargos que deban trabarse.

Por el contrario, cuando las acciones no puedan tramitarse por el mismo procedimiento y deban necesariamente sustanciarse por pieza separada, debe entenderse que no se trata de una sola demanda, sino de diversas pretensiones ejecutivas que han dado lugar, precisamente, a su tramitación independiente, y por lo tanto se ha configurado un nuevo hecho generador del tributo;

VI) que resulta necesario el libramiento de una Acordada de modo de hacer saber a los tribunales que deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por las normas citadas;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por las normas citadas, art. 239 ordinal 8º de la Constitución de la República, y art. 55 numeral 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Hacer saber a los Señores Magistrados que deber darse cumplimiento a lo establecido en las normas referidas, con especial énfasis en lo expresado en el considerando V).

2º.- Comuníquese.

Dr. Jorge RUIBAL PINO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ZULMA MARIA BARNECH GAYO (Fa: 2-8013/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14278 May 27- Jun 09

MARIA ELSA RODRIGUEZ AYALA (Fa: 2-12622/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14383 May 27- Jun 09

NELSA VIOLETA GAIERO LACASSAGNE o LACASSAGNA (Fa: 2-15561/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 May 28- Jun 10

SOFIA MAGDALENA LAPORT ESCHENMOSER o ESCHENMOSSER (Fa: 2-17624/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14523 May 28- Jun 10

JOSE VAZQUEZ MARTINEZ (Fa: 2-16927/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14579 May 29- Jun 11

NELSON SANCHEZ DIAZ (Fa: 2-17819/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15038 Jun 02- Jun 13

ISIDORO BARAISI CASTRO y ESTEFANIA RAMOS (Fa: 2-12356/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15374 Jun 04- Jun 17

ANGELA MOURE BADA (Fa: 2-15874/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 04- Jun 17

ANGEL GIACOMINICH, ELVIRA VICTORIA PALLEIRO POMBO y EDUARDO GIACOMINICH PALLEIRO (Fa: 2-16097/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15511 Jun 05- Jun 18

LUIS ANTONIO ZANATTA VEGH (Fa: 2-13333/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15643 Jun 06- Jun 20

SEGUNDO TURNO

FANE LIBONATTI GIGLIOTTI (Ficha 2-19115/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14202 May 28- Jun 10

JULIO CESAR VIÑA SANDEZ (Ficha 2-18400/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14336 May 27- Jun 09

LUIS RODOLFO MAQUI MARECO y ELISA FERNANDEZ CABALLERO (Ficha 2-14285/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14920 May 30- Jun 12

JULIO OMAR GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-9596/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15003 Jun 02- Jun 13

MANUEL ALVAREZ MOREIRA (Ficha 2-17186/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15040 Jun 02- Jun 13

NELSON PELUFFO VALDORA (Ficha 2-24477/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15234 Jun 04- Jun 17

RUBEN DANIEL CHAJUD CARDOZO (Ficha 2-11557/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15367 Jun 04- Jun 17

MOKE GANDELMAN STELMEJ (Ficha 2-18281/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15517 Jun 05- Jun 18

GLADYS EULOGIA BOUYRIE PEREZ (Ficha 2-20166/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15686 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

CARLOS ALFREDO VILLAR CELIBERTI (FICHA 2-12613/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14526 May 28- Jun 10

BORIS MAKOVSKY STIMALCHUK o STILMASCHUK (FICHA Nº 2-52497/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 14531 May 28- Jun 10

ALVARO ISLAS ZAVALA (FICHA 2-10571/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14532 May 28- Jun 10

ELBA LIA PEREZ ANNOOT o ANNOTT (FICHA 2-11913/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14736 May 29- Jun 11

ELBIO OSCAR CABRERA BARBERO (FICHA 2-13746/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14757 May 29- Jun 11

DANIEL CENTENO PEREYRA y LUIS ALBERTO CENTENO TARUCCO (FICHA 2-4138/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14817 May 30- Jun 12

MARIA ESTELA SANGERMAN o SANGERMANO LOPEZ (FICHA 2-7532/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15059 Jun 02- Jun 13

PEDRO ALBERTO LARRALDE CIRISOLA (FICHA Nº 2-58792/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 15678 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

ELVIA o ELBIA ROSA GUERRA ROCHA (2-16419/2008).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14274 May 27- Jun 09

JESUS WARLEY RODRIGUEZ (2-17084/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14378 May 27- Jun 09

WALT DISNEY DE LOS SANTOS MAMONE (2-7806/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14381 May 27- Jun 09

VUNIA STELLA LUCHOWOLSKI o SUCHOWOLSKI KRAVIEK (2-9317/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14426 May 28- Jun 10

JUAN RAMON ECHETO BECERRA (2-12349/2008).
Montevideo, 15 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14886 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

LUIS JOSE LUPI (FICHA 2-18690/08).
Montevideo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14269 May 27- Jun 09

GLADYS NOEMÍ, RAMIREZ SIERRA (Ficha 2-16730/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14270 May 27- Jun 09

JUAN CIRIACO BOTELLO GOMEZ (Ficha 2-17193/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14524 May 28- Jun 10

DELIA ROSA HIRIART DOMINGUEZ (ficha 2-16926/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14710 May 29- Jun 11

GLADYS MARGARITA DAURIA BOMBET (FICHA 2_15765/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14918 May 30- Jun 12

JORGE GASCUE RAISSIGNIER (ficha 2-20184/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15052 Jun 02- Jun 13

JUAN FERNANDO MIDAGLIA NIETO (ficha 2-3799/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15058 Jun 02- Jun 13

DOLORES PENIZA VICENTE y MYRIAM IRMA EDMOND PENIZA (Ficha 2-19165/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15081 Jun 02- Jun 13

ILDA ANDINA MARQUES LISBOA (ficha 2-10963/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 04- Jun 17

MARIA CECILIA y MARIA RAQUEL PONCE DE LEON TERRERO (Ficha 2-20771/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15501 Jun 05- Jun 18

MARGARITA ARENA (Ficha 2-3525/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15702 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

WALTER ROBERTO PURSALS FERNANDEZ (Fa. Nro. 2-11520/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15055 Jun 02- Jun 13

SOLANO LARROSA DE LOS SANTOS (Fa. 2-18965/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15089 Jun 03- Jun 16

EMA TURBAY EMILIO o EMA TURBAY TURBAY (Fa. Nro. 2-17466/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 03- Jun 16

HUGO RAMON SOUTO BELTRAN, DANIEL SOUTO TERRANOVA y ANA MARIA SOUTO TERRANOVA (Fa. Nro. 2-14565/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15365 Jun 04- Jun 17

LUIS ANIBAL TOSCANO BERTA (Fa. Nro. 2-17971/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 04- Jun 17

JOSE MARIA LOPEZ SANTA MARIA (Fa. Nro. 2-18102/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15504 Jun 05- Jun 18

GRACIELA DENIS CASTRO (Fa. Nro. 2-16783/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15703 Jun 06- Jun 20

SEPTIMO TURNO

CARMEN VILLAR SEOANE (Ficha 2-18277/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14280 May 27- Jun 09

NELIDA CARMENCITA DE LOS HEROS PORTEIRO (Ficha 2-19273/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14379 May 27- Jun 09

SUSANA MARTHA USERA COHE (Ficha 2-17969/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14589 May 29- Jun 11

ANIBAL PLACIDO ANTONIO ESCUTARY AGAZZI (Ficha 2-18060/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14758 May 29- Jun 11

MILTON MARIO REGGIO GAMARRA (Ficha 2-14560/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14793 May 30- Jun 12

OSCAR MATEO ALONSO PENCO (Ficha 2-52913/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14885 May 30- Jun 12

ENRIQUE MODESTO DISESSA CORREA (ficha 133/2003).
Montevideo, 21 de Abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 03- Jun 16

GUILLERMINA VELAZQUEZ TORT o TOSTY (Ficha 2-14986/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 03- Jun 16

JUAN ANTONIO ABOY o ABOY SANCHEZ (Ficha 2-23713/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15657 Jun 06- Jun 20

VERONICA CITARELLA TECHERA (Ficha 2-20925/2008).

Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15705 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ (Fa: 2-62236/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14357 May 27- Jun 09

NESTOR EDUARDO MEDEROS MONDUTEY (Fa: 2-17175/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14948 Jun 02- Jun 13

ZUNILDA VICTORIA MEDEROS MILICUA (Fa: 2-15501/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15009 Jun 02- Jun 13

ROGELIO GIL BAISON MONTERO (Fa: 2-7522/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15041 Jun 02- Jun 13

JUANA CLEDIA COLO o JUANA CLEDIA COLO ALMADA (Fa: 2-63235/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15046 Jun 02- Jun 13

NEDDA OTHEGUY CHAPPER (Fa: 2-9909/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15706 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

MARIA TERESA GARCIA ALESANDRO (Ficha 2-12135/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14530 May 28- Jun 10

LIDA CATALINA SERVINE GONZALEZ (Ficha 2-20020/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14933 Jun 02- Jun 13

AMARO ALVEZ BITTENCOURT (Ficha 2-21517/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14950 Jun 02- Jun 13

ENRIQUE SIO GARCIA (Ficha 2-11722/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14953 Jun 02- Jun 13

CLAUDIO LUCIANO BENTOS (Ficha 2-14099/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15077 Jun 02- Jun 13

MARIA ORFILIA SUAREZ (Ficha 2-14971/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 04- Jun 17

AURORA SOSA BANUS (Ficha 45-610/2002).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15699 Jun 06- Jun 20

DANIEL CARLOS DURAÑONA ABI RIZK y ABI - RIZK (Ficha 2-17657/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15704 Jun 06- Jun 20

DECIMO TURNO

JULIO CESAR FORMENTO BALLERIO (FICHA 2-15905/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14527 May 28- Jun 10

JOSE OSVALDO PIÑON CASTELLANOS (FICHA 2-16110/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14629 May 29- Jun 11

SARA MELANIA MOTTA SENCION (FICHA 2-16163/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14891 May 30- Jun 12

JACINTO FAGUNDE BEQUIO (FICHA 2-19761/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14949 Jun 02- Jun 13

MARIA JULIA MASSAT CASAL (FICHA 2-14651/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15035 Jun 02- Jun 13

ALVARO ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-13731/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15057 Jun 02- Jun 13

HECTOR PINTOS LAERA (FICHA 2-15468/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 03- Jun 16

ENRIQUE GUILLERMO JOHNSTON MONFIGLIO (FICHA 2-3667/2008).
Montevideo, 02 de Junio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15492 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

PETRONA DE LEON ROCHA (2-44799/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14334 May 27- Jun 09

ALBA OTILIA AMARO GAZZAN y JUAN JOSE DOS SANTOS SENGO (FA. 2-19166/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14380 May 27- Jun 09

BEHOR o ALEJANDRO HALEGUA ARUH (2-21092/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14903 May 30- Jun 12

AMABILIA ACOSTA GUERRERO (2-18497/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15162 Jun 03- Jun 16

PEDRO JALIFE NAJLE (2-20544/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15206 Jun 03- Jun 16

EDUARDO MARIO ROS DIAZ (2-19104/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15207 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALCIRA BEATRIZ GILS MARCOS (F. 2-14396/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14271 May 27- Jun 09

CARLOS AGUSTIN DEL RIO SILVA (Exp. 2-19368/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14358 May 27- Jun 09

CARLOS LEÓN MARQUILLO SIRI (ficha 2-16808/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14657 May 29- Jun 11

JEAN FRANÇOIS BARNABE DEZES (Ficha 2-17007/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14775 May 29- Jun 11

CELESTE FLORICINA MODERNEL de la LUZ (Ficha 2-14626/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14888 May 30- Jun 12

MILTON GAGLIARDI BOULLOSA (FICHA 2-13718/08).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14901 May 30- Jun 12

PEREIRA DORNELLES, JOSE LUIS (Ficha 2-16107/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15272 Jun 04- Jun 17

MARÍA AMELIA BALLOTTI LEMA (Ficha 2-20464/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15683 Jun 06- Jun 20

DERMATAS RODRIGUEZ MARÍA EDELMIRA (F. 2-19965/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15685 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

SOFIA SANCHEZ BARBOZA y MIGUEL WALTER GOLOVANCHUC SANCHEZ (Fa. Nro. 16781/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14339 May 27- Jun 09

JUAN JOSE MAUTTONE LALLANA (Fa. Nro. 2-11778/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14382 May 27- Jun 09

CARLOS ALBERTO NEVARES CHOUCIÑO (Fa. Nro. 2-13501/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14501 May 28- Jun 10

JOSE MARIA GUIMAREY BOEDO (Fa. 2-16389/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14581 May 29- Jun 11

MARTIN PONS LOPEZ DE LA CALLE (Fa. Nro. 2-57921/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14611 May 29- Jun 11

LIA KOSOVER VOSKOBOINIK (Fa. Nro. 16943/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14734 May 29- Jun 11

MIRTHA GLADYS DI FAZIO MACCIO (Fa. 2-19486/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14778 May 29- Jun 11

IRMA CARMEN GARARDIZ PALLAS (Fa. 2-15655/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15043 Jun 02- Jun 13

MIGUEL MAUROJORGE CASTRO (Fa. Nro. 2-17196/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15050 Jun 02- Jun 13

MARIA CHUMAKER o CHUMACHEZ o SHUMAGER o SCHUMACHER SCHUMACHER o SCHUMACHEZ ROSEMBOIM y RENEE KOZAK SCHUMACHEZ (Fa. 2-9332/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15152 Jun 03- Jun 16

MARIA ALBANA COPELO MORENO (Fa. Nro. 2-14150/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15509 Jun 05- Jun 18

CELESTE NERIS GAITAN DE AGOSTINO (Fa. 2-13678/2008).
Montevideo, 27 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15513 Jun 05- Jun 18

PEDRO ALFONSO PASCALE SANGIACOMO (Fa. 2-15817/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 05- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

SOLMIRA SILVEIRA FERREIRA y LAZARO OLIVIO BENTANCURT ROSSI (Ficha 2-63089/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14264 May 27- Jun 09

MARIA ESTER o ESTHER RIMOLDI CIRISOLA (Ficha 2-19674/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14279 May 27- Jun 09

SUSANA ROSA MARTINO LUCIANI o WCIANI (Ficha 2-4426/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14711 May 29- Jun 11

TEODORO NEPOMUCENO LUSARDO (Ficha 2-18795/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14762 May 29- Jun 11

ANGEL BRUNO BARRETO ROGEL y ANGEL RICARDO BARRETO OSFAL (Ficha 2-7728/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14794 May 30- Jun 12

EMILIANA RAMONA LOMBARDO y ANTONIO PERFECTO RETAMAR (Ficha 2-21192/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15042 Jun 02- Jun 13

SILVERIO MELCHOR MENDEZ GOMEZ (Ficha 2-12361/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15056 Jun 02- Jun 13

ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK (Ficha 2-20944/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15080 Jun 02- Jun 13

NILDA GADEA DIAZ (Ficha 2-2943/2008).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 05- Jun 18

MARIO OGLEBER VARELA BELTRAN (Ficha 2-11922/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15679 Jun 06- Jun 20

DALIA THEMIS BADO CANIL (Ficha 2-18313/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15680 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA LILIAN GOMEZ (Expediente Nº 2-63068/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14272 May 27- Jun 09

CARLOS CASAL IGLESIAS (Expediente Nº 2-5947/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14281 May 27- Jun 09

MANUEL PEREZ GONZALEZ GONZALEZ (Expediente Nº 2-18397/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14335 May 27- Jun 09

ANITA KOVNER FRANK (Expediente Nº 2-20262/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14502 May 28- Jun 10

ELSA IRIS LUBARA PERA (Nº Expediente: 2-44487/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14739 May 29- Jun 11

ANGEL ALFREDO ASCIONE FURCO (Expediente Nº 2-8078/2008).
Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14761 May 29- Jun 11

IRMA o IRMA WANDA REY POWAL (Expediente Nº 2-19092/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14862 May 30- Jun 12

RAMON PUENTE VIDAL (Expediente Nº 2-1220/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14919 May 30- Jun 12

CLEBER MENEZES DE OLIVEIRA o DE OLIVERA o CLEBER MENEZES OLIVEIRA u OLIVERA (Expediente Nº 2-14753/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15036 Jun 02- Jun 13

JOSE LUIS ROSSI CATALDI (Expediente Nº 2-19613/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15054 Jun 02- Jun 13

MIREYA TABORDA LISASOLA (Expediente Nº 2-10971/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15174 Jun 03- Jun 16

FERNANDEZ NAVARRO, NORBERTO (Expediente Nº 2-7307/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 04- Jun 17

VITERBO RODOLFO VANEGA CAMACHO (Expediente Nº 2-20479/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15503 Jun 05- Jun 18

ARIOMA GLADIE LARROSA YARZON y LUIS LEONEL CAMESELLA LARROSA (Expediente Nº 2-35288/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15514 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

CESAR BURGUEZ AMARO (Expediente Nº 2-16469/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14353 May 27- Jun 09

ENRIQUE PITA CALVO (Expediente Nº 2-10910/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14356 May 27- Jun 09

EDISON PROSPERO SUNA GOMEZ (Expediente Nº 2-13776/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14562 May 28- Jun 10

JUANA ADELA ARCIET GERECOVACH (Expediente Nº 2-19419/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14732 May 29- Jun 11

EDIHT o EDITH BLANCO LA CRUZ (Expediente Nº 2-11036/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14779 May 29- Jun 11

VALENTIN DAVILA DUFORG o DUFOURG (Expediente Nº 2-60631/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14818 May 30- Jun 12

EMILIA ESTHER TARACIDO GARCIA (Expediente Nº 2-16827/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14876 May 30- Jun 12

ANTONIA LAERA DATENA (Expediente Nº 2-15470/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15208 Jun 03- Jun 16

NICOLA o NICOLAS SBROCCA APPUGLIESSE o PUGLIESSE (Expediente Nº 2-6546/2008).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 04- Jun 17

MARIA CRISTINA CAMARERO SUAREZ (Expediente Nº 2-19238/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15510 Jun 05- Jun 18

FERMIN VICTORIO PATIÑO ALBERRO (Expediente Nº 2-16090/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15516 Jun 05- Jun 18

PABLO FERNANDO RENAU BROQUA (Expediente Nº 2-20056/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15690 Jun 06- Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA VICTORIA ALBORNOZ da COSTA (FICHA Nº 2-3620/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14355 May 27- Jun 09

DIEGO LOPEZ GALAN (FICHA Nº 2-13997/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14528 May 28- Jun 10

RAUL PLACIDO PINTOS HIPOGROSSO (Ficha 2-15895/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14760 May 29- Jun 11

DANIEL DE LA FUENTE TINAGLINI y MARIA ESTER ó ESTHER OLIVERA BARRIOS (Ficha 2-15676/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14887 May 30- Jun 12

DINA GALICIA CURCI (FICHA Nº 2-3819/2008).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15224 Jun 04- Jun 17

TERESA ERLINDA PEREZ DEYAN (Ficha 2-17981/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15233 Jun 04- Jun 17

TEODORO HERRERA ABEIRO, HUGO WILSON HERRERA CUÑA y ELZA EMILIANA CUÑA MUJICA (Ficha 2-16994/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15285 Jun 04- Jun 17

HECTOR DE LOURDES CEJAS (Ficha 2-15437/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15363 Jun 04- Jun 17

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO RAUL MACIEL PEREZ (IUE Nº 2-13998/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14262 May 27- Jun 09

BLANCO SALDARINI, YOLANDA (FICHA 2-60436/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14733 May 29- Jun 11

CARLOS ALFREDO TECHERA MAZZITELLI (IUE Nº 2-13716/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14735 May 29- Jun 11

MARIA ANGELICA MARTA MESA y OSCAR MARTA MESA (IUE Nº 2-17025/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14936 Jun 02- Jun 13

MARTIN HECTOR HUDSON BARRIOLA (IUE Nº 2-11709/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15045 Jun 02- Jun 13

FELIPE HILARIO FRESIA FALCO y POLONIA JOSEFA BONIFACIO CABALLERO ó CAVALLERO (Ficha 2-8295/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15176 Jun 03- Jun 16

HECTOR JOSE RODRIGUEZ MONZON (FICHA 2-13040/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15362 Jun 04- Jun 17

ANTONIO PICERNO MACELLARO o MACELLARA (FICHA Nº 2-19214/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15656 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL DE MOURA SIMOES ó MOURA SIMOES (Ficha Nº 2-13996/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14263 May 27- Jun 09

BRANDELINA MEDINA MACIAS (Ficha: Nº 2-15445/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14273 May 27- Jun 09

MANUEL ARAUJO ó MANOEL LAMEIRA ARAUJO AIRES (Ficha: Nº 2-60730/2007).
Montevideo, 2 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14359 May 27- Jun 09

MARTIN LORENZO DUQUE HERNANDEZ (Ficha Nº 2-18971/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14533 May 28- Jun 10

BERND HERMANN QUENSELL ó BERND HERMAN WALTER QUENSELL ó BERNARDO QUENSELL ó BERND HERMANN WALTER QUENSELL ó BERNANDO GERMAN GUALTER QUENSELL (Ficha: Nº 2-5580/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14550 May 28- Jun 10

CARMEN ELSA PAEZ MINA (Ficha: Nº 2-17256/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14777 May 29- Jun 11

GUSTAVO ADOLFO FALCO ACOSTA (Ficha Nº 2-16627/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14882 May 30- Jun 12

RICARDO ALBERTO GARAY CARABALLO (Ficha Nº 2-16349/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14951 Jun 02- Jun 13

MARKIEL ó MARCOS MANDEL GOLDFLUS (Ficha: Nº 2-7986/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14952 Jun 02- Jun 13

JORGE SUCHET ZABALA (Ficha Nº 2-7425/2008).
Montevideo, 31 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15145 Jun 03- Jun 16

RENEE LAFON LECHINI (FICHA Nº 2-5060/2008).
Montevideo, 3 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15175 Jun 03- Jun 16

MARIA SARA BENTANCOR FERRARI (Ficha Nº 2-19334/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15366 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

CARLOS ANTONIO GALANTE VIGORITO (Ficha: Nº 2-17019/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14341 May 27- Jun 09

EUSTAQUIO GARCIA DA COSTA, YOLANDA RIVERO VILLANUEVA, CESAR GONZALEZ y AIDA GARCIA RIVERO (FICHA Nº 2-41133/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 05- Jun 18

JOSE CARLOS IBAÑEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-19728/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15684 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARELLA BOVINO, ANTONIO (IUE: 2-63368/2007).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14738 May 29- Jun 11

ANA VICTORIA ERRAZQUIN (IUE: 2-13436/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14780 May 29- Jun 11

GABRIELA MARÍA BOCAGE PLATERO de CARRIQUIRY (IUE: 2-18265/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14935 Jun 02- Jun 13

ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA y DOLORES AMARELLE RODRIGUEZ (IUE: 2-4479/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15048 Jun 02- Jun 13

JUAN JOSÉ VILLEGAS MAÑÉ (IUE: 2-18385/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15508 Jun 05- Jun 18

MYRIAM GRACIELA BRIGNANI CACERES (IUE: 2-11.743/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15533 Jun 05- Jun 18

JUAN NOVAKY KOST (IUE: 2-21267/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15558 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

UMBERTO BARRETO DE LOS ANGELES (IUE: 2-15826/2008).
Montevideo, 18 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14742 May 29- Jun 11

RIVERO AZNAREZ, RAFAEL (IUE: 2-14371/2008).
Montevideo, 07 de Mayo de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14759 May 29- Jun 11

ELVIRA BORGES PEREZ (IUE: 63-578/1999).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14890 May 30- Jun 12

RODRÍGUEZ GUNTÍN, JOSÉ y MISA FERNÁNDEZ, PRECIOSA (IUE: 2-3601/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14954 Jun 02- Jun 13

JOSE LUIS BARCIA MOREIRA (IUE: 2-6096/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15051 Jun 02- Jun 13

AMALIA LEMA o AMELIA LEMA DE LOPEZ (IUE: 2-17973/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 04- Jun 17

SANTA MARTUCCI CIANNI y ROSA CETRARO MARTUCCI (IUE: 2-59103/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15560 Jun 06- Jun 20

FERNANDEZ TAPIA HERMINIA GREGORIA (IUE: 2-15409/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15682 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CANDIDO MAXIMIANO DE FREITAS MACHADO (FICHA: 2-13450/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14354 May 27- Jun 09

IRMA PEDRANI APRILE y HECTOR CARUSO BERTELLI (FICHA: 2-12717/2008).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14525 May 28- Jun 10

CELSO BOLÍVAR CABRERA BALLESTEROS (FICHA: 2-11975/2008).
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14529 May 28- Jun 10

DELFA ESTHER GUERRA ALTEZ (FICHA: 2-9704/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14535 May 28- Jun 10

MARIA MAGDALENA PEREZ BOLOGNA (FICHA: 2-19804/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14553 May 28- Jun 10

NELSON COALLA ARBELO (FICHA: 2-18256/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14883 May 30- Jun 12

ARTIGAS NALERIO GUTIERREZ (FICHA: 2-16246/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15047 Jun 02- Jun 13

MARTHA MONTEVERDE MONTEVERDE (FICHA: 2-20545/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15049 Jun 02- Jun 13

RAMON OTONDO RODRIGUEZ (FICHA: 2-10460/2008).
Montevideo, 3 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15076 Jun 02- Jun 13

ELIDEN URIOSTE BENTOS (FICHA: 2-17032/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15161 Jun 03- Jun 16

ROMAN LOPEZ CAMEJO (FICHA: 2-18004/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15512 Jun 05- Jun 18

ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA (FICHA: 2-21591/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15532 Jun 05- Jun 18

ILDA ó HILDA FRANCISCA RAMOS BRUN de ROLDAN (FICHA: 2-13928/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ILONA ó ELENA MESZAROS CSOKNYAI (FICHA: 2-4931/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14552 May 28- Jun 10

LUIS MARIO MUTILVA CASTIÑEIRAS (FICHA: 2-15490/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14580 May 29- Jun 11

JOSE EDUARDO FRACHIA OLIVER y EDELMA MARIA BOIBO GERMANET (FICHA: 2-17047/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14588 May 29- Jun 11

JOSE JULIO PRADA RODRIGUEZ (FICHA: 2-17818/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14884 May 30- Jun 12

AUGUSTO DOMINICI ó DOMINICE PRUDENTE (FICHA: 2-26723/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15053 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

CORGE SARKIS ASIAIN ó ASISIAN AZERIOS (Ficha 2-15024/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14340 May 27- Jun 09

ANGELA ADELA BURGOS PAREDES (Ficha 2-16321/2008).
Montevideo, 05 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14551 May 28- Jun 10

NEPOMUCENO GONZALEZ (Ficha 2-59196/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14776 May 29- Jun 11

ELBIO BENVENUTTO VILLARPANDO (Ficha 2-14754/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15037 Jun 02- Jun 13

ELSA ANTONIA CERNICHIARO CAMMAROTA (Ficha 2-18011/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15039 Jun 02- Jun 13

OSCAR DE DIEU PAREDES (Ficha 2-18085/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15364 Jun 04- Jun 17

MARIA ó MARAI SARA ó SARAH LOLA JUSTINA MUÑOZ LAENZ ó LAENS de URIOSTE (Ficha 2-17667/2008).
Montevideo, 08 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15502 Jun 05- Jun 18

LUIS MANUEL HIPP COLLAZO (Ficha 2-18565/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15676 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIO CESAR BOSIO RUSCONI (Ficha 2-15079/2008).
Montevideo, 25 de Abril de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14427 May 28- Jun 10

MARCELO IVAN RUSSO TARANTELLI (Ficha 2-9052/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14534 May 28- Jun 10

MARTA PIETRA DONAMARI (Ficha 2-19301/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14548 May 28- Jun 10

JOSE LUIS LEGUISAMO SOJBE (Ficha 2-60206/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14549 May 28- Jun 10

ANA BEATRIZ HERNANDEZ NOE (Ficha 2-16397/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14578 May 29- Jun 11

JOANNA ó JOANN MALINOWSKA CHAVES ó CHAVEZ (Ficha 2-54587/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14902 May 30- Jun 12

JUSTO SARMIENTO RIERA y CLARA DOELLO (Ficha 2-51205/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15144 Jun 03- Jun 16

LEONARDO AGUSTIN REGUEIRA FERREIRO (Ficha 2-17691/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 04- Jun 17

LUZ MARINA CASTAÑO SILVERA (Ficha 2-16785/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15515 Jun 05- Jun 18

CARLOS LUIS MANGINI GARBARINO (Ficha 2-15654/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 05- Jun 18

ENRIQUE LAVALLEJA PELOCHE TRECHI (Ficha 2-18309/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15681 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ROSA GEMI DAMONTE (FICHA 2-5950/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14282 May 27- Jun 09

MARGOT FRANCO FLEITAS (FICHA 2-58517/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14558 May 28- Jun 10

MABEL ROSA CASTRO BEREA (FICHA 2-15745/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14737 May 29- Jun 11

ESTEBAN BRAULIO PEIRANO OREJAS (FICHA 2-17051/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14792 May 30- Jun 12

MARIA DOLORES ESPINOSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-18239/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 04- Jun 17

HOMERO BAIS VENENCIANO o VENEZIANO (FICHA 2-18366/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15658 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELOY RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-44801/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14337 May 27- Jun 09

MAURO ALBERICO PANUNZIO GOMEZ (FICHA 2-11935/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14338 May 27- Jun 09

ANTONIO GUALCO MADAMA (FICHA 2-7309/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14547 May 28- Jun 10

ZULMA BLANCA DELMONTE MARTINEZ (Ficha 2-19427/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 04- Jun 17

ALBA IRIS ROTELA VERDE (Ficha 2-21855/2008).
Montevideo, 26 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15559 Jun 06- Jun 20

MARIA VIDELA (Ficha 2-12680/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15714 Jun 06- Jun 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA CORREA (FICHA 363/2007).
Artigas, 25 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14284 May 27- Jun 09

JACINTA TEXEIRA DE TOMAS y OSORIO TOMAS (FICHA 461-340/2008).
Artigas, 06 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14435 May 28- Jun 10

RUFINA CAPELLI GUEDES (FICHA Nº 461-10/2007).
Artigas, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14437 May 28- Jun 10

LETTY NORMA MANDIONI CAPELLI (FICHA 461-39/2008).
Artigas, 04 de Marzo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14438 May 28- Jun 10

MARCIRIO LEMOS (FICHA 461-80/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 30 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 03- Jun 16

JOSÉ ENRIQUE ARTECHE FRANÇA (Ficha Nº 461-553/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15302 Jun 04- Jun 17

BLANCA RENEE GOMEZ PORTO COSTA (FICHA 461-361/2007).
Artigas, 16 de Mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15303 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE PAZ MENDEZ (IUE: 157-64/2008).
Bella Unión, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14434 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

CRISTOBAL FIGUEROA, EULOGIA CACERES y JOSE ANTONIO FIGUEROA CACERES (IUE: 444-322/2007).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de Marzo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15289 Jun 04- Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA NÉLIDA ETCHEVERRY PUGA (I.U.E. N° 459-286/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14343 May 27- Jun 09

ANGELA DONATA PEREZ GARCIA (I.U.E. N° 459-266/2008).
Canelones, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14344 May 27- Jun 09

LUIS ALBERTO PERRONE CEJAS (I.U.E. N° 459-131/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14345 May 27- Jun 09

JULIA MARÍA GRIOTTI de RODRIGUEZ ó MARÍA JULIA ó JULIA MARÍA GRIOTTI BORDA ó BORDI y MARISA ARLET RODRIGUEZ GRIOTTI (I.U.E. Nº 459-199/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14623 May 29- Jun 11

ENRIQUETA HAYDEE DEMATTEIS ROBALDO (I.U.E. Nº 459-1171/2007).
Canelones, 13 de Marzo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14624 May 29- Jun 11

MARIA TERESA LABORDE y KARNIK TOPRAKDARTANIAN THOMASSIAN (I.U.E. N° 459-248/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14943 Jun 02- Jun 13

GABINO NORMELIO PEREZ ROBAINA (I.U.E. N° 459-287/2008).
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14945 Jun 02- Jun 13

IRINEO LUIS ALBERTO SANTANGELO MORALES (I.U.E. N° 459-288/2008)
Canelones, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14946 Jun 02- Jun 13

LUIS ANIBAL FRAQUIA SANCHEZ (I.U.E. Nº 459-268/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15235 Jun 04- Jun 17

ANGEL ALFREDO MEIRANA DABOVE (I.U.E. N° 459-269/2008).

Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15570 Jun 06- Jun 20

LUIS PEREZ GIRALDI y RAMONA PRIMITIVA LLARENA (I.U.E. N° 459-156/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15593 Jun 06- Jun 20

JOSE RAUL DIAZ RODRIGUEZ (I.U.E. N° 459-157/2008).
Canelones, 2 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15594 Jun 06- Jun 20

MORENO MACHADO ó MACHADO LESOLIER y CIPRIANA CORNELIA CLAVIJO (I.U.E. N° 459-71/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15595 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NEI ALVEZ MONTEJO (ficha 440-388/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14292 May 27- Jun 09

JULIO SIBOLDI CAVELLI (ficha 440-219/2008).
Las Piedras, 02 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14293 May 27- Jun 09

CARMEN NELY o NELLY COLLA COLLA (ficha 440-367/2008).
Las Piedras, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14297 May 27- Jun 09

JOAQUIN TISNER RODRIGUEZ (ficha 440-385/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14620 May 29- Jun 11

MARIA FLOR o MARIA FLORA MARTINEZ PERDOMO (ficha 440-371/2008).
Las Piedras, 25 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14625 May 29- Jun 11

RUBEN ARIEL PERDOMO CABRERA (ficha 440-385/2008).
Las Piedras, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14626 May 29- Jun 11

NELIDA GIACOSA SOLIANO o SOGLIANO (ficha 440408/2008).
Las Piedras, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14785 May 30- Jun 12

EVA VICTORIA AMARAL (ficha 440-299/2008).
Las Piedras, 14 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15416 Jun 05- Jun 18

JUAN PABLO SANCHEZ PISANO (ficha 440-277/2008).
Las Piedras, 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15589 Jun 06- Jun 20

MARIA SCAYOLA ABRALCEZ o ABRALDEZ (ficha 440-268/2008).
Las Piedras 08 de Abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15590 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

SILVIA MAGOT o MARGOT BADA GARCIA (ficha 458-196/2008).
Las Piedras, 31 de Marzo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14294 May 27- Jun 09

AGUSTINA SOFIA HERAS MANCEBO o AGUSTINA SOFIA NELSA HERAS MANCEBO (ficha 458-934/2007).
Las Piedras, 07 de Abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14295 May 27- Jun 09

LIRA ESTHER ARRECHE GRAZIANI (ficha 458-300/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14296 May 27- Jun 09

FLORENTINO CURBELO (ficha 458-269/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14621 May 29- Jun 11

ERNESTO RAMOS KNAPPE (ficha 458-280/2008).
Las Piedras, 15 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14622 May 29- Jun 11

PEDRO ANTONIO OLIVERA AZZIMONTTI (ficha 458-358/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14627 May 29- Jun 11

JUAN CARLOS CORREA CORREA (ficha 458-1407/2007).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14866 May 30- Jun 12

ELBA FERRARI SANGUINETTI o SANGUINETI (ficha 458-468/2008).
Las Piedras, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15415 Jun 05- Jun 18

LUIS ANTONIO SACIAS GIRARDELI y ZUNILDA CAMET PERENILLE (ficha 458-703/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15419 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OROSMAN LLULL MARTINEZ (Ficha 175-1214/2007).
Pando, 18 de Abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14413 May 28- Jun 10

NELSON MARIO BELLONI BRUZZONE (Ficha 175-146/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14786 May 30- Jun 12

CIPRIANO HERNANDEZ MURIN o MORIN y VICENTA MORIN MARTINEZ (Ficha 175-371/2008).
Pando, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15576 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO LOFIEGO, ROSA CIRIGLIANO o CIVIGLIANO, ESTEBANA ROJAS, JOSE LOFIEGO y JUAN FRANCISCO LOFIEGO (Ficha 176-1299/2007).
Pando, 25 de Marzo de 2008.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14401 May 28- Jun 10

ALEJANDRINA JULIA NAYA o NAYA CEDRES (Ficha 176-155/2008).
Pando, 30 de Abril de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14404 May 28- Jun 10

GERARDO CERVANTE VIDARTE DE MELLO (Ficha 176-393/2008).
Pando, 13 de Mayo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14996 Jun 02- Jun 13

MARIA HAYDEE ROCHA CLAVIJO (Ficha 176-1082/2007).
Pando, 7 de Marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15575 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEIXOTO (IUE 179/298/2008).
Ciudad de la Costa, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14865 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

JULIO CESAR BASSI REBAGLIATI O RABAGLIATI (IUE 180-1009/2007)

Ciudad de la Costa, 22 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14995 Jun 02- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA JOAQUINA PEREIRA y ARQUÍMEDES SEGREDO AMILIVIA (Ficha 207-96/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15133 Jun 03- Jun 16

OSVALDO MILINDRI o MILINDRE (Ficha 207-207/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15136 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ROBERTO VIERA RIVERO (Ficha 208-973/2007).
Melo, 4 de Marzo de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15134 Jun 03- Jun 16

VALENTIN SEQUEIRA y ELMIRA MARÍA BARBOZA (Ficha 208-535/2007).
Melo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15135 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

MARÍA GUILLERMINA o MARÍA GUILLERMINA SIMONA LINDIMAN MARTINEZ (Ficha 468-46/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15127 Jun 03- Jun 16

GERÓNIMO MARGARITO PEREIRA PEREZ (Ficha 468-44/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15128 Jun 03- Jun 16

ANITA RIVERO SANDEZ (Ficha 468-13/2008).
Melo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15129 Jun 03- Jun 16

OROSBIL NODA DA COSTA ó DA COSTA GAMA y MARÍA CLODOMIRA DA COSTA ó DA COSTA GAMA (Ficha 468-106/2008).
Melo, 9 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15130 Jun 03- Jun 16

DELMAR CALDAS PEREIRA (Ficha 468-116/2008).
Melo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15600 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDINA MARQUEZ FURTADO (IUE 446-47/2008).
Río Branco, 10 de Abril de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 15602 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO LLUBERAS BONJOUR (IUE 223-271/2008).
Colonia, 09 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15271 Jun 04- Jun 17

NIDIA MABEL BARIDON TOURN (IUE 223-858/2007).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15583 Jun 06- Jun 20

SAUL GREGORIO PESTAÑA BERGAMINO (IUE 223-282/2008).
Colonia, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15586 Jun 06- Jun 20

PEDRO PABLO TORRES FUENTES y MARIA FUENTES BONE (IUE 223-341/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15587 Jun 06- Jun 20

SUSANA CARMEN PEREZ GALLO (IUE 223-345/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15588 Jun 06- Jun 20

ZULMA ESTHER ROSAS MARTÍNEZ (FA. 223-796/2007)
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15627 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAUL ALBERTO MENDEZ (IUE: 227-122/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14446 May 28- Jun 10

DOROTEO BUENAVENTURA NUÑEZ SAYA (IUE: 227-132/2008).
Carmelo, 16 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14447 May 28- Jun 10

ENZO JULIO GONZALEZ DIAZ y FAKHIMA GLADIS o GLADYS DIAZ GAGNEBIN (IUE: 227-228/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14463 May 28- Jun 10

EPIFANIA ELENA CHARLONE o CHIARLONE ROSSOTTI y HUGO DARDO BANCHERO CHARLONE (IUE: 227-261/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14630 May 29- Jun 11

JUANA DOLORES VAZQUEZ y JUAN JEREMIAS o GEREMIAS MAZZEO VAZQUEZ (IUE: 227-255/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14974 Jun 02- Jun 13

CARMEN AIDEE JAEN ARAUJO (IUE: 227-262/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15493 Jun 05- Jun 18

EMILIA LILA NAZRA o NARA AFUR (IUE: 227-154/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15636 Jun 06- Jun 20

EDGARDO ALCIDES CAMBLONG HARRIET o HARRIETT (IUE: 227-226/2008).
Carmelo, 07 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15637 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL IRURTIA MIGUELENA (IUE: 227-221/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15638 Jun 06- Jun 20

VICTOR MANUEL BERGER GEYMONAT (IUE: 227-259/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15639 Jun 06- Jun 20

VIRGILIO MONZON BARISSONI o BARISSONE (IUE: 227-304/2008).
Carmelo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15640 Jun 06- Jun 20

JUAN JUSTO BALDI GUARAGLIA (IUE: 227-296/2008).
Carmelo, 22 de Mayo de 2008.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15641 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

IDA COURDIN (Ficha "B" Nº 225 248/2008).
Rosario, 23 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14808 May 30- Jun 12

JOSE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha "B" Nº 513/2003).
Rosario, 1 de Setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14822 May 30- Jun 12

RAUL ARNOLDO COLLAZO PEREIRA (Ficha "B" Nº 225-285/2008).
Rosario, 15 de Mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15112 Jun 03- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANABEL MARIA SCOCOZZA BULA (Ficha 241-131/2008).
Durazno, 09 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14476 May 29- Jun 11

ZULMA JUDHIT CASTAÑO RODRIGUEZ (Ficha 241-603/2007).
Durazno, 13 de Mayo de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14968 Jun 02- Jun 13

RAMON GUTIERREZ SILVEIRA y ELISA FRANCIA GONZALEZ (Ficha 241-257/99).
Durazno, 10 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15306 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

MARÍA ROSA SCARDINO MANSILLA (Ficha 242-179/2008).
Durazno, 25 de Abril de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14477 May 29- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORELEY ROSALIA BRANDON ARAMBURU (Fa. 254-325/2008).
Trinidad, 16 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14457 May 28- Jun 10

BENE ECHENAGUCIA ó BENE ECHENAUCIA ó BENE ECHENAUSSIA, MARIA JULIA y LUGO BIÑA ó LUGO VIÑA, FRANCISCO EVARISTO (Fa. 254-213/2008).
Trinidad, 11 de Abril de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14458 May 28- Jun 10

INES FRANCISCO BENTANCUR GARCIA (Fa. 254-300/2008).
Trinidad, 13 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14459 May 28- Jun 10

MARIO OSCAR TAJAM RIAGNO (Fa. 254-330/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14800 May 30- Jun 12

EDUARDO OLIVERA FIGUERON (Fa. 254-337/2008).
Trinidad, 20 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14801 May 30- Jun 12

ANIBAL SENA PORRO (Fa. 254-350/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 03- Jun 16

JULIA CRISTINA BENITEZ MELENDRES (Fa. 254-312/2007).
Trinidad, 14 de Junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15103 Jun 03- Jun 16

SAHARA GARCIA RIVERO (Fa. 254-321/2008).
Trinidad, 15 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15628 Jun 06- Jun 20

GABRIELA EMILIA SANCHEZ CALLABA (Fa. 254-398/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15629 Jun 06- Jun 20

MARIA LICIA BORRALLO ANTONACCIO (Fa. 254-399/2008).
Trinidad, 29 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15630 Jun 06- Jun 20

SERGIO RAMON TEJERA ALONSO (Fa. 254-297/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15631 Jun 06- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIA LUJAN (260-298/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14809 May 30- Jun 12

LUIS EDUARDO FERREIRA MONTERO y MARIA HIGINIA CABRERA MOREIRA (260-230/2008).
Florida, 5 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14810 May 30- Jun 12

ALBA ROSA SEQUEIRA (260-254/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14811 May 30- Jun 12

ANDRES MARIA PEREZ MONTI (260-241/2008).
Florida, 5 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14812 May 30- Jun 12

LILA HORTENSIA LOPEZ FERNANDEZ (260-120/2008).
Florida, 2 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14846 May 30- Jun 12

MARIA MARCELINA GONZALEZ GONZALEZ (260-242/2008).
Florida, 6 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14847 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JUAN PEDRO BASIGNANI MEDEROS (261-192/2008).
Florida, 29 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 04- Jun 17

MATILDE de LUJAN DOMINGUEZ CASTRO y ROMAN FRANCISCO VIGLIANTE TREZZA (261-115/2008).
Florida, 15 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15298 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HOMERO BALAN LEMOS (IUE 274-184/2008).
Minas, 8 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14314 May 27- Jun 09

LORENZO PEREZ GARCIA (IUE 274-148/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14315 May 27- Jun 09

MIREYA URBANA ZEBALLOS CALZADA (IUE 274-240/2008).

Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14422 May 28- Jun 10

JUAN JOSE DE LA LLANA GUTIERREZ (IUE 274-228/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14423 May 28- Jun 10

OSCAR EUSTACIO AGUIRRE MOREIRA (IUE 274-165/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14425 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

FLORENTINO CASTELLANO o CASTELLANOS XIMENEZ (IUE 432-119/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14316 May 27- Jun 09

NICOLAS SOMMA PEÑA (IUE 432-41/2008).
Minas, 6 de Marzo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14424 May 28- Jun 10

RAUL DAYLY o DAYBY GARCIA ORTIZ (IUE 432-183/2008).
Minas, 13 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15337 Jun 04- Jun 17

LAURA HERMINDA SILVA VELLEGRA o VALLEGRA y JUANA VALENTINA VALLEGRA o VELLEGRA (IUE 432-29/2008).
Minas, 22 de Abril de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DUILIO SERAPIO FERNANDEZ CLAVIJO (FA. 284-225/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14643 May 29- Jun 11

JULIÁN DOROTEO MOZO PEREZ, ANDRÉS FRANCISCO MOZO LOFFREDO ó LOFREDO y BASILIA FELICIA LOFFREDO SILVA (IUE 284-268/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14683 May 29- Jun 11

IDILIO URUGUAYO FERNANDEZ SILVEIRA (284-569/2007).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14688 May 29- Jun 11

SILVIA LEMOS BENTANCURT (FA. 284-159/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14689 May 29- Jun 11

AURORA GONZALEZ HERNANDEZ (FA. 284-224/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14838 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

ANSELMO HECTOR DURAN AMARO (FICHA 285-92/2008).
Maldonado, 10 de Marzo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14644 May 29- Jun 11

JUANA CELESTE GONZALEZ RUIZ (FICHA 285-191/2008).
Maldonado, 18 de Abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14684 May 29- Jun 11

ELIDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 285-630/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14687 May 29- Jun 11

IRENE TERESA HERNANDEZ LOBATO (FICHA 285-803/2007).
Maldonado, 13 de Diciembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14690 May 29- Jun 11

ELIAS PEREZ CLAVIJO (Ficha 285-256/2008).
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14699 May 29- Jun 11

LUCIA MARCIAL PORTELA CHITERA o CHITARA (Ficha 285-221/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15248 Jun 04- Jun 17

MARIA JULIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 285-237/2008).
Maldonado, 09 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15563 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

BLANCA INES MENDEZ MERCADO (FA. 286-305/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14642 May 29- Jun 11

PERLA NIDIA TUVI ROMANELLI (FA. 286-138/2008).
Maldonado, 07 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14685 May 29- Jun 11

ALFREDO OFFERMANN; EMA LUISA WINDMÜLLER y JORGE OFFERMANN WINDMÜLLER (FA. 286-224/2008).
Maldonado, 31 de Marzo de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14686 May 29- Jun 11

JUAN ALBERTO TECHERA SANTANA (FA. 286-293/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14691 May 29- Jun 11

ALEJANDRO DIAZ ó DIAZ ZINOLA (FA. 286-179/2008).
Maldonado, 07 de Marzo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14692 May 29- Jun 11

LAURA ZULEMA UMPIERREZ (FA. 286-325/2008).
Maldonado, 22 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14698 May 29- Jun 11

BERTA BRENDA VILLALBA (FA. 286-120/2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14839 May 30- Jun 12

ARTIGAS RODRIGUEZ VELAZQUEZ (Ficha: 286-442/2008).
Maldonado, 16 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14841 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JULIO HUMBERTO FRANCO SENCION (FA. 456-223/2008).
San Carlos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14693 May 29- Jun 11

LEOCADIA PETRONA GUADALUPE CABRERA (FA. 456-273/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14701 May 29- Jun 11

ILDA ó HILDA ESTHER LEMES TEJERA (FA. 456-213/2008).
San Carlos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14837 May 30- Jun 12

CONRADO CRUZ BELLO (FA. 456-159/2008).
San Carlos, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14840 May 30- Jun 12

MARIA ROSA BAEZ CLAVIJO (FA. 456-248/2008).
San Carlos, 28 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15564 Jun 06- Jun 20

ATILIO RUBEN MACHADO TECHERA (FA. 456-265/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO VANZINI MAMBERTO (IUE 300-160/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14594 May 29- Jun 11

PONTEPRINO PERACCA o PERACA, DORA BALTIA o BALTEA (IUE 300-131/2008).
Paysandú, 09 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14597 May 29- Jun 11

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ GONZALEZ (300-505/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14599 May 29- Jun 11

JUAN SPINILLO ARMANDO (IUE 300-171/2008).
Paysandú, 7 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14601 May 29- Jun 11

JOSE ANTONIO MUZZIO o MUZIO AROSTEGUY (IUE 300-217/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15253 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO CALIXTO di PERNA PORCHETTO (IUE 300-188/2007).
Paysandú, 2 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15254 Jun 04- Jun 17

JUAN BAUTISTA LAPETINA GODOY (IUE 300-220/2008).
Paysandú, 28 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15257 Jun 04- Jun 17

CARLOS ALBERTO CORREA FLEITAS (IUE 300-259/2008).
Paysandú, 02 de Mayo de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15259 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

TOMAS PEDRO RESIO GUZZETTI o GUZZETI (IUE 301-677/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14595 May 29- Jun 11

MANUEL LEONIDES MARQUEZ JARQUE (IUE 301-64/2008)
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14598 May 29- Jun 11

MARIA AURORA o MARIA MELITONA o MARIA ANGELICA ROCHA PIAS (IUE 301-102/2008).
Paysandú, 06 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14602 May 29- Jun 11

ELYESER ERESILDO PEREZ MACHADO (IUE 301-202/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Abril de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14610 May 29- Jun 11

WASHINGTON DOMINGO BARBATO ALCORTA (IUE 301-220/2008).
Paysandú, 23 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15258 Jun 04- Jun 17

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CAVIGLIA ICATTE PEDRO CELESTINO (Ficha 317-226/2008).
Fray Bentos, 25 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14940 Jun 02- Jun 13

SANCHEZ FELIPA LUCIA (Ficha 317-239/2008).
Fray Bentos, 28 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 04- Jun 17

CHERUBIN ELIO VALENTIN (Ficha 317-285/2008).
Fray Bentos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15242 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

NELIDA ESTHER ORTIZ ACOSTA (IUE: 318-62/2008).
Young, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14444 May 28- Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MOREIMA DIAZ DA SILVA MONTERO (FICHA 330-630/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15124 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

PAIS FERREIRA LUIS EDUARDO (FICHA 462-456/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14614 May 29- Jun 11

NAIR BOTTINI LORETO (FICHA 462-202/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14615 May 29- Jun 11

ELEUTERIO ANTUNEZ (FICHA 462-149/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14616 May 29- Jun 11

NEIVA ALMANSA ó ALMANZA ALVEZ (Ficha 462-856/2007).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14617 May 29- Jun 11

PERI o PERY NUÑEZ SUAREZ y ELOISA o ELOY LOPEZ o ELOISA LOPEZ SANCHEZ (FICHA 462-483/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 03- Jun 16

NELSO DA ROSA LOPEZ MACHADO (Ficha 462-486/2008).
Rivera, 20 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15120 Jun 03- Jun 16

UNIVERSINA ALVES VIERA o VIEIRA (FICHA 462-415/2008).
Rivera, 05 de Mayo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15123 Jun 03- Jun 16

VICTORIA FARIAS NUÑEZ de MORAES (462-201/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15597 Jun 06- Jun 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SATURNINO ARTURO OLIVERA MORENO y GLADYS HOLANDA VIERA GONZALEZ (Fa. Nro. 347-75/2008).
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14320 May 27- Jun 09

JORGE LUIS ACEVEDO IBARRA (Fa. Nro. 341-284/2008).
Rocha, 26 de Mayo de 2008.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14980 Jun 02- Jun 13

DON TULIO OSANO (Fa. Nro. 341-211/2008).
Rocha, 28 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15615 Jun 06- Jun 20

DON FAUSTO AMARAL MOLINA (Fa. Nro. 341-19/2008).
Rocha, 25 de Febrero de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15618 Jun 06- Jun 20

CUARTO TURNO

DON AGUEDO JESUS GARCIA BONET (Fª Nº 342-2230018/1993).
Rocha, 9 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15114 Jun 03- Jun 16

DOÑA ELODIA URSULA o ELODINA URSULA RODRIGUEZ DE FERREIRA y DON FLORENTINO VIRICIO FERREIRA GOMEZ o FLORENTINO FERREIRA (Fª. Nº 342-581/2007).
Rocha, 7 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15269 Jun 04- Jun 17

DOÑA CANDIDA DE AVILA FERREIRA y CELIA BERLAMINA PINTOS DE AVILA (Fa. Nro. 342-667/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 04- Jun 17

DOÑA ALEJANDRA HIPOLITA MOREIRA SOSA (Fª Nº 342-224/2008).
Rocha, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15616 Jun 06- Jun 20

DOÑA MARINA SAN MARTIN DO SANTOS CRUZ (Fª Nº 342-285/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15619 Jun 06- Jun 20

ORESTES SILVERA SOROZABAL o SOLOSABAT (Fª. Nº 342-2/2008).
Rocha, 16 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15620 Jun 06- Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA DA ROSA PAIVA, MARIA CELINA (FICHA número IUE: 352-445/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14673 May 29- Jun 11

ALVAREZ GONZALEZ, TULIA ELENA (FICHA número IUE: 352-175/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Abril de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14674 May 29- Jun 11

LONG, RITA INES (FICHA número IUE: 352-280/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14675 May 29- Jun 11

HOCK ó HOK GELRODT, LUISA (FICHA número IUE: 352-378/2008).
Salto, 6 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15117 Jun 03- Jun 16

CASAÑAS MOTTA, LIRA ESTHER (FICHA número IUE: 352-502/2008).
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15290 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

PEREIRA, BLANCA NILDA y MARTINEZ DA ROSA, LUIS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-399/2008).
Salto, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14671 May 29- Jun 11

UMPIERRE ALMEIDA, GRACIELA y UMPIERRI ó UMPIERRE ALMEIDA, LIROPEYA (FICHA I.U.E. 353-451/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14672 May 29- Jun 11

KUROVSKI DANILUX, JUAN (FICHA I.U.E. 353-462/2008).
Salto, 9 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15116 Jun 03- Jun 16

BARCIA LISASOLA, ERNESTO VIRGILIO (FICHA número IUE: 353-525/2008).
Salto, 26 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15287 Jun 04- Jun 17

CODURI LAGREGA, OFELIA ISABEL (FICHA número IUE: 353-509/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15288 Jun 04- Jun 17

CORBO TORRES, NICOLÁS ELISEO - CORBO ACOSTA, ELISEO WALDEMAR y ACOSTA DE SOUZA ó LEMES, ISABEL (FICHA I.U.E. 353-359/2008).
Salto, 24 de Abril de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15291 Jun 04- Jun 17

CASTILLO, JUAN ANASTASIO y BENITEZ SOSA, AURELIA (FICHA I.U.E. 353-476/2008).
Salto, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15292 Jun 04- Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EUFEMIO HARGUINDEGUY CASTRO (F. A. 370-975/2007).
San José, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14303 May 27- Jun 09

DELMIRO NOYA BASSINO o BACCINO (F. A. 370-209/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14820 May 30- Jun 12

PAULINO ALBERTO LACAVA VASALLO, ELIDA SURDO GALLI y CARLOS ENRIQUE LACAVA VASALLO (F. A. 370-300/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14821 May 30- Jun 12

RAMONA BENTANCOR CABRERA, SEVERINO o SEBERINO SIXTO BENTANCOR CABRERA, CARMEN BENTANCOR CABRERA, LUIS ALBERTO DE LEON o de LEON BENTANCOR (F. A. 370-294/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14824 May 30- Jun 12

SOFIA ARROCHA PASTORINO (F. A. 370-269/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14826 May 30- Jun 12

NELLY ELENA PASTORINO PARODI (F. A. 370-272/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15019 Jun 02- Jun 13

ANGELA SILVA GUERRERO (F. A. 370-270/2008).
San José, 15 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15021 Jun 02- Jun 13

JUAN o JUAN MODESTO PEÑA o PEÑA CARREÑO (F. A. 370-187/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15022 Jun 02- Jun 13

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS NELSON HASELBECK o HASELBECK KEHR (F. A. 370-200/2008).
San José, 21 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15024 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

LEONCIO ALAYON LASO (F. A. 371-492/ 2000).
San José, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14304 May 27- Jun 09

LUIS ANTONIO CURBELO BERMUDEZ y JUAN CARLOS CURBELO BERMUDEZ (F. A. 371-1135/2007).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14305 May 27- Jun 09

LUIS MARIO GARCIA CABRERA (F. A. 371-343/2008).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14306 May 27- Jun 09

EDUARDO GIL FAJARDO GARCIA (F. A. 371-345/2008).
San José, 08 de Mayo de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14823 May 30- Jun 12

CARMEN CHAPPER BENTANCOR (F. A. 371-33/2008).
San José, 28 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 02- Jun 13

CARMEN MATIAGUA o MATIAGUA CABRERA (F. A. 371-286/2008).
San José, 28 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15020 Jun 02- Jun 13

RAYMUNDO DIAZ CHACON (F. A. 371-223/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15023 Jun 02- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ALUSTIZA BORGES (I.U.E. Nº 381-212/2008).
Mercedes, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15429 Jun 05- Jun 18

HECTOR WASHINGTON GARCIA BRITOS (I.U.E. Nº 381-213/2008).
Mercedes, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15430 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

MARCO ANTONIO SILVA BARBITTA (IUE 431-173/2008).
Mercedes, 25 de Abril de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14311 May 27- Jun 09

JUAN CARLOS ROSSO POLERO (IUE 431-195/2008).
Mercedes, 21 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14583 May 29- Jun 11

NELSON RENAN CAPEZZUTTO RIENZI (I.U.E. N° 431-211/2008).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14813 May 30- Jun 12

LUIS HUMBERTO RUIZ DÍAZ (IUE 431-214/2008).
Mercedes, 22 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 04- Jun 17

RAMON MARIA TEGALDO (IUE 431-835/ 2005).
Mercedes, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 04- Jun 17

JOSE ARTIGAS ABELAR FERRO (I.U.E. Nº 431-203/2008).
Mercedes, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15431 Jun 05- Jun 18

RICARDO FAUSTINO CARESANI MOREIRA (IUE 431-759/2007).
Mercedes, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15432 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FRANCISCO FEDERICO GAUTHIER MONNET, CLOTILDE CECILIA CAIRUS CARLE y NANCY GRACIELA GAUTHIER CAIRUS (I.U.E 382-55/2008).
Dolores, 5 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14449 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

NELIDA GAUTHIER MONNET (I.U.E 443-82/2008).
Dolores, 8 de Mayo de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14450 May 28- Jun 10

JULIO FREDIS PEREYRA SENA (I.U.E 443-51/2008).
Dolores, 15 de Abril de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14959 Jun 02- Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUPERTINO SANCHEZ (Fa. 396-260/ 2008).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14512 May 28- Jun 10

DOLFINA PORTELA RAMOS (Fa. 396-334/2008).
Tacuarembó, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14513 May 28- Jun 10

MERVIL de CUADRO da SILVA (Fa. 396-603/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14516 May 28- Jun 10

BALTASAR HUGO ESCOBAL VIÑAS (Fa. 396-264/2008).
Tacuarembó, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14981 Jun 02- Jun 13

ANTONIA ELIDA RODRIGUEZ SILVA (Fa. 396-535/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14986 Jun 02- Jun 13

GUADALUPE VARGAS (Fa. 396-369/2008).
Tacuarembó, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15283 Jun 04- Jun 17

WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA o WALTER NUÑEZ QUINTANA (Fa. 396-254/ 2000).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Mayo de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15621 Jun 06- Jun 20

CARLOS MARIA MELLO RAMOS (Fa. 396-419/2008).
Tacuarembó, 28 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15622 Jun 06- Jun 20

ALBA FILOMENA MACHADO PINTOS (Fa. 396/343/2008).
Tacuarembó, 21 de Mayo de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15623 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

FILOMENO VAZ FERNANDEZ (FICHA: 397-366/2008).
Tacuarembó, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14514 May 28- Jun 10

DANTE BUTTINI LAZARO (Fa. 626/2001).
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 02- Jun 13

NICASIO QUEVEDO (FICHA: 397-192/ 2008).
Tacuarembó, 26 de Marzo de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15282 Jun 04- Jun 17

HIPOLITA GARCIA (FICHA: 397-338/ 2008).
Tacuarembó, 29 de Abril de 2008.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15284 Jun 04- Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA SAAVEDRA BATISTA (Fa. 412-133/2008).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14309 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

GUMERCINDO NUÑEZ (Fa. 449-872/2007).
Treinta y Tres, 25 de Febrero de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14308 May 27- Jun 09

JUSTINO PEREZ (Fa. 449-163/2008).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14441 May 28- Jun 10

PETRONILA ORTIGUERA SILVERA (Fa. 449-231/2008).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14442 May 28- Jun 10

EVANGELISTA FLEITAS DIAZ (Fa. 449-240/2008).
Treinta y Tres, 12 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14850 May 30- Jun 12

LUIS ALBERTO ACOSTA DIAZ (Fa. 449-249/2008).
Treinta y Tres, 19 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15371 Jun 05- Jun 18

MIGUEL ANGEL MAGALLANES (Fa. 449-232/2008).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15372 Jun 05- Jun 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ RAMÓN CICHERO (FA. 284-199/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14704 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

MARGARITA REINA CONSUELO ROMEO URREA (FICHA 285-230/2008).
Maldonado, 02 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14696 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

CARLOS GUILLERMO VEGH ALTMAN (FA. 286-463/2008).
Maldonado, 21 de Mayo de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14703 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CARLOS ALBERTO BUSQUET LLORENS (FA. 456-251/2008).
San Carlos, 21 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15648 Jun 06- Jun 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de "GARBER AESS, Benjamin" ficha 2-18393/2008 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de Mayo de 2008 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14741 May 29- Jun 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSAS (Ficha 2-62667/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, quince de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11992 May 07- Jun 17

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BETANCOR PENATTI (Ficha 2-63534/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil ocho.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11993 May 07- Jun 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ MATONTE JUSTO LORENZO - SUCESIÓN" Fa. 2-52957/2004, se cita llama y emplaza a CESAR MARIO MARTINEZ AZNARES Y LAURA LUZ MARTINEZ AZNARES a que expresen si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los representará y aceptará por ellos la herencia con beneficio de inventario, Art. 1071 inc. 3 Código Civil.
Montevideo, dieciseis de mayo del dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 15670 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PUZANOFF O POUZANOFF YAKOWLEF O YAKOWLEFF y de CASIMIRO ZYGMONTAVICIUS KOMAROVSKA O KOMAROISKA, 2-25573/2007, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Asimismo se hace saber que se intima a FLORENCIO PUZANOFF a la aceptación ó repudio de la herencia de la causante, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070 inciso 2 y 3 del Código Civil.
Montevideo el cinco de mayo de dos mil ocho.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3630 10/p 14910 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RECTO CATTANEO, VEIMARES WELLINGTON O WELINGTON; CATTANEO SUAREZ, MARIA RENEÉ; RECTO NUÑEZ; WELLINGTON FRANCISCO - SUCESION" - Nº Expediente 2-26561/2007; se intima al Sr. Newton Leonel Recto Ramos a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos por 90 días. Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 15672 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "OBES GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES - HERENCIA YACENTE IUE 2-29952/2006, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES OBES GARCIA GOMEZ, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429.2 del CGP.) Montevideo, 21 de abril de 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11991 May 07- Jun 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GUERRA ALTEZ DELFA ESTHER" - SUCESION -
FICHA: 2-9704/2008 se cita y emplaza a EDUARDO FRANCISCO GRAÑA GUERRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 16 de Abril de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 14543 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno por Auto Nº 883 de fecha 3 de abril de 2008 dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA RAQUEL SUAREZ PAULO y BLANCA MARTIR PABLO ó PAULO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; intimándose al Sr. HECTOR SUAREZ PAULO o sus descendientes a que en el plazo previsto en el art. 1040 del C.C., exprese si acepta o repudia la herencia de los causantes Blanca Raquel Suárez Paulo y Blanca Mártir Pablo ó Paulo, bajo apercibimiento; IUE 225-160/2008.-
Rosario, 19 de Mayo de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 15113 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de FRANCISCO SENEN SUAREZ PEREZ IUE 274-231/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 13 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14421 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones testamentarias de ALFREDO JUVENAL AGUIRRE NAUGE Y DORIZ O DORIS AIDA FERNANDEZ MARTINEZ IUE 274-214/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15338 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion TESTAMENTARIA de CLOTILDE DELGADO O CLOTILDE DELGADO DE DORREGO IUE 432-167/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 8 DE MAYO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14313 May 27- Jun 09



**ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Viernes 27 de junio de 2008 a las 9 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
4) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 15397 Jun 05- Jun 09

**ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Viernes 27 de junio de 2008 a las 12 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social (artículo 7).
3) Autorización para tramitar la Reforma del Estatuto Social.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 15399 Jun 05- Jun 09

**LABORATORIOS DISPERT S.A.
CONVOCATORIA**

El Directorio de Laboratorios Dispert S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad ubicado en Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3°) Designación o renovación de autoridades del Directorio y fijación de su retribución.
4°) Designación de dos accionistas para que con el Presidente del Directorio firmen el acta respectiva.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea.
Montevideo, 28 de mayo de 2008.
03) $ 2249 3/p 15408 Jun 05- Jun 09

**PILI S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 30 de junio de 2008, en Vizconde de Mauá 831 Paysandú
Primera convocatoria: hora 11
Segunda convocatoria: hora 12
Orden del día
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la reforma de los Estatutos por modificación del Artículo 4º (Capital) y del Artículo 5º (Acciones) de los estatutos por aumento de capital social y cambio de acciones al protador a nominativas.
3) Autorización para realizar el trámite por la reforma mencionada.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 15410 Jun 05- Jun 09

**IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A
ASAMBREA GENERAL ORDINARIA**

SE CONVOCA A LOS SRES ACCIONISTAS DE IMPRESORA URUGUAYA

COLOMBINO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE REALIZARA EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2008 A LA HORA 10.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 10.30 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN JOAQUIN REQUENA 1880 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.
1)- ELECCION DE LOS ACCIONISTAS PARA QUE CONTROLEN LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA Y FIRMEN EL ACTA DE LA MISMA.
2)- ELECCION DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3)- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
4)- CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
5)- APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
6)- DESIGNACION DEL NUEVO DIRECTORIO.
SE PREVIENE A LOS SRES ACCIONISTAS QUE PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LA SOCIEDAD O UN CERTIFICADO DE DEPOSITO. EL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA CINCO DIAS HABILES ANTES DE LA ASAMBLEA Y SE CERRARA VEINTICUATRO HORAS ANTES DE INICIARSE EL ACTO.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 15440 Jun 05- Jun 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HORIZONTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios a la Asamblea a realizarse el 20 de junio de 2008 en Colonia 1486 bis. Of. 501 a las 18 y 30 y 19 y 30 hs primera y segunda citación.-

OR DEN DEL DIA

1. Lectura Memoria, Balance, Resultados, Proyecto Distribución Excedentes;
2. Actividad del último año;
3. Informe de la Comisión Fiscal;
4. Firma del Acta por dos asambleístas.-

CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1000 3/p 15462 Jun 05- Jun 09

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 27 de junio de 2008 a la hora 16:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/07.
3. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nueva Palmira, 28 de mayo de 2008.
03) $ 1500 3/p 15487 Jun 05- Jun 09

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 27 de junio de 2008 a las 11:00 horas en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/07.
3. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nueva Palmira, 28 de mayo de 2008.
03) $ 1500 3/p 15488 Jun 05- Jun 09

CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local de Misiones 1500 de Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día de acuerdo a lo previsto por el Art. 342 Ley 16.060:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General de la Sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados), del proyecto de distribución de utilidades y la memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3. Aprobación de la gestión de los Directores hasta la fecha.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.

La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTAS:
En segunda convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (Art. 14 de los Estatutos).
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio de la sociedad (Misiones 1500) sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 12 de junio cerrándose el Registro al iniciarse el acto.
03) $ 2999 3/p 15489 Jun 05- Jun 09

HOTEL EMBAJADOR SA
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUGAR; MALDONDAO 1167
HORA 11, PRIMER LLAMADO, 11:30 SEGUNDO LLAMADO
DIA: 17 JUNIO
ORDEN DEL DIA
ELECCION DE AUTORIDADES
APROBACION DE BALANCE.
03) $ 500 3/p 15490 Jun 05- Jun 09

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse el día 27 de junio 2008 hora 13:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/07.
3. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
4. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la designación efectuada precedentemente.
5. Proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
6. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nueva Palmira, 28 de mayo de 2008.
03) $ 1750 3/p 15491 Jun 05- Jun 09

SABORES S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día miércoles 25 de junio de 2008, a las 14:30 horas en primera convocatoria y 15:30 horas en segunda convocatoria en la calle Juan Paullier 2438 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Balance general, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio 2007.
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la asamblea.

03) $ 1250 3/p 15526 Jun 05- Jun 09

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE CERRO LARGO
LLAMADO A ASAMBLEA

Estimado Socio:
El día martes 17 de junio de 2008 se celebrará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Odontológica de Cerro Largo, la cual se llevará a cabo en el local de la cooperativa a las 20:00 horas en 1er llamado y 20:15 horas en 2do llamado, para tratar el siguiente orden del día.
1 - Lectura y firma del acta anterior.
2 - Consideración del Balance y Memoria Anual.
03) $ 1000 3/p 15603 Jun 06- Jun 10

ROMALUR S.A
Asamblea Ordinaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el local ubicado en la calle Ejido 1275 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
* Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
* Consideración del Balance General del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
* Designación del nuevo directorio de la sociedad.
* Aprobar reforma de estatutos de la sociedad para aumentar el Capital social de Romalur S.A. hasta la suma de $ 250.000.000 (son

pesos uruguayos doscientos cincuenta millones)
* Aprobar de la capitalización de los aportes a capitalizar una vez que se realice el aumento del capital social.
* Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 15691 Jun 06- Jun 10

Randelir sA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas de RANDELIR SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 2008 hora 9.30 en Sarandí 690 D escritorio 107, Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General y análisis de la Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3. Designación de Nuevo Directorio.
4. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas que si no se logra quórum la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con el número de presentes y deberán depositar las acciones o certificados de depósito en Sarandí 690 D esc. 107, Montevideo, hasta el momento de comienzo de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 15693 Jun 06- Jun 10

KASDAN S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de KASDAN S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 25 de junio de 2008, en la sede social sita en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Modificación del Art. 3 del estatuto social en lo referente al tipo de acciones de la sociedad.
3. Cancelación de las acciones actualmente en circulación y emisión de nuevos títulos accionarios.
4. Consideración de la gestión de los actuales directores de la sociedad y ratificación de su designación.
5. Designar a los autorizados para realizar todos los actos que resulten necesarios para obtener la inscripción del estatuto social.
6. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en la sede social, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 6 de junio de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 15712 Jun 06- Jun 10

TALSUR S.A.
Convocatoria

El Directorio de Talsur S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de junio de 2008, a las 14 hrs. en primera convocatoria y 15:00 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: Tomas de Tezanos 1146. Montevideo.
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración del Balance General de fecha 28 de febrero de 2008 correspondiente al período 1/3/2007 a 28/2/2008 y Memoria anual del Directorio de dicho ejercicio. Aprobación de la actuación del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad, hasta 48 hrs. antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 15713 Jun 06- Jun 10

C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Resolver el recurso jerárquico interpuesto ante la Comisión Directiva - por los socios Maria Mera Mera y Néstor Riero Berot, respecto de la resolución de dicho órgano de fecha 19 de mayo de 2008, por intermedio de la cual se sanciona a los referidos socios con la sanción de exclusión.
2) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea:
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado Perelló, Presidente; Cr. Mario Soca Rabaza, Secretario.
03) $ 2249 3/p 15758 Jun 06- Jun 10

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Familia Uruguaya
(C.A.C.F.U.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Día: junio 21de 2008.
Dirección: Colonia 2189
1ra. Convocatoria: 14.30 hs.
2da. Convocatoria: 15.30 hs.
ORDEN DEL DIA:
1) Informes Comisión Fiscal y Comité de Crédito
2) Aprobación de Balance y Memoria Anual
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1666 5/p 15765 Jun 06- Jun 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PEDRO ENRIQUE KOLOSA SUGO y JULIA ROSA ZUGARRAMURDI BENQUET (FA: 2-6365/2008).
Montevideo, 28 de Abril de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14384 May 27- Jun 09

FERNANDO ALBERTO LOPEZ BRITO y ELSA DANIELA FERNANDEZ (Fa: 2-49759/ 2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14428 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL MOURIÑO y NANCY ELVIRA MONFERMOSO (Ficha 2-24569/ 2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14333 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

MARTIN NICOLAS AGUILERA y ANDREA DO CARMO FERREIRA (Ficha: 2-12983/ 2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15409 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

ROBERTO TODOROFF VEIGA y LAURA FANNY GARRIDO MARQUEZ (Ficha I.U.E. 2-884/2007).
Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14277 May 27- Jun 09

LAURA ABELENDA FERREIRA y ANDRES FLORENCIO LINARDI GUTIERREZ (Ficha I.U.E. 2-3969/2008).

Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14500 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

GONZALO HECTOR PEREYRA CORGO y GEORGINA GONZALEZ JONTAZ (Fa. 2-12589/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14348 May 27- Jun 09

AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y MARTA MARIA UBILLA SCHAURICHT (Ficha Nº 124/96/E).
Montevideo, 10 de Agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14892 May 30- Jun 12

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO GONZALEZ PLANCHON y PATRICIA DI LORENZO SANNA (Fa. 2-20940/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15060 Jun 02- Jun 13

NOVENO TURNO

ALVARO DANIEL ALBANO ALVAREZ y MARIA FERNANDA ALVAREZ DURAN (FICHA: 2-11191/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14537 May 28- Jun 10

DECIMO TURNO

JUAN MARTIN MAS BERVEJILLO y MAGDALENA DELGADO MEROLA (Ficha: 2-4598/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Dra. Claudia Hernández Amorós, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14676 May 29- Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO MARIÑO PIÑEIRO y GRISELDA MARGOT GONZALEZ DA LUZ (Ficha I.U.E. 2-8329/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15082 Jun 02- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRIS RUBI VERGARA ALCARRAZ y LEONEL MUÑOZ VILLEMUR (Ficha Nº 2-13037/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15698 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI o GIOVANNELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR o ALICIA NAHIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente: 2-29304/2005).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14412 May 28- Jun 10

RODOLFO MADRUGA GARCIA y MARIA ROSA CORRAL (FICHA D/320/90).
Montevideo, 12 de Noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15062 Jun 02- Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS JAVIER GARCIA ALVAREZ y CECILIA NOSSAR GOMEZ (Ficha Nº 2-18222/2008).
Montevideo, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15353 Jun 04- Jun 17

ALFREDO LUIS SENA PONS y ROSINA LUCIA ALGORTA PEREYRA (Ficha Nº 2-64395/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15400 Jun 05- Jun 18

GONZALO CARLOS APPRATTO GAIERO y ANA LAURA CARDOZO MARTINEZ (Ficha Nº 2-5381/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15530 Jun 05- Jun 18

GUSTAVO ISRAEL ZACARIAS MARTINEZ y ANA MARIA INFANTE KOVACS (Nº Expediente: 2-7060/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15671 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

ISIDRO RAIMUNDO SAREDO DELGADO y ROSSANA DANIELA PUPPI LOPEZ (Ficha Nº 2-5608/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15369 Jun 04- Jun 17

VIGESIMO TURNO

MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI y MARIANA ANDREA BECOÑA LOPEZ (Ficha Nº 2-12263/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14275 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

LASZLO HIDVEGI KASZAS y MARCELA LEONOR GUINI AMIRAS (2-17033/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14929 May 30- Jun 12

ANÍBAL BURGUES MARTÍNEZ y DANIELA STEFANO ACUÑA (2-10242/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15368 Jun 04- Jun 17

ANA MARIA VIDAL MEDEIROS y DIEGO LORENZO FEILECO o FAILACI (FICHA: 2-54490/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15687 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ZENON BENZANO GARCIA y FIORELLA CASTELLANO CANTERO (Ficha: 2-15649/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15529 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO MARIO BUGNA RAMALLO y MYRNA NOE MIRANDA ETCHEVERRY (Ficha: 2-15075/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14416 May 28- Jun 10

GONZALO LORENZO SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIANA MAISONNAVE ARBIZA (Ficha: 2-16735/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15177 Jun 03- Jun 16

JOSE MARIA CASAL BADANO y LUCIANA DELLA VALLE LOPEZ (Ficha: 2-3554/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15518 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVIA FABIANA VAZQUEZ TRONCOSO y DANIEL CARLOS UBILLOS PADILLA (IUE 2-6495/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15528 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN OHANNES BAKALIAN DERDERIAN y CLAUDIA MARIELA UGARTE NOVOA (IUE 2-5021/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15061 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FABIAN MARCELO ROBERTT MERQUEL y LAURA CECILIA RODRIGUEZ VIGNOLA (FICHA 2-7475/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14276 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR FABIAN ORTEGA TABAREZ y BEATRIZ ETHEL VAZQUEZ BRIENZA (FICHA 2-16291/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15168 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOREIRA, RAMON VICENTE y SIRE, SONIA (I.U.E. N° 459-83/2008).
Canelones, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14944 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICTOR HUGO BUENO CROSCHEFF y MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ PEREZ (Ficha 440-275/2008).
Las Piedras, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14867 May 30- Jun 12

VERONICA PAOLA PIZARRO GOMEZ y GERARDO MIGUEL GRASSO CHIESA (Ficha 440-425/2008).
Las Piedras, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15417 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOMINGO SALVADOR DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ y ANA GUTIERREZ RICHERO (Ficha 175-277/2008).
Pando, 24 de Abril de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14787 May 30- Jun 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUSTAVO DOMINGUEZ y MARCELA LIZASUAIN (FICHA 73/97).
Melo, 22 de Julio de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15131 Jun 03- Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER DARIO MICHELIN SALOMON GAY y MARINA NORA ROLAND ROSTAN (IUE 223-147/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14965 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WILFREDO HERNANI CHIALVO DUHALDE y MARIA HILDA BOGLIACINO SANDES (IUE: 227-83/2008).
Carmelo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14631 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL AICARDI MENDEZ y VILMA DE LOURDES ARIOLA CERVANTES (IUE: 227-196/2008).
Carmelo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14632 May 29- Jun 11

NORMA ESTHER OVIEDO TAGLIAFICO y JUAN ENRIQUE MENDOZA BAEZ (IUE: 227-191/2008).
Carmelo, 06 de Mayo de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14973 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERMÁN FEDERICO GOYCOCHEA DAWIDOWSKI y PAMELA CURBELO FUENTES (IUE 225-63/2008).
Rosario, 4 de Abril de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15610 Jun 06- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ROBERTO GONZALEZ GODOY y MARÍA ADRIANA OLIVERA CAWEN (Ficha 241-154/2008).
Durazno, 22 de Abril de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14969 Jun 02- Jun 13

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS BERON OTEGUI y JUSTA CRISTINA TORENA (Ficha 242-168/2008).
Durazno, 16 de Mayo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14970 Jun 02- Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AIDA MICHAUS y JOSE VENANCIO ANDRADE (Fa. 254-329/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15169 Jun 03- Jun 16

MARIA DEL ROSARIO UNZURRUNZAGA BAYARRES y JORGE DANIELO PANZARDO CORDERO (Fa. 254-352/2008).
Trinidad, 22 de Mayo de 2008.
Esc. CLAUDIA SANTO RICCARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15464 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO BILLAR MARTINEZ y NAHIR ELSA FERNANDEZ ORREGO (FA. 284-226/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14641 May 29- Jun 11

JULIO FERNANDO GUERRA CURBELO y MARIA VIRGINIA CALVO ARTOLA (FA. 284-246/2008).
Maldonado, 24 de Abril de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14695 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

DORINDA GONZALEZ DOCAMPO y RAFAEL MAXIMO AQUINO URBIN (FICHA 285-216/2008).
Maldonado, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14835 May 30- Jun 12

CANDIDO ROBERTO TRIAS DIAZ e INES RUFINA ABRAHAM VIANI (Fa. 285-127/2008).
Maldonado, 27 de Marzo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14836 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

FERNANDO RAMON GULARTE IROA y ADRIANA NATALIA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 286-408/2008).

Maldonado, 05 de Mayo de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14697 May 29- Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDEZ FANS, OLGA y BENEROSO, RAMON (IUE 300-815/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA
05) (Sin Costo) 10/p 14596 May 29- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

STELLA MARYS CAYRUS FLEITAS y WILLIAMS ERNESTO VALIENTE GONZALEZ (I.U.E. 445-31/2008).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14592 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA MARILÉN SANTURIO VIERA y MANUEL PASCAL TECHERA (Fª. Nº 342-476/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Abril de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 14635 May 29- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DANIEL GRANZELLA GALASSO y PAOLA KARINA RAPETTI DUPRAZ (FICHA I.U.E. número 352-483/2008).
Salto, 16 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14670 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

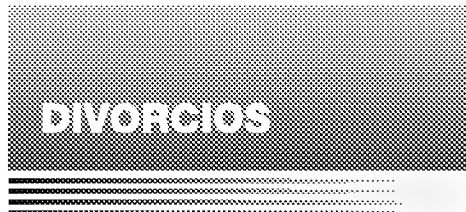
JOSE HERCULES SANDE REBOLLO y MIRIAN YAQUELIN PEREZ MARTINIENA (IUE 370-31/2008).
San José, 30 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14828 May 30- Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO FERNANDEZ ARTIGAS y MARIANA ROBAINA GONZALEZ (Fa. 449-128/2008).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14851 May 30- Jun 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA BUSLON MIGUEL ANGEL C/ MUJICA SHEILA - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-25130/2007 se cita, llama y emplaza a SHEILA MUJICA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14460 May 28- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BELTRAN FIGUEROA, GRACIELA ISABEL CONTRA: PEREIRA, HUGO MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO - Nº Expediente 2-8640/2008, se cita, llama y emplaza a la señor HUGO MARIO PEREIRA BENGUA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, doce de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernández, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14509 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados SAUCEDO, MARIO ALBERTO C/ ANGELINI, MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION -IUE 2-8749/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Angelini a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que les represente.
Montevideo, 23 de abril de 2008 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 15034 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAIDANA DELGADO, SILVIA RAQUEL C/ MARTINEZ DIAZ, JORGE FERNANDO - Divorcio por Causal, Separación de Hecho - IUE 2-49221/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FERNANDO MARTINEZ DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Marzo de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14716 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos caratulados "CEJAS FERNANDEZ SUSANA C/ TECHERA CASAPIETRA NICOLAS - DIVORCIO-AUX. DE POBREZA-FICHA 2-45417/2007, se dispuso emplazar por edictos a NICOLAS TECHERA CASAPIETRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 20 de mayo de 2008.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14858 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES PEREZ, ANDREA NOELIA C/ MOZZONE, LEONARDO -DIVORCIO POR CAUSAL-", I.U.E. 459-7/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO MOZZONE a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 267/2008 de fecha 14.2.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de mayo de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14799 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "NARA, JULIO CESAR C/ MARTINS, ROSANA= DIVORCIO P/C" (IUE 227-627/2007) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROSANA MARIA MARTINS, para que comparezca en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 14 de mayo de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15634 Jun 06- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SILVA BENITEZ ELAHINE YANETT C/ RAMIREZ PEDRO IRINEO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 462-292/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. PEDRO IRINEO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 14613 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1- Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "ACUÑA SERNA NAIR ROSANA C/ MUNDO ACOSTA ESTEBAN DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-171/2008" se presentó la Sra. Nair Rosana Acuña Serna, domiciliada en esta ciudad, solicitando demanda de divorcio contra el Sr. Esteban Daniel Mundo Acosta; manifestando, además, desconocer el domicilio del mismo.
2- Por Resolución Nº 1746/2008 dictada por la Dra. Mirta Queijeiro se ordenó que por este medio, se CITE Y EMPLACE al Sr. Esteban Daniel Mundo Acosta; por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
3- Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15617 Jun 06- Jun 20

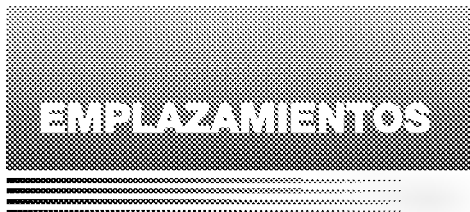
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos caratulados: "BOTTARRO FERNANDEZ SERGIO C/ IZELEZSAN MARIA ELIZABETH" DIVORCIO POR CAUSAL IUE 370-98/2008 hace saber que se EMPLAZA a la SRA. MARIA ELIZABETH IZELEZSAN, a estar a derecho en estos autos, por término de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 10 DE MARZO DE 2008.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 14827 May 30- Jun 12



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9008807, habilitado en Av. Uruguay No. 998, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 15654 Jun 06- Jun 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

"La Intendencia Municipal de Colonia" atento al artículo 155 y 156 del Presupuesto Quinquenal Vigente, emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca FORD, tipo camión, sin modelo, Año 1946, con motor a nafta número 799T1347600, empadronado en Colonia con el número 1328, matrícula LBA 3389 (antes LB 6639) a nombre de PEZZUTTI GASTALDI Eusebio, Arturo y Reina, a presentarse a deducir los mismos en un término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor del Señor Pablo Fabián DABE MAGRINI, en el expediente número 12/2008/378-1 "Transferencia de Posesión", tramitado ante esta comuna.
08) $ 1500 3/p 15633 Jun 06- Jun 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, decreto Nº 895 de 11/04/2008, dictado en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ CARDELLA, CATALINA Y OT.- Toma de Posesión" Fa. 2-22021/2006, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los herederos de Catalina o Catalina Lucía CARDELLA GAGLIANO y Dora MARTINEZ LAGO, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de abril de 2008.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15463 Jun 04- Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza para que comparezca por el termino de noventa días a los presuntos coherederos, a estar a derecho en los autos caratulados "PEREIRA MACHADO O PEREIRA O PERERIA DO NACIMENTO, MARIA ALBINA Y MACHADO O MACHADO DO NACIMENTO O PEREIRA MACHADO O PEREIRA DO NACIMENTO NICOMEDES SUCESION.- (FICHA. 156-781/2006), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Artigas, 16 de mayo del año 2008.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 14436 May 28- Jun 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por dosposición de la Señora Juez de Paz Departamehtal de Durazno en autos "ROSSO BARRIOS, Mónica C/ NOBLIA MELGAR, Manuel Ficha C. 17/93, JUICIO EJECUTIVO" se emplaza por el término legal a estar a derecho a la Sra. Eugenia Melgar, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 5 junio 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3333 10/p 15304 Jun 04- Jun 17

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Juan Antonio Grieco Melagrán, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 3 de diciembre de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 67763 (P) ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano de Mensura Nº 1397 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, que consta de un área de 26 m2 60 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte da frente a la calle Asilo según una recta de 5 m 4 cm cuyo punto más cercano dista 13 m 78 cm de la esquina con la calle Comercio, por el Este y por el Sur linda con más superficie del padrón 67763 según dos rectas de 5 m cada una y por el Oeste linda con el padrón 67762 según recta de cinco metros 64 cm. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Sub Estación. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 584,2349 (son quinientas ochenta y cuatro con 2349/10000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 14646 May 29- Jun 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, y a todos aquellos que puedan tener derechos sobre el inmueble padrón 10275 del Departamento de Montevideo que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al emplazamiento de la Terminal de Omnibus en las proximidades de la Torre de las Comunicaciones -ANTEL por Resolución N° 61/08/6000 del Departamento de Planificación, de fecha 9 de abril de 2008.
El Expediente N° 6402-000220-08-, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 15437 Jun 05- Jun 18

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ PROPIETARIOS DE FRACCION DE TERRENO PADRON 8817 EXPROPIACIOON Y TOMA URGENTE DE POSESION IUE 223,908/2007" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRÓN N° 8817 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 2 DE MAYO DE 2008. Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14976 Jun 02- Jun 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "SORIA FELIPPONE, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" FA: 42-428/2003 se hace saber que por auto Nº 880 de fecha 14 de marzo de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA DEL CARMEN SORIA FELIPPONE, designandose curadora propietaria a la Sra. STELA MARIS FELIPPONE, la que acepto el cargo con fecha 20/05/2008-
Montevideo, 26 de mayo de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 15527 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ NUÑEZ, CARLOS GUZMAN- - INCAPACIDAD, Ficha 44-1/2002" se hace saber que por auto N° 1243/2006 de fecha 4/ 4/2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GUZMAN SUAREZ NUÑEZ, designándosele curadora propietaria a MARIA DEL CARMEN NUÑEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14517 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "CATALDO, VERONICA PATRICIA- -INCAPACIDAD. Ficha 44-304/1996" se hace saber que por auto N° 6057/2007 de fecha 18/12/2007 se designó curador de la incapaz de autos Sra. VERONICA CATALDO, a la Sra. JUDITH CATALDO, sustituyéndose en dicho cargo a la Sra. MARTA OFELIA CATALDO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Febrero de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 15674 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "SAMPAYO ALONSO, SERGIO MARTIN - INCAPACIDAD- FICHA: 2-38259/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 3906/ 2007 de fecha 31/08/2007, se ha designado curadora interina del presunto incapaz SERGIO MARTIN SAMPAYO ALONSO a la Sra. CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, quien ha aceptado el cargo el día 11/03/2008. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Montevideo, a los 15 días del mes de Abril de 2008.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 14321 May 27- Jun 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "MONTESERIN MANCILLA, CESAR MAXIMILIANO -INCAPACIDAD- FICHA: 2-20283/2005", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle

que por Auto Nro. 1650/2008 de fecha 24/04/ 2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha declarado en estado de Incapacidad a CESAR MAXIMILIANO MONTECERIN y se ha designado curadora definitiva a NELLI MARI MANCILLA ROJAS, quien ha aceptado el cargo el día 2 de Mayo de 2008. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 2 días del mes de Mayo de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14784 May 29- Jun 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE BRUNO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-7397/2008, por auto Nº 1291/2008 de fecha 8/4/2008, se designó en caracter de Curadora interina del presunto incapaz BRUNO CAPOBIANCO BOUYSSOUNADE a ESTHER BOUYSSOUNADE.-
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 15090 Jun 03- Jun 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BELLOTTI MARTINEZ, NAHIR C/ PEREZ CARDENAS, JOSE ERNESTO -DIVORCIO- Ficha 2-19149/ 2008", se cita, llama y emplaza a JOSE ERNESTO PEREZ CARDENAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de MAYO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14747 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CASTET, MIRTA LUISA por CARDOZO, ERNESTO Incapacidad" Ficha N° 51-393/1992, se ha declarado en estado de Incapacidad a ERNESTO CARDOZO, designándose curadora del mismo a MIRTA LUISA CASTET.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil ocho. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15659 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: "GIMENEZ JORGE FELIX -INCAPACIDAD -IUE 62-46/1997, se hace saber que por RESOLUCIÓN N° 4095/2007 de fecha 24.08.207, se dispensa del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Marta Alvarez Gómez, designándose en su lugar a la Sra. Olga Hernández como curadora interina del incapáz Jorge Félix Gímenez.- Se le concedió al Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza-
Montevideo, 21 de febrero de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14604 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "REY BURZANI MARIA JOSE -INCAPACIDAD IUE 2-11911/2007 se hace saber que por resolución Nº 4639/2007, de fecha 18.09.2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. María José Rey Burzani y se designó al Sr. Antonio Rey Costa curador de la misma.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15274 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, en autos caratulados: "BERTINAT FERREYRA, NILSON ALEX - INCAPACIDAD-" FICHA 2-6209/2008, se hace saber que se designó curador interino de NILSON ALEX BERTINAT FERREYRA, a DIAMELA VIRGINIA FERREYRA NOTARO por auto número 1660 del 25/4/2008.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 14511 May 28- Jun 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo Ficha. 156-485/ 2004) se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS CARLOS DE LOS SANTOS MAZZA, designandose curador del mismo a la Sra. MARTHA BEATRIZ MAZZA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 19 de mayo del año 2008. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14433 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "MACHIN, PEDRO -INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-230382/1997 se hace saber que por Resolución N° 265 de fecha 15.2.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz PEDRO MACHIN a MARIA LIDIA GUTIERREZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 4.3.2008 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 265 de fecha 15.02.2008.
Canelones, 28 de abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14942 Jun 02- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "CILINTANO ACOSTA, ANTONIO LEONARDO.- INCAPACIDAD" Ficha 168-230243/1994, se hace saber que por auto Nº 3224/2008 de fecha 30 de abril de 2008 se ha designado nuevo curador del incapaz Antonio Leonardo Cilintano Acosta C.I. 3.763.332-7, a GUSTAVO CILINTANO; quien aceptó el cargo con fecha 30 de abril de 2008.- Las Piedras, 8 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 14298 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, en los autos: "RIVERO MARTINEZ ADUARDO GABRIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 440-612/2007, se hace saber que por auto Nº 2167/ 2008 de fecha 1º de abril de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GABRIEL RIVERO MARTINEZ, C.I. 4.320.424-3; por el mismo auto se designo curadora del mismo a la Sra. MARIA MABEL MARTINEZ C.I. 1.445.080-1 aceptando el cargo con fecha 04 de abril de 2008. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14299 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "BASILOPULOS CAMPIÑO GONZALO. INCAPACIDAD. IUE 180.785/ 2004", se hace saber que por Resolución Nº 5931 de fecha 31/10/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GONZALO BASILOPULOS CAMPIÑO, designándose curador al Sr. EFTIMIOS CARLOS BASILOPULOS FRAQUE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LA CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 15549 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer

Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. FICHA 207-633/2004", por Auto N° 2720/2008 del 14 de mayo de 2008, se designó nuevo Curador de la Incapaz Ana María QUINTANA LIMA, C.I. 2.671.439-0, al Sr. Pedro RODRIGUEZ FERREIRA, C.I. 979.485-2, quién fijó domicilio en Noblía y aceptó el cargo el día 21 de mayo de 2008, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana María QUINTANA, había sido declarada incapaz por Decreto N° 1066 del 2/5/1988 y se había designado Curadora la Sra. María Luján Fernández, en el expediente Ficha 335/86 del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Cerro Largo de 2do. Turno. Por Decreto N° 745/2005 del 2 de marzo de 2005, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Julio Silvera Gómez, el cual queda relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de mayo de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15137 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BIANCHI DELGADO, ELIZABETH AMARO. INCAPACIDAD. Fa. 208-122/1999", por decreto Nº 2126/2007 del 15/05/2007, se designó Nueva Curadora de la incapaz Elizabeth Amaro BIANCHI DELGADO, C.I. 4.185.977-1, a la Sra. Rosalía VALIENTE PINTOS, C.I. 4.981.684-4, quién aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2007 y fijó domicilio en calle Libertad frente al 135 Barrio Soñora, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Elizabeth BIANCHI, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 3320/99 del 30/09/1999 y designado curador el Sr. Gilberto VALIENTE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de octubre de 2007.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "YACOVAZZO BELINO, ANA LAURA/ INCAPACIDAD", IUE 209-324/2004, se hace saber que por Auto No. 777/2005 del 13 de ABRIL de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA YACOVAZZO BELINO C.I. 3.998.177-0, designándose curadora LIA TERESA BELINO ORGA C.I. 2.606.846-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 01 de SETIEMBRE de 2005.

Río Branco, 19 de setiembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) $ 1785 10/p 15132 Jun 03- Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, Karen".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 242-135/2006 se hace saber al público que por auto Nº 4209 de fecha 29/09/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Karen MARTINEZ designándose Curadora de la misma a su madre legítima María Angela LIAS, quien aceptara dicho cargo con fecha 23/10/2006; dejándose expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4209 del 29/09/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25/04/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14478 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PIZANO, Juan FRancisco INCAPACIDAD, 260-356/2007, se hace saber que por resolucion Nro. 2136 de fecha 13 de mayo de 2008 se declaró en estado de incapacidad a Juan FRancisco PIZANO, designandose curadora a su madre Benjamina Escolastica GIMENEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 27 de mayo de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 15299 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Moreno Correa Gonzalo Martin. Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-440/2005 hace saber que por resolución 2669 de fecha 26/7/2007 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO MARTIN MORENO CORREA designándose curadora GERONIMA EULALIA CORREA CORREA. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 24 DE SETIEMBRE de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 14317 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ SOSA MILKA ELIZABETH. INCAPACIDAD FA. 284-344/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 623/2007 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2007 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MILKA ELIZABETH SUAREZ SOSA, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A MIRTA ISABEL SOSA CORBO Y POR EL MISMO AUTO SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.- MALDONADO, 29 DE JUNIO DE 2007. Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 14705 May 29- Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIÑAS GONZALEZ; RAUL RUBENS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-580/2006, se hace saber que por auto Nº 1089/2008 de fecha 07.03.2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RAUL RUBENS ALBERTO VIÑAS GONZALEZ C.I. 1.170.934-4, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. DINORAH ORTIZ DIAZ C.I. 911.738-1, quien aceptó el cargo conferido el 04.04.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 30 de Abril de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 15255 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1439/2008 de fecha 14/04/2008 se declaró en estado de Incapacidad a JULIANA MORA JACOVAS (FICHA 330-158/2007), habiéndose designado curador de la misma a WILSON MARIO MORA. Rivera, 09/05/2008. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14618 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por el presente SE HACE SABER:

1- Con fecha 27 de Noviembre del año 2006; y en Autos Caratulados: "AMESTOY AVILA DIEGO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-620/2006", se presentaron la Sra. Otilia Betty Avila Tejera, titular de la C. I. 2,983,077-1, domiciliada en Calle Lavalleja Nº 42, en esta ciudad; y el Sr. Claudio Mario Amestoy titular de la C. I. 1,519,292-5, domiciliado en Calle Avda. 18 de Julio Nº 1082, Apto. 19, en la ciudad de Montevideo; solicitando la declaratoria de Incapacidad y designación de "Curador" de su hijo, el Sr. Diego Amestoy Avila, titular de la C. I. 4,124,706-3; y con igual domicilio que su madre.

2- Por Resolución Nº 4732/2007, se declaró

en estado de Incapacidad al Sr. Diego Amestoy Avila; cuyos datos surgen Ut. Supra, y se le designó "Curadora Definitiva", del mismo, a su madre, la Sra. Otilia Betty Avila Tejera, quien aceptó el Cargo que se le confiriera el día 8 de Febrero de corriente año.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los 7 días de mes de Abril del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) $ 3571 10/p 14977 Jun 02- Jun 13

EDICTO

Por Resolución Nº 1738/2008, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA CLAUDIA ISABEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-579/2003", SE HACE SABER QUE: Con fecha 17/04/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD, a la Sra. CLAUDIA ISABEL PEREYRA PEREYRA, C.I. Nro. 4.486.698-5, domiciliada en calle Nestor Feria, Bo. Galeano, de la ciudad de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" de la Incapaz, a la Sra. MARIA NOEL ACOSTA GARCIA, C.I. Nro. 3,686,553-7, con igual domicilio.
Por Decreto Nº. 4854 de fecha 19/09/2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15613 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "CANO VILLALBA, MARTIN" - Incapacidad -IUE 381-660/2004", se hace saber que por Decreto Nº 2158/2007, de fecha 03/05/07, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN CANO VILLALBA, designándose curador a ALFREDO OMAR CANO.- Se deja Constancia que la parte gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de mayo de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14814 May 30- Jun 12

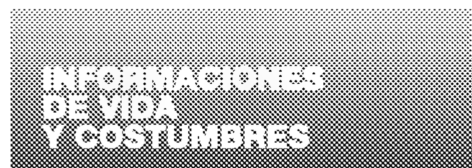
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SUAREZ SUAREZ, BERNARDINO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-485/1996, se hace saber que por Decreto Nro. 5756, de fecha 06 de OCTUBRE de 1987, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDINO SUAREZ SUAREZ y se designó CURADORA a ANGEOLINA SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de MARZO de 1988. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5854/2003, DE FECHA 03 DE SETIEMBRE DE 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TODO AL AMPARO DE LA LEY 16320 ART. 381.- TREINTA Y TRES, 07 DE SETIEMBRE DE 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14708 May 29- Jun 11



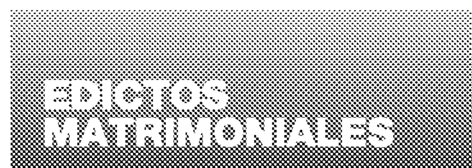
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTÍN ALFREDO KAUKE VISCAINTS, en autos "KAUKE VISCAINTS, MARTÍN ALFREDO" Información de vida y costumbres. Ficha 2-26819/2007, a los efectos de la inscripción en el Registro Nacional de representante de firmas extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas; ofreciendo la declaración de José Luis López Verger y Juan Manuel Montero, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 15562 Jun 06- Jun 20



Montevideo, junio 6 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER WILLIAM ALEXANDRE, 51 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1096/102 y NANCY LORENA MENDEZ, 41 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1096/102.
14) $ 253 3/p 15543 Jun 06- Jun 10

MANUEL ARTAVE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C Miro 2627/2 y ROMINA MEDINA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C Miro 2627/2.
14) $ 253 3/p 15607 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 2

FABIAN MARCELO BERRUETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5591 apto 1 y VERONICA SELLANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5591 apto 1.
14) $ 253 3/p 15550 Jun 06- Jun 10

CARLOS UMAR BARCENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plus Ultra 2723 y ROSSINA YBET FUENTES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Plus Ultra 2723.
14) $ 253 3/p 15596 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 3

WILLIAM JOSE CAMERA, 60 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2825 y MARIA DE LOS ANGELES DE LEON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2825.
14) $ 253 3/p 15557 Jun 06- Jun 10

JOSE MANUEL CASTRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1513/5 y ROSA MARIA RODRIGUEZ, 41 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Convención 1513/5.
14) $ 253 3/p 15645 Jun 06- Jun 10

WALTER CESAR COELLI, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2869/1001 y NELLY ESTHER ALONSO, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4451/703.
14) $ 253 3/p 15677 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 5

WALTER RICHARD MUÑOZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 6122 ap 3 y MABEL GILDA CAIROS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena _+"" Ap * 3.
14) $ 253 3/p 15569 Jun 06- Jun 10

HUMBERT DAMIAN MATEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Dionisio Coronel 591 y NATALIA ELIZABETH QUESADA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 591.
14) $ 253 3/p 15660 Jun 06- Jun 10

ALEJANDRO JOSE QUAGLIA, 28 años, soltero, contador licenciado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1533 y EVANGELINA GRAZU, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4481.
14) $ 253 3/p 15697 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 6

SALVADOR WALTER RECAREY, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Defensa 2575 y ANA MARIA BENADUSI, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Defensa 2571.
14) $ 253 3/p 15566 Jun 06- Jun 10

RICARDO ROMERO, 55 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4942 y MARIA VICTORIA MANEIRO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4942.
14) $ 253 3/p 15591 Jun 06- Jun 10

BERNARDINO RIVADAVIA, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Porvenir 299 y MARTHA NOEMÍ MASNER, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Porvenir 299.
14) $ 253 3/p 15661 Jun 06- Jun 10

MATIAS DANIEL ROVELLA, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Benito Blanco 715/303 y MARIA MELISA ALZUGARAY, 35 años, divorciada, lic. en administración, oriental, domiciliada en Rivera 2088/202.
14) $ 253 3/p 15715 Jun 06- Jun 10

OFICINA No. 7

FEDERICO ALFREDO PEREZ, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Siracusa 2128 K y ANA LAURA MIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1381 Bis/1.
14) $ 253 3/p 15662 Jun 06- Jun 10

DANIEL NOTRICA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3640 y ROSSANA BEATRIZ SILVA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3640.
14) $ 253 3/p 15716 Jun 06- Jun 10

Montevideo, junio 5 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARIEL ANTONIO AYALA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3904/4 y ELIANA DANIELA LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3906/4.
14) $ 253 3/p 15393 Jun 05- Jun 09

GUSTAVO JOSÉ ANZOLABEHERE, 56 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Humberto I 4097 y MÓNICA SILVIA DE BERNARDI, 49 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551/110.
14) $ 253 3/p 15507 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 3

FRÉDÉRIC KISSLING, 32 años, soltero, ingeniro civil, francés, domiciliado en Benito Blanco 811/801 y YESSI VALERIA SOTELO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Blanco 811/801.
14) $ 253 3/p 15401 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 4

RODRIGO LIVET, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emancipación 4415 y VIRGINIA LOURDES HERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Prat 5443.
14) $ 253 3/p 15402 Jun 05- Jun 09

CRISTIAN GARCIA da ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2328 y MARIA CECILIA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2328.
14) $ 253 3/p 15404 Jun 05- Jun 09

LUIS HOMERO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1538 bis y SILVIA CARINA SOSA, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1538 bis.
14) $ 253 3/p 15414 Jun 05- Jun 09

WALTER VICTOR GONZALEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2651/003 y ALEJANDRA VERONICA BOTTA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Charrúa 2651/003.
14) $ 253 3/p 15471 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 5

GUSTAVO ADOLFO MENDEZ, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Inglaterra 1822 y ANA CLAUDIA SILVERA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Inglaterra 1822.
14) $ 253 3/p 15403 Jun 05- Jun 09

ALVARO FABIAN MARTINEZ, 33 años, soltero, informatico, oriental, domiciliado en Jose Caparroz 4752 e IRIS GABRIELA DEGREGORIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5448.
14) $ 253 3/p 15405 Jun 05- Jun 09

JUAN MARIA MARTINEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lezicz 5773 Block E 210 y TERESA ESMERALDA MACHADO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lezica 5773 Block E 210.
14) $ 253 3/p 15434 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 6

PEDRO DANIEL SEQUEIRA, 46 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5649 y ANDREA ELIZABETH CALONGE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pratt 5649.
14) $ 253 3/p 15472 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 7

CLARO BLANCO VAZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Copérnico 6392 y MARIA EVA ANDERSON, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Florencia 3519.
14) $ 253 3/p 15392 Jun 05- Jun 09

JAVIER PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Concepción del Uruguay 4636 y CLAUDIA PAOLA SASTRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción de l Uruguay 4636.
14) $ 253 3/p 15536 Jun 05- Jun 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos: "MUNAL S.A. -Prescripción-, Fa. 2-53042/ 2007", y según providencia Nº 940 de fecha 10/ 4/08, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "MARINELA DE URUGUAY S.A.", sobre el siguiente bien: vehículo automotor Marca Iveco, modelo DAILY 49.10, tipo camión, padrón Nº 465.423, matrícula SAG 8774, motor SOFIM 814027537712253349 a gas oil.
Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4166 10/p 14907 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en

autos caratulados: "ADLON S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha: 2-29940/2007, según providencia 1110/2008 del 21 de abril del 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 8314 EP/101, ubicado en la 5º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1280 ap. 101, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Daniel García Ravera de marzo del 2008, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo del 2008 con el Nº 1001, tiene una superficie de 210 m2 24 dm2 que se deslinda: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Paraguay; 9 metros 70 centímetros al Este lindando con el padrón 8310, 21 metros 65 centímetros al Norte lindando con el padrón 8313 y 21 metros 70 centímetros al Sur, lindando con el padrón 8315, para que comparezcan a deducirlos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 8 de mayo del 2008. Doctora. Florence Keuroglian Actuaria Adjunta.

16) $ 8331 10/p 14745 May 29- Jun 11

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, dictada en autos caratulados "Ruzo Lopez Manuel - Prescripción" Ficha 2-10125/2006 y según providencia 33/2008 del 7 de Febrero del 2008 se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón 191.532 solar 14 de Montevideo con frente a la calle Alberto Susviela Guarch N° 3481 con una superficie de 535 metros 82 decímetros según plano de mensura de Ing. Ramón Gutiérrez, inscripto en DGCN con el numero 28.985 del 26 de julio de 1954 y en especial a Mario José Antonio Ferreira Galán como sucesor de Mario Ferreira Martínez y a todos los sucesores del mismo a cualquier título, los linderos, padrones: N° 191526 propietario Mario José Ferreira y/o sucesores a cualquier titulo, N° 191524 propietarios Manuel Gonzalez y Josefa Negreira y/o sucesores a cualquier titulo, N° 191523 propietario Antonio Touriño y/o sucesores a cualquier titulo, N° 191531, propietaria Silvana Chiavia y/o sucesores a cualquier titulo y N° 75784, propietarios José Daniel y Alicia Marisol Rama Rodríguez y/o sucesores a cualquier titulo. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 25 de Febrero del 2008. Esc. Silvia Geovanesia ACTUARIA.

16) $ 9165 10/p 14881 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SANTANNA LUCAS JOAQUIN NICOLAS - del Juzgado Letrado de 2º turno de Ciudad de la Costa - PRESCRIPCION TREINTENAL - IUE 179-235/2007", se presentó JOAQUIN NICOLAS SANTANNA LUCAS deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del 51,39% del padron Nro. 39.559 de Ciudad de la Costa Departamento de Canelones el que según plano del Agrimensor FERNANDO CORTABARRIA GUTIERREZ, de Mayo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 6/6/2007 con el Nª 842, tiene una superficie de 450 m y se deslinda así: 15 m al NW de fte. a calle Queguay, 30 m al NE lindando con el padrón 40.988, 15 m al SE que lo separan del padrón 34838 y 30 m al SW confinando con el padrón 39.558. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 8331 10/p 14726 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE. 179-376-207, y según providencia Nº 309/2008 del 7 de febrero de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 11.349 de la Ciudad de la Costa en la 19º Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor MANUEL I. PIÑEIRO CABRERA Y AGR. JUAN DI GENIO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro conel Nº 823 del 12/03/2007, tiene una superficie de 967 m2 06 dm2 se deslinda así: frente formada por ochava curva a las calles Rivera y Los Ceibos por ser solar esquina; 25,11 m al W con padrón 11.360; 23.01 m al NW con padrón 11.350; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa veintidos de Abril de 2008. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 14893 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "LAUDO MIGLIÓNICO, MARGARITA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 185-168/2007, se hace saber que se han presentado; Margarita Esther Laudo Migliónico y Washington Enrique Ferrari Crosa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble que se ubica en la 7a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, paraje y localidad catastral Pando. El referido bien se corresponde con el padrón 3695 del plano actual del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel de fecha agosto de 1995 (Antes Padrón anterior No. 1.625 en mayor área, señalado como solar 2 de la manzana A, Inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 7417 el 30 de agosto siguiente, con un área de 547 mts. 69 dms que se deslinda: al Oeste 13 mts de frente a la calle 17 mts. al NNO 41,05 mts. lindando con Padrón No. 3694; al Este 13,18 mts, lindando con el Padrón 3709 y al SSE 43,21, lindando con Padrón 3.696. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio, emplazándose en ESPECIAL A: ABRAHAM MOISES VARSAWKY O VARSAVSKY O VARSASKY, FREDA ZLACHEVISKY, ALBERTO JACOB CANETTI, ROSA ZLACHEVISKY Y RAQUEL ELINA DEL PINO MONTES DE OCA Y/O SUS SUCESORES A CAULQUIER TITULO Y A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS: 3694 de ENRIQUE ANGEL, BETTY LILIAN Y JUAN JOSE BOSCA MION, 3696 de PEDRO ALBERTO BOSCA VERDI y MARIA JULIA VERDI y 3709 de HECTOR ARTIGAS FACELLI HERNANDEZ Y MARIA CELIA GONZALEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 20 días del mes de Mayo de 2008. Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Dptal.

16) $ 13330 10/p 14400 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "MENENDEZ VERONICA EN REPRESENTACION DE MOTTA LUIS RODOLFO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIENES MUEBLES" Ficha 228-31/2008, y según providencia Nº 460 de fecha 28/3/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente automotor: vehículo marca Ford, tipo Sedan Modelo A, padrón Nº 5238 año 1929, siendo la ubicación del bien en la ciudad de Colonia desde larga data; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Colonia, 18 de abril de 2008. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4999 10/p 14964 Jun 02- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: EFFINGER ARISTEGUI, MARIA PAULINA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E. 292-161/2007, y según providencia N° 2479 de fecha 11/09/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien vehículo marca Honda, Modelo Civic coupe, Año 1994, Padrón 404.384, Matrícula B-515654 de Maldonado, Motor D16Z6-3607176; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 8 de noviembre de 2007.- Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

16) $ 4999 10/p 14849 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos: IVANCHENKO, ADELA c/ HITTA, MANUEL Y OTRA, Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 307-344/2006, según providencia Nº 96 de fecha 13/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, a los SUCESORES DE MARIA ESTHER RITONDALE, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Paysandú, 28 de Febrero de 2008. Dr. Luis Sobot Banchero. Juez de Paz Departamental.

16) $ 4166 10/p 14607 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Riera, Luis. Prescripción Adquisitiva de bien mueble." IUE 308-56/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Oscar Riera Michelena a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camión marca Mercedes Benz, matrícula de Paysandú IAA 4246, padrón Nº 47.291, año 1998, motor Nº 377940.10.397141. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a José Américo Zeni Castellano y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 10 de abril de 2008. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 14606 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Schneider Habakuk, Walter Karl. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-366/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Walter Karl Schneider Habakuk a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: lancha de nombre "Ñeca", modelo SJ55RSP, serie Nº C7433507, motor Johnson, certificado de construcción Nº 130/86, de fibra de vidrio, con eslora de 3,71 metros, manga de 1,55 metros, puntal 0,52 metros, tonelaje total 0,598 kg., de 55 H.P.. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a José Alberto Acosta y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 11 de marzo de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 14608 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JORGE LILI y DIRCEO CABRERA ESCOTO, (Ficha 462-41/2008), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de parte de los padrones Nros. 2.396 y 1.310, ubicados en la 5a. Sección Catastral de Rivera, Paraje Laureles, con una superficie de 135 hás, 9.310 m. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes y en espeical a SALUSTIANO DA ROSA, JOAQUINA DOS SANTOS y MARINO BALSAMO y/o SUCESORES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 16 de mayo de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 15598 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos caratulados: "PEREZ NAUAR ALICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-172/2008 y según providencia Nº 718 de fecha 24/04/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Felipe Contucci, Orocildo Ypes, Albertina Motta, Carlos Blanco Curbelo, Desideria González, Juan López, Maria Luisa González, Fortunata Alonso, Calos Broggio Jovita Meneses, Juan, Rosendo, Chela, Aracy, Danubio, Catalino, Zaúl y Luis López González, Claudiomiro Cloc, Lorenza León y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 119 de la localidad catastral de Vichadero, que según plano del Ingeniero Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en catastro con el número 422 de fecha 11/03/2008, tiene una superficie de 591 m2, 53 dm2, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 20 de mayo de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

16) $ 7498 10/p 15126 Jun 03- Jun 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "CROSIGNANI LUJAN Marcos - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 344-139/2007, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Marcos Norberto CROSIGNANI LUJAN, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes inmuebles sitos en la localidad catastral Punta Rubia del Departamento de Rocha: Padrón No. 95 solar 1 del plano de Prescripción del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada Rocha con el No. 286 el 6 de marzo de 2006, constando de 968 m 73 dm, lindando: al Suroeste recta de 29 m de frente a calle "Siete Cerros", al Noroeste recta de 23 m 65 dm con calle "Rocha", al Noreste recta de 34 m con padrón 102, al Sureste recta de 28 m 65 dm con padrón 96. Padrón No. 102 solar 2 del referido plano, constando de 300 m 90 dm lindando: al Noroeste recta de 8 m 85 cm frente a calle "Rocha", al Noreste recta de 34 m con padrón 1505; al Sureste recta de 8 m 85 cm con padrón 96, al Suroeste recta de 34 m con padrón 95. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto sucesores a título universal o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A estos efectos legales se expiden edictos a once de setiembre de dos mil siete. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 14634 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. dictada en autos "SILVA MORENO CARLOS JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 345-112/2008" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 267 de fecha 12 de mayo de 2008 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón No. 507 sito en la localidad catastral Chuy, Departamento de Rocha, manzana catastral 31, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados se deslinda así: al este con padrón 2938 con construcciones, desconociendo quien se domicilia en el mismo, al norte, con padrón 459 con construcciones, propiedad de Jorge Ayestarán (fallecido) y Mariel Calvette de Rodriguez domiciliada en Orinoco 5092 de Montevideo, al Sur con padrón 459 con construcciones, domiciliado en el mismo Melecio Gomez con frente a la calle Francisco de los Santos 546. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones en Chuy el día veinte de mayo de dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 14462 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: PRIGGIONE SOCA, JOSE A Y OTRA. C/ TOIOS ROMAN O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.176.2008, y según

providencia Nro. 315 del 2 de mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al ultimo titular ROMAN TOIOS a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno, sito en la 3era. (antes 7ma) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral San Fernando, empadronado con el Nro. 114, señalado como solar 21 de la manzana 1, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Gabriel Barreiro, en enero de 2008 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 253, el 15 de febrero de 2008, consta de una superficie de 665 metros, 25 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle nro. 2; al Noroeste 44 m 35 cm con lindando con solar nro. 22; al Noreste 15 metros confinando con padrón 10943; y al Sureste 46 m 35 cm limitando con el solar 20; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil ocho. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 15295 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: JULIAN URBANO PRADO. PRESCRIPCIÓN. I.U.E. 384-43/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIÁN URBANO PRADO iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 1 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 742 de fecha 12 de mayo de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos, Juan Carlos Gogna y Alicia Elizabeth Posse Marrero (Padrones Nº 9831 y 10568), Andrea del Luján Estigabiria Posse (Padrón N° 11448) Miguel Quintana (Fracción Nº 2) y al titular catastral Miguel Lima Lapalma.- Mercedes, 20 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.

16) $ 8331 10/p 15554 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: EUSEBIO ENRIQUE POSSE. PRESCRIPCION. I.U.E. 384-44/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó EUSEBIO ENRIQUE POSSE GONZALEZ iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 3 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 743 de fecha 12 de mayo de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos, Juan Carlos Gogna y Alicia Elizabeth Posse Marrero (Padrón 9831), Idilio Camargo (Padrón 10569), Leomar Cantirán (Fracción Nº 4) Miguel Quintana (Fracción Nº 2) y a los coherederos del actor y/o sucesores de los mismos, en la sucesión de Eugenio Posse, a saber, Juan Antonio, Esperanza Celeste, Eugenio Rubens, Francisco Lariel, Walter Rene, Teresita Diver, Hector Alberto, Mary Luz, Jose Ulises, Fanny del Carmen, Orieta Marta y Santo Dario Posse Gonzalez y la cónyuge supérstite Felisa Esperanza Gonzalez Urruzmendi de Posse.- Mercedes, 20 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.

16) $ 9998 10/p 15555 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: LEOMAR WILFREDO CANTIRAN LAPALMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 384-45/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó LEOMAR WILFREDO CANTIRAN LAPALMA, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 4 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 744 de fecha 12 de mayo de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos Ramon Lima (Padrón 9830), Juan Carlos Gogna y Alicia Elizabeth Posse Marrero (Padrón 9831), Idilio Camargo (Padrón 10569), Daniel Eduardo Medero Arostegui (Padrón 10570) Eusebio E. Posse (Fracción Nº 3) y Román Rosales (Fracción Nº 5).- Mercedes, 20 de mayo de 2008.- Dra. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Dptal de Mercedes de 2° Turno.

16) $ 8331 10/p 15556 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno,. en autos "SOSA, EUDOXIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 400-88/2008, por auto 542 del 23/4/08, se da TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a los sucesores del señor Esteban Marcos García y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 3733 de la zona sub-urbana de la ciudad de Tacuarembó, manzana 524, carpeta catastral 78, según Plano de mensura a los efectos de la prescripción del Ingeniero Iván Ríos fue inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó con el Nº 284 del 21/10/07, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el señor Eudoxia Sosa goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 21 de mayo de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 14985 Jun 02- Jun 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 757/2008 de fecha 7 de Mayo de 2008, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "FIBRATEX S.A., Concordato Preventivo" IUE: 2-57125/2005, ficha donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de julio de 2008 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide SIN COSTO el presente en Montevideo a los veintisiete días de mayo de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 2749 3/p 15468 Jun 05- Jun 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "MASTROIANNI, FABIO MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTOS-, Ficha: 2-7535/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE FABIO MARCELO MASTROIANNI, nacido al día 3 de Mayo de 1977 e inscripto el día 5 de Mayo de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 11 del departamento de Montevideo, Acta Nro. 2677 y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN MANUEL MASTROIANNI, nacido al día 16 de Marzo de 2007 e inscripto el día 19 de marzo de 2007 ante al Oficial a del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 5 del Dapartamento de Montevideo, en al sentido que donde dice "MASTROIANI" debe decir "MASTROIANNI", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 2 días del mes de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14900 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVITE MELANO PAOLO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-8416/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paolo ALVITE MELANO nacido el veintitrés de agosto de 2006 e inscripto el cinco de setiembre de 2006, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1222, en el sentido de que donde su apellido materno figura como "MILANO" debe decir "MELANO" por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14414 May 28- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SAN JUAN VEGA, HILDA"; Ficha 2-61978/2007, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOSE SAN JUAN, nacido el día 08/04/1948, inscripto el día 15/04/1948 ante el Oficial del Estado Civil de 1º sección del Departamento de Paysandú, Acta N° 290, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea paterna de José San Juan".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna Jose Sangiovanni", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida de Jose Arturo Sangiovanni.-
Montevideo, veintiseis de mayo de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15044 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MATTOSO MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-57012/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente -partida de NACIMIENTO de María Romero Mattosso, nacido el 07.08.1998 e inscripto el 21.08.1998 ante el Oficial del Registro en la Oficina Nº 11, Acta Nº 5521 del departamento de Montevideo, estableciéndose que nació una criatura de sexo masculino y que se la ha puesto el nombre de Luis Miguel, por así corresponder.- Tramitado por Consultorio Jurídio "Piedras Blanca I" de aisitencia gratuita, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho-. Universidad de la República.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14987 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BOAN GOMEZ JOSE ANTONIO- Rectificación de Partida de NACIMIENTO IUE 2-8866/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de José Antonio BOAN GÓMEZ, nacido el 13/9/1941 e inscripta ante el oficial del Estado Civil de la Oficina 11 del departamento de Montevideo, Acta 3171, en la que se padeció error, y donde dice hijo de Amadora Gómez Gómez de nacionalidad "oriental" debe decir "española", por así corresponder.-
Montevideo, 23 de abril de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14360 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ TAVARES ELIZABETH Rectificación de Partida De Defunción IUE 2-13767/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Yeni Tabárez Fernández, fallecida el 22 de noviembre de 2007 e inscripto 29/11/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 5 del departamento de Montevideo, donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 20 de mayo del 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15072 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "SOSA ESTEBAN LUCIANO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-19661/2008, se solicitó la rectificación de Partida de NACIMIENTO de la menor VALENTINA SOSA ADRIEN, nacida el 10.05.2005, inscripta el 17.05.2005 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina nro 6 del departamento de Montevideo, Acta Nro 803, en virtud que dónde dice: "SOSA ADRIEN VALENTINA" debe decir. "LUCIANO ADRIEN VALENTINA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de mayo de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14377 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO CLAUDIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-325/2007, se hace saber que ante esta sede con fecha 11 de abril de 2007, se presento la Sra. CLAUDIA RIVERO, solicitando la rectificacion de la Partida de Nacimiento de ERIKA LUCIA MIRANDA RIVERO, nacida el 09 de noviembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras Departamento de Canelones en la Oficina del Registro Civil Nº 15, acta Nº 1663 en el sentido que donde dice: ERIKA LUCIANA MIRANDA RIVERO debe decir: ERIKA LUCIA MIRANDA RIVERO y donde dice: hija natural debe decir: hija legitima de: JULIO OMAR MIRANDA. Por asi corresponder y se deja constancia que el presente ha sido tramitado por la defensoria de oficio. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15418 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "SUNSUNEGI, ALEJANDRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 458-152/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 11 de marzo de 2008, se presento el Sr. ALEJANDRO SUNSUNEGI FLORES, solicitando la rectificacion de su Partida de Nacimiento; nacido el departamento de Canelones el 24 de abril de 1979 e inscripto el 30 de abril de 1979 en la Oficina del Estado Civil de la 7ª Seccion del Departamento de Canelones, acta Nº 379, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitimo de Hugo Sunsunegi Martinez", debe decir: "que es hijo legitimo de Hugo ZUNZUNEGUI Martinez"; y en las notas marginales de la partida en el sentido de donde dice "Sunsunegi Hector

Alejandro" debe decir "ZUNZUNEGUI Hector Alejandro", por asi corresponder.
Las Piedras, 24 de marzo de 2008. Esc. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14300 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HIMENEZ PEDREIRA, ELISABEL MONICA; SILVEIRA HIMENEZ, MATIAS GABRIEL Y SILVEIRA HIMENEZ, MONICA GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-298/2008, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento, de ELISABEL MONICA HIMENEZ PEDREIRA, MATIAS GABRIEL SILVEIRA HIMENEZ Y MONICA GABRIELA SILVERA HIMENEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIMENEZ» deberá decir «XIMENEZ».
Pando, 9 de mayo de 2008 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14788 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "NUÑEZ HERNANDEZ, APOLONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-105/2008, se solicitó la rectificación de partida de Defunción de APOLONIA NUÑEZ HERNANDEZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "casada", deberá decir "viuda" por así corresponder.-
Pando, 12 de marzo de 2008. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15577 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "HAHN ANDRADE ELIDA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180-1067/2007", se presenta la Sra. ELIDA SUSANA HAHN ANDRADE, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO EDUARDO AGUSTIN DEL RIO HAHN, en la cual luce por error el año de su nacimiento, donde dice: "nacido el 19/12/93" debe decir: "19/12/91", por así corresponder. La partida fue expidida por la 4º Sección Judicial de Flores, el día 12/02/1996. Acta No. 2. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14748 May 29- Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ASSANDRI DAGHERO, GUSTAVO FABIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-59/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE RICARDO PEDRO ASSANDRI Y NELIDA JULIA DAGHERO INSCRIPTA CON EL NO. 12 EL 04 DE FEBRERO DE 1956 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES" DEBE DECIR "VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 26 DE MAYO DE 2008.- Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15582 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "SALVO DONANGELO, LAURA = REC. DE PARTIDA=(IUE 227-126/2008), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA SALVO DONANGELO, donde dice "Donángelo" debe decir "Donangelo" por así corresponder.-
A los efectos legales se hace la presente publicación.
Carmelo, 21 de mayo de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15635 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MALAN, Marta.. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-806/2006, se hace saber que ante este Juzgado compareció la Sra. Marta Sandra MALAN iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la PARTIDA de DEFUNCION del Sr. Juan Francisco MALAN GOSS, en el sentido que, en donde dice: "falleció Juan Francisco MALAN GOSS", debió decir: "falleció Juan Federico MALAN GOSS", por así corresponder.-
ROSARIO, 14 de mayo de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15609 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "PEREZ PRESSA, HELIANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. IUE 286-137/2008se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de nacimiento de HELIANA PEREZ PRESSA, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, el día 29 de Enero de 1982, Acta Nº 48, en el sentido que: donde dice "comparece Juan Pedro Pérez", debe decir "comparece Juan Pedro Nieves" y donde dice "Pérez Pressa Heliana", debe decir "Nieves Pressa Heliana", por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2315/2008 de fecha 05/05/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 14 de Mayo de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15252 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DI SANTO MILANO O D'SANTOS MILANO, ERNESTO RAUL Y FLORES FLORES, NOELY LIZZETTE MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-184/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de ERNESTO RAUL D'SANTO FLORES, extendida el 20.03.1956 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 276, en el sentido que en el margen donde dice "FLORES, ERNESTO RAUL" debe decir "D'SANTO FLORES ERNESTO RAUL"; 2) MATRIMONIO de ERNESTO RAUL D'SANTO FLORES, extendida el 19.10.1973 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 156, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de MARIA FLORES" se establezca además que es "hijo de ERNESTO JUAN D'SANTO MILANO" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FLORES ERNESTO RAUL" debe decir "D'SANTO FLORES ERNESTO RAUL" por ser lo correcto; 3) en la partida de NACIMIENTO de NOELY LIZETTE MARIA D'SANTO FLORES extendida el 25.07.1979 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1326, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice que es "hija de ERNESTO RAUL FLORES" se establezca que es "hija de

ERNESTO RAUL D'SANTO FLORES" por ser lo correcto y en el margen donde dice "NOELY LIZZETTE FLORES FLORES" debe decir "NOELY LIZETTE D'SANTO FLORES" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Marzo de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14609 May 29- Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "AREVALO TEREZA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-89/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de TEREZA AREVALO, en el siguiente sentido: donde dice: "Que es hija de Pantaleón Arévalo y Sulmira C. de Arévalo, debe decir: "de padres desconocidos"; donde dice: "nacida el 13 de agosto de 1941", debe decir: "nacida el 4 de julio", y donde figura su nombre "TERESA", debe decir: "TEREZA", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de abril de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14288 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR EL PRESENTE SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "VANASCO AMALIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 342-50/2008"; se presentó la Sra. Amalia Elena Vanasco, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio; Acta Nº 5, de fecha 6 de Febrero del año 1970, de la Oficina del Registro de la Novena Sección Judicial de este Departamento, en el Cuerpo de la misma donde dice: ..... Doña Amalia Elena Vanasco de nacionalidad Oriental"; debe decir: "---- de nacionalidad Argentina"; y donde dice: "..... nacida en Montevideo", debe decir: "--- Buenos Aires"; por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15614 Jun 06- Jun 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno, dictada en autos: "MONTIEL ARROSPIDE, ALBERTO WALTER- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-738/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBERTO WALTER MONTIEL ARROSPIDE, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO, de su hijo, EGAR NICOLAS ARROSPIDE GUTIERREZ, ACTA Nº 258, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 08 de Abril de 2005, en el sentido que donde dice en el apellido paterno "ARROSPIDE", debe decir "MONTIEL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que estos Autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 15 de Mayo del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15428 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: VIGO, ALEJANDRO- VIGO, SANTIAGO" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431.185/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ALEJANDRO VIGO, C.I. 3.224.517-1 y SANTIAGO VIGO, C.I. 3.133.717-7, promoviendo la Rectificación de la Partida de ALEJANDRO VIGO, ACTA Nº 573, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 19 de julio de 1974, en el sentido que donde dice "SANTIAGO VIGO de nacionalidad ORIENTAL", debe decir "SANTIAGO VIGO de nacionalidad ESPAÑOLA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de Mayo del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15552 Jun 06- Jun 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

FERNANDEZ BUZO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ BRIL BIDERMAN, SERGIO LUIS", ejecución hipotecaria ficha IUE 24-17/2002, se hace saber que el próximo martes 24 de junio de 2008 a partir de las 14,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones ubicados en la segunda sección Judicial del departamento de Florida, localidad Catastral "Fray Marcos", padrón número 856, que según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h) de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de setiembre de 1981 con el número 5.557, se señala como fracción 17, constando de una superficie de 2.953 metros con 21 decímetros, siendo sus deslindes los siguientes: al norte tres tramos de 79 metros; 30,80 metros y 88 metros lindando con la fracción 18 destinada a calle; al este 24,10 metros lindando con el padrón 45; al sur dos tramos de 100,30 metros y 93,10 metros lindando con terreno de la Administración de Ferrocarriles del Estado -AFE- y al oeste 2,20 metros de frente a calle.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Se desconoce su estado ocupacional, su situación tributaria con Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y con O.S.E., así como si existen deudas con el BPS por las construcciones. 3) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3% más I.V.A. del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas el 1% correspondiente al impuesto Municipal. 5) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta.

Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo, 15 de mayo de 2008 Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 15373 Jun 04- Jun 10

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS S.A. C/ DUDEL S.R.L. Y OTROS- INTIMACIÓN DE PAGO Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA- FICHA 28-190/2002", se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula No 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 180.595, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. José P. Astigarraga de abril de 1944, inscripto en Topografía el 19/10/46 con el Nº 13.364, según el cual tiene una superficie de 602 mts. 3.368 cmts., que se

deslinda así: 12 mts. 33 cmts. de frente al SO a Camino Colman, puerta Nº 5644; 22 mts. 69 cmts. al NO de frente a calle Nº 5, uniendo ambos frentes ochava recta de 18 mts. 9 cmts. de frente al 0; 13 mts. 55 cmts. al NE y 31 mts. 80 cmts. al SE limitando ambos con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 3% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5°) Que existe deuda por otros conceptos ante la I.M.M., que asciende a la suma de $ 8.050 al 20/12/07. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 15443 Jun 05- Jun 11

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. c/ DYMAC S.A. y Otros Juicio Ejecutivo." Fa. 28-422/2001, se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 15 el local de Yaro 1121, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación la tercera parte indivisa de los siguientes inmuebles: Solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la 7ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con los Nos 125 y 142 el que según título de propiedad consta de una superficie de 379 mt 64 dm, que se deslindan así: 12 mt 278 mm de frente al E. a la calle Piedra Alta; 30 mt 92 cm de fondo, que por formar esquina dan frente a la calle La Paz, lindando por el S. y por el O. con Francisco Baliñas y Santiago Massa, respectivamente. Padrón Nº 125 base $ 110.241,oo, Padrón Nº 142 base $ 55.379,oo. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) No está agregado el título sino testimonio de la matriz sin inscribir por existir deuda de Contribución Inmobiliaria, que además existen deudas por Tributos Domiciliario y Serv. de Contralor de Edificaciones y que sólo será imputable al precio la tercera parte de las deudas que existieren a la fecha del remate por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 15496 Jun 05- Jun 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CRÉDITO F.R.P.B C/ RASIL S.A. Y OTROS -MEDIDAS PREPARATORIAS - JUICIO EJECUTIVO - "Ficha: 32-244/2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 6.283,58 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª sección judicial de Montevideo, empadronad con el N° 20.550 el que según plano de mensura del Agrim. Manuel E. Avilés de noviembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 9/11/1928 consta de una superficie de 141 mts. 70 dts. y se deslinda así: 5 mts. 73 cmts. de frente al S a la calle Miguelete, entre la Avda. Bulevar Artigas y Duvimioso Terra, distando el punto de su frente 28 mts. 665 mms. de la esquina formada con la calle Duvimioso Terra, 24 mts. 64 cmts. al O lindando con los padrones 20.554 y 20.551; 5 mts. 73 cmts. al N lindando con parte del padrón 20.555 y 24 mts. 82 cmts. al E lindando con padrón 106.304.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien ni la existencia de arrendamientos en el mismo. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2008.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 15540 Jun 05- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. ITAU - URUGUAY S.A. C/ BIDONEL S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 31-181/2003 se hace saber que el próximo 24 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, con la base de pesos uruguayos 1.995.025 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 196.608 que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.508 el 11/8/61, se señala con el Nº 24 de la manzana G y tiene una superficie de 502 mts. 50 dmts. que se deslinda así: 15 mts. de frente al SE a la calle Oficial 1 número de puerta 6251, 33,50 mts. de fondo lindando al SO con el solar 25, al NO con el solar 9 y al NE con el solar 23, todos del mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto de 3.66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate, etc. 4°) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS y las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6º) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, siete de mayo de dos mil ocho.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 7419 5/p 15442 Jun 05- Jun 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en los autos caratulados "Sucesores de Cohn Wirszba, Marks c/ Clavijo Rueco, Eulogio y otros" Credito Hipotecario, Ficha 2-59065/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 25 de Junio del 2008, a las 14:30 hrs., y asistido por el Alguacil de la sede, en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos y en pública subasta el siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona sub-urbana, localidad catastral Montevideo, padrón 77.980, sito en la manzana "O" , Cerrito de la Victoria, señalado con el número 1, en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León de febrero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de marzo de ese año, según el cual tiene una superficie de 192 metros con 10 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al sureste a la calle Granaderos, distando

el punto medio de su frente según certificado de empadornamiento 36 metros 6 centímetros de la esquina formada con la calle Guenoas, 19 metros 21 centímetros al suroeste lindando con propiedad de Bernardo Aguerre, 10 metros al noroeste lindando con solar 5 del mismo plano y 19 metros 21 centímetros al noreste lindando con solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el bien se vende en el estado de situación jurídica y estado de conservación en que se encuentre en el momento del remate. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 33% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que el saldo de precio deberá depositarse dentro de los sesenta días subsiguientes al remate. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 3% mas IVA del precio del remate. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1% mas IVA del precio del remate. 6) Que los tributos correspondientes al remate y los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente. 7) Que aparte de lo que surja infolios se desconoce se existen cargas fiscales, deudas o gravámenes. 8) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 9) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación que se tendrá en cuenta en su oportunicad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 10) Que el bien se subasta conforme a la documentación que surge del expediente y a los informes y prevenciones de la Actuaría, quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la Sede toda responsabilidad. 11) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentacion agregada (Art. 390 CGP). 12) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, San José 1132 5° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Mayo del 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5867 3/p 15701 Jun 06- Jun 10

VIGESIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictado en autos caratulados "FERBER, Gustavo y otro C/ MASSERA URUGUAY S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 36-2/2008, se hace saber que el día 26 de junio de 2008 a las 14:30 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 6a Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje "La Barra", zona no rural, manzana catastral N° 7, empadronado con el N° 75, antes en mayor área con el mismo número, señalado como solar 2 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. José Pedro Plada de marzo de 1949, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31 de marzo de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de abril de 1949 con el N° 89 según se compone de una superficie de 416 mts. y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al suroeste con carretera principal entre dos calles públicas distando su punto medio 22 metros 50 centímetros de la calle que corre al oeste, al noroeste 30 metros con el solar 1 del mismo plano, al noreste 15 metros con parte del padrón 75 y al sureste 30 metros con solar 3 también del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconocen el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones. 5) Sólo podrá descontarse del saldo de precio, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de mayo de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 15541 Jun 05- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "SPILLER S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-164/2001, se hace saber que el próximo 27 de junio a la hora 14 en el local de la calle Paullier N° 1875 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados de fs 390 a 391 entre los que se encuentran: Maquinaria en desuso, mobiliario de escritorio, caja fuerte, bibliotecas, estanterías, mamparas de madera divisorias, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de mayo de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2226 3/p 15497 Jun 05- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno en autos caratulados "BOLAZZI MERLO, BELIA ESTER Y BOLAZZI MERLO, BLANCA IRMA" Sucesiones, Ficha: 47-264/1997 se hace saber que el día 25 de Junio de 2008 a las 15:30 hs., en el local sede de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la bases de las 2/3 partes de sus valores de tasación descritas en cédulas catastrales que surgen agregadas a fs. 138 y 176 de autos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón N° 12.933, base: $ 82.391,34; se ubica en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, ex 7ª Sección Judicial del referido departamento, el que según el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, inscripto en Catastro con el N° 81.529 el 15 de octubre de 1976, consta de una superficie de 137 m. 45 dm. Y su frente da al noroeste a la calle Lima N° 1616, distando su punto medio 27 m. 91 cm. de la esquina con la calle Batovi; al noreste linda con padrón 12.934; al sureste con el padrón 12.929 y al suroeste con el padrón 12.932. 2) Padrón N° 85.620, base: $ 68.148,66; se ubica en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, ex 12ª Sección Judicial del referido departamento, el que según plano del Agrimensor Julio César Horta de Abril de 1946, inscripto en Catastro el 5 de Abril de 1946 con el N° 14.449, tiene un área de 100 m. 53 dm., se señala como fracción B y da 8 m. 55 cm. de frente al sur a la calle Guadalupe y 11 m. 78 cm. también de frente por ser esquina al oeste a la calle Cufré; 8 m. 61 cm. al norte linda con el padrón 5.492 y 11 m. 64 cm. al este con parte del padrón 85.621.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 40% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, titulación agregada, certificados y demás antecedentes, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Soriano N° 1287, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 22 de Mayo de dos mil ocho. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8430 5/p 15649 Jun 06- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "VENTRE ORISTANIO, DOMINGO NOBLE C/ MORGANTTI, ALDO HERMINDO Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO, IUE 2-19271/2004 (ANT. 284/2000 SUCESION) se hace saber que el 26 de junio de 2008 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por LA SRA ALGUACIL del juzgado se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 91.983.-) en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 147.489 (antes en mayor área Nº 53.863) señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Pedro Brascón García de fecha 2/8/1927, inscripto en la Dirección de topografía el 4/8/1927, según el cual consta de una superficie de 184 m2 37 dm2 que se deslindan de la siguiente manera: 17 mts 90 cmts. de frente al NE a la calle Ganaderos, hoy Islas Canarias, entre las calles Coronel Olavarría y Molinos de Raffo, distando su punto medio 26 mts. 85 cmts. de la esquina con la primera de las nombradas; igual dimensión en su fondo al SO linda con propiedad de Juan Bruzzone; por 10 mts 30 cmts en sus costados confinando al NO con propiedad de Briano Hermanos y al SE con solar 1 del aludido plano. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien; b) la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble, particularmente frente a la IMM, ANEP y BPS por las construcciones. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede, Soriano 1287 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo 29 de mayo de 2008. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 15524 Jun 05- Jun 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, en autos: "AGUIRRE REGULES MARTIN; GOMENSORO HUGHES, BLANCA, LUCIA, NOELA, RAQUEL; GOMENSORO LAMOLLE, JUAN, HAROLDO; GOMENSORO GARCIA, ELINA, ESTELA; REY GOMENSORO, DANIEL, EDUARDO y VICTORIA" - PARTICION (ficha: 64-41/2007), se hace saber que el próximo 25 de junio de 2008 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal No. 104, empadronada con el No. 176.863/104, que integra el edificio denominado "Ensenada"; ubicado en el departamento de Montevideo, localidad de igual nombre, antes 24ª sección judicial, zona urbana, empadronado con el No. 176.863, que según plano del Agrimensor Alberto J. Raffo, de julio de 1959, inscripto en la Dirección General del Catastro el día 21 de octubre de 1959 con el No. 38.727, tiene una superficie de 570 m. 19 dm. con 10 m. 87 cm de frente al suroeste a la calle Gabriel A. Pereira No. 3271, entre las calles Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro, distando su punto medio 38 m. 35 mm a la esquina con la calle Alejandro Chucarro. Dicha unidad según el plano mencionado, se ubica en el primer piso a más 3 m. 48 cm. tiene una superficie de 41 m. 1173 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22.%). 4) Que el bien se remata en las condicione que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2008 Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 15695 Jun 06- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictado en autos caratulados "LOPEZ HERNANDEZ, Magdalena Ethel C/ MORA EGIALEO, Laura Carolina y otros.- Ejecución de Hipoteca común", Ficha 2-41831/2005, se hace saber que el día 27 de junio de 2008 a las 15:30 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construido al amparo de las leyes 10.751 y 14.261, y la cuota parte del terreno y bienes comunes que se indicarán, en el solar de terreno sito en esta ciudad de Montevideo, en la 1ª Sección Judicial, zona urbana, empadronado (matriz) con el número 440, el que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hugo Lluberas (de mayo de 1982, debidamente cotejado por el Dpto. de Propiedad Horizontal de la I.M.M. el 26 de abril de 1984, e inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 4515 el 4 de mayo de 1984), consta de una superficie de 250 mts. 2 decímetros, con 21 mts. 44 centímetros al Sureste, de frente a la Avda. Uruguay, donde sus puertas de acceso se indican con los números 1501, 1503, 1505, 1507 y 1509 y 11 metros. 80 centímetros., al Suroeste, también de frente (por ser solar esquina) a la calle Vázquez, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. 05 centímetros de extensión, orientada al sur. La unidad 002, está empadronada individualmente con el número 440/002, y según el plano indicado, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 12 centímetros, y tiene una superficie individual de 39 metros 92 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las entradas cubiertas H e I (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley ponga a su cargo, y la comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce si existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y la situación ocupacional del bien. 5) Que los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Primaria e I.T.P. de la parte vendedora son los únicos que se deducirán del saldo del precio del remate 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral, que pueden ser examinados por los interesados en este Juzgado, sito en la calle Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 22 días del mes de mayo de 2008. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9442 5/p 15385 Jun 04- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, dictada en autos caratulados: "CASA COLECTIVA Numero 2 c/ Klapemback, Perci - Ejec. de Hipoteca - IUE 133-760/2003 se hace saber que el próximo 17 de julio de 2008, a partir de la hora 15:00 en el local de la calle Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 156.890,66 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 212 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 4ª Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz n° 67.791, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Alberto J. Raffo de 22 de Noviembre de 1947, inscripto ese mismo día en la Dirección General de Catastro con el n° 18.511, según el cual tiene una superficie de 6.164 metros 6.328 centímetros y un frente al Sureste de frente a la calle José A. Cabrera de 85 metros

58 centímetros, N° de puerta 3569 sector B apto. 5 y que por ser esquina también tiene un frente al sur oeste a la calle María Stagnero de Munar de 93 metros 03 centímetros. LA UNIDAD 212 está empadronada individualmente con el n° 67.791/212 y según plano del Agr. Alberto Darré del 5 de abril de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1967 con el N° 57461, se ubica en el segundo piso a cota vertical 27 metros 70 centímetros y que según el referido plano tiene una superficie de 56 metros 78 decímetros. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña como garantía de su compra y abonar el 3,66% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura del bien, así como también del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravamen de fecha 2/2/2007; desconociéndose monto actualizado y deuda de Impuesto Primaria según constancia de 29/1/2007 desconociéndose monto actualizado); BPS por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden. 4°) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación; certificado registrales y demás documentación agregada en autos. 5°) Que el mejor postor únicamente podrá descontar Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales e IRPF que corresponda al ejecutado en caso de ser procedente. 6°) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 7°) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 21 de mayo de 2008. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5665 3/p 15539 Jun 05- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1º TURNO dictada en autos caratulados "OBRA PLAN S.A. c/ VEROTOWER S.A. Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA IUE 186-263/2000 se hace saber que el 27 de junio del 2008 a partir de las 11:00 hs. en las puertas del JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA sito en Av. Luis Giannattasio km. 22.800 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013, asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir $ 576.683 (pesos uruguayos quinientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones (antes séptima), localidad Catastral "Lagomar" empadronado con el Nº 10.025 (M. 36 S 54) antes en mayor área con el N° 29.448, señalado con el Nº 28 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 2.564, el 30 de noviembre de 1988 según el cual tiene una superficie de 630,70 m2 así deslindados: 17 mts. de frente al Sureste a la Avenida Giannattasio, por 37, 10 mts. de fondo, lindando al Suroeste con el padrón 10.026, al Noroeste con parte de los padrones 10.063 y 10.064, y al Noreste con el padrón 10.024. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Primaria y OSE. Desconociéndose la existencia de otras deudas. 5º) El inmueble que se subasta se encuentra arrendado, no surgiendo inscripción del contrato de alquiler. 6º) De la cédula catastral no surgen aforadas construcciones en el bien. 7º) El remate se realiza en las condiciones que surgen de los testimonios y documentación agregada en autos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Av. Luis Giannattasio km. 22.800. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Ciudad de la Costa, 3 de junio de 2008. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1º TURNO.

20) $ 5058 3/p 15525 Jun 06- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Río Branco dictada en autos "Silveira Rocha Gustavo c/a Lopez Elbio Marcelo. Juicio Ejecutivo. Ficha: IUE 212-106/2000" se hace saber que el día 20 de Junio a la hora 15 en puertas de la Sede Virrey Arredondo 1054 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad Catastral de la Ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana 90, Padrón No. 4773, con una superficie de 267 metros, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. b) Que se deberá estar al informe del Sr. Actuario y a los informes regístrales y que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamo alguno. Río Branco 19 de Mayo de 2008. DR. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA. Juez de Paz Departamental.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 3372 5/p 15604 Jun 06- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del JUZGADO LTDO. DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE CARMELO dictada en Autos caratulados/ (FA. 227-689/2003), se hace saber que el próximo 24 de JUNIO de 2008 a la hora 15.00 en el el predio ubicado en calle Dr. carnelli entre 18 de julio y Z de San Martin (Esc. Dawson) de esta ciudad de Ombúes de Lavalle por intermedio del Martillero DANIEL DORREGO RUC 040015500011, MATR. 1693 Asistido del aguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos AFISA C/ VIGGIANO MANITTO, ALVARO R. (EJEC. PRENDARIA) Camion marca MERCEDES BENZ, Modelo 1314 Padrón Nro. 32861, Martícula 41.530, Motor Diesel 6 cilindros, Chasis Nro. 9BM345000KB, con Zorra marca DALI, Padrón Nro. 14345, Matricula LH 1019 de 2 ejes para 15.000 Kgs.,-SE PREVIENE; que el mejor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el momento de acepatada la misma.- Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone de su cargo, mas comisión del rematador y el saldo a los 30 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a ocho días del mes de mayo del año dos mil ocho.- .- DARWIN CARDARELLO DURAN.- Juez de Paz.

20) $ 2428 3/p 15642 Jun 06- Jun 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ CAMILA DO CANTO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-136/2004", se hace saber que el día 24 de Junio de 2008 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Uruguay N° 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de Tasación, Base: $ 240.738.-, el bien inmueble embargado en autos Padrón N° 6992, del Departamento de Salto, manzana 515 de la localidad catastral Salto, zona urbana, con plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Horacio Tolosa

Fletcher, de Marzo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 23 de Marzo de 1962 con el número 1708, que consta de una superficie de 337 metros 65 decímetros y se deslinda así: 14,17 metros de frente al Oeste a calle Piedras N° de puerta 1502 y 16,13 metros también de frente al Norte a calle Cervantes por ser esquina y linda al Sur con Padrón 17191 y al Este con Padrón 15362. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) Se sabe que el bien mantiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de educación Primaria, estando al día con O.S.E. y se desconoce si mantiene adeudos por aportes al B.P.S. c) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 2 de Junio de 2008 Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental, Subrogante.

20) $ 6070 5/p 15592 Jun 06- Jun 12

SORIANO

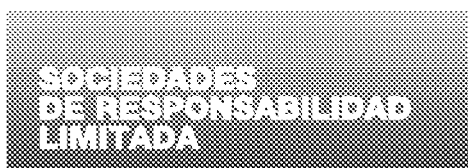
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "B.R.O.U. C/ VIAZZI BISTOLFI, JUAN CARLOS Y OTRA - Juicio Ejecutivo - IUE: 381-712/1998", se hace saber que el día 12 de junio de 2008, a la hora 15:00, en la puerta de esta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador HÉCTOR CORONEL, Matrícula Nº 2676, RUT 13 001652 0015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la Manzana 72 de zona urbana de la ciudad de Mercedes, primera localidad catastral y sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 8790 (antes Padrón Nº 786 en mayor área) señalado como Solar UNO en el plano de Mensura del Agrim. Carlos Magano Ferro de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en el número 5865 el 20 de enero de 1981, según el cual consta de una superficie de 199 m. 27 dm. y se deslinda así: 12 m. 19 cm. de frente al Oeste a la calle Eduardo Víctor Haedo (antes de 25 de Mayo); 12 m. 28 cm. al Norte también de frente por ser esquina a la calle Paysandú, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 m. 72 cm.; 14 m. 24 cm. al Este lindando con solar DOS del mismo plano, y al Sur, 14 m. 15 cm. lindando con el Padrón 8512. En el límite Sureste del bien existe una servidumbre de aire y luz de 4 m. 50 cm. de extensión y 15 cm. de profundidad en favor del solar DOS del mismo plano.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción, ni plano de mensura del bien; 3) Se desconoce el actual estado material de conservación, así como de ocupación de la propiedad a rematarse. También se desconoce el estado de la misma respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados; en especial Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, etc; 4) De los certificados registrales agregados cuya información data de abril de 2004, surge que el ejecutante es acreedor preferente; 5) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Se autorizan cinco publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 15413 Jun 05- Jun 11

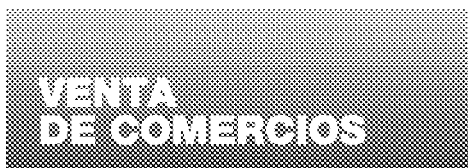


OMASTAR S.R.L.

Reducción de Capital

Modificación de Contrato del 26/05/08 resolvió reducir el Capital Integrado a:
$ 136.609.000
Documentación: La Cumparsita 1473
Se convoca interesados, plazo 30 días.

22) $ 9820 10/p 14855 May 30- Jun 12



VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904.- Enajenante: JORGE SOSA DIAZ, adquirente: GUILLERMINA LOPEZ, Residencial de ancianos de nombre "MARCONI", en calle Marconi 1481, Bis. Acreedores presentarse en Marsella 2885. Plazo 30 días.

25) $ 2698 20/p 12749 May 13- Jun 09

LEY 9204
ALNIRO S.R.L. vende Establecimiento Comercial, denominado "JOIA" Restaurante-Pub-Bar.-
Carlos Saez 6415, Local, 6 Montevideo
Acreedores: allí y en Cuareim 1877.

25) $ 2698 20/p 13193 May 16- Jun 12

Cesión cuota "Panadería Agualada Ltda" de Carlos Roxlo 1431. Acreedores: Constituyente 1467/1401 días hábiles 11 a 18 horas.

25) $ 1349 20/p 13209 May 16- Jun 12

LEY 1904
NUEVA POCITOS S.R.L. prometio vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS, Farmacia Nuevo Pocitos calle Juan Benito Blanco 3351. Acreedores Brandzen 1956 esc. 703.

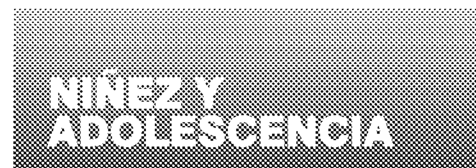
25) $ 2698 20/p 13581 May 20- Jun 16

Ley 2904.- MERCEDES OFELIA NOBLE ARIAS prometio vender a IGNACIO PLIGNIO CORBO LABANDERA, Rotisería y Autoservice "La Esquina del Buen Sabor" en Av. Bvar. Artigas 2950. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 14554 May 28- Jun 25

Ley 2904.- LUCIANO CABREIRA PEREZ y ZELMIRA RODRIGUEZ CARDOZO prometen vender a JULLIE STEPHANI ACUÑA FIGUEREDO, carnicería en Vicente Basagoiti Nº 4456. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 15211 Jun 03- Jul 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ VAZQUEZ, ANDREA STEFANIE Y DIAZ VAZQUEZ GERMAN ARIEL - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA - SOLICITANTE: VAZQUEZ OCAMPO, MARIA VIRGINIA - Nº Expediente 2-61841/2007, se cita, llama y emplaza a NELSON JAVIER DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite.- Montevideo, seis de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 02- Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MURIAS MARIA DEL CARMEN - AUTORIZACION PARA VIAJAR- FICHA 2-56071/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL RODRIGUEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos,

en el término de noventa días, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil ocho Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14721 May 29- Jun 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AQUINO, ANDREA SANDRA c/ CANDI, JUAN JESUS; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"; Ficha 2-39546/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JESUS CANDI estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 468/2008, de fecha 27 de febrero de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día siete de marzo de dos mil ocho.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14479 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CARRASCO NORMA SAMARRA C/ SILVA, LUIS ALBERTO -PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-55005/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1642/2008, de fecha 7 de mayo de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día catorce de mayo de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15014 Jun 02- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, Dr. Gerardo Peduzzi Duhau, en autos caratulados "CROC VARGAS, DANIELA C/ RODAS BENITEZ, ELADIO TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION - FICHA IUE 2-13014/ 2008" se cita, llama y emplaza a ELADIO RODAS BENITEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de mayo de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14878 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "BUSTAMANTE LINARES, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 459-1143/2007, se cita, llama y emplaza a JORGE FERNANDO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 252 del 13/2/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 06 de Mayo de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14469 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "TATIANA BENTANCUR C/ HORACIO FITIPALDI - PERDIDA PAT. POT. - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-1131/2006. Se cita, llama y emplaza a HORACIO HENRY FITIPALDI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de agosto de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14405 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "DIAZ BLANCA C/ GONZALEZ CLAUDIA. TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1219/2007. Se cita, llama y emplaza a CLAUDIA MARIANA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.-
Pando, 25 de marzo de 2008. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14994 Jun 02- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos:"NIEVES, Gustavo y otra C/ RODRIGUEZ, Daniel. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", IUE 225-166/2008, y por Decreto Nº 1326 de fecha 30 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Daniel RODRIGUEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 8 de mayo de 2008. Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14807 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SILVERA, Víctor Enrique por sus menores hijos Lilia Johana, María Gimena, Víctor Nicolás, Stefany Daiana y Gabriel Ignacio SILVERA DE LEON.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-227/2007.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. MARISOL DE LEON dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4180/2007 de fecha 18/10/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 13/11/ 2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "SILVA PERDOMO, JAIME MARCELO y ROVIRA DE LEON, ANDREA GISSEL, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 329-171/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUCIA PAOLA PRATES DELGADO y a GUSTAVO DA CUÑA TRINIDAD a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Maldonado, 16 de Abril de 2008. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 15251 Jun 04- Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, JUDITH CONTRA ZAMORA, ENZO EDUARDO. TENENCIA, AUTORIZ. JUDICIALES Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-997/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ENZO EDUARDO ZAMORA, a que comparezca a estar a derecho

en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de FEBRERO de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14605 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "JUAREZ VIERA, GUSTAVO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-79/2008", por Decreto No. 1637 de fecha 16/04/2008; Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CESAR GUSTAVO JUAREZ GARCIA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1196 de fecha 31/03/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintitres días del mes de Abril del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14978 Jun 02- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: En autos caratulados "CARDOZO PRIETO NELLY MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-665/2007", se presentó la Sra. Nelly Margot Cardozo Prieto, solicitando la "Ratificación de la Tenencia", de sus menores nietos, Georgina, Catherin, Stefania y Diego; manifestando además, desconocer el domicilio de los padres de dichos niños. Por Decreto Nº 1354/2008, dictado en estos autos, por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que por este medio se CITE Y EMPLACE, a los Sres. Mario Andrés Suárez Arébalo, Pablo Enrique Alvarez Sánchez, Carlos Alberto Alvarez Sánchez y a la Sra. Lorena Jacqueline Rodríguez Cardozo; a estar a derecho en estos autos y por el término Legal. Por Decreto Nº 6975/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14461 May 29- Jun 11

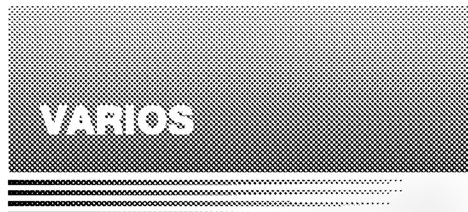
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CASTRO LEITES JULIA MARIA C/ JUBIN SERGIO RAMON" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. A. 371-634/2007, se hace saber que se EMPLAZA a SERGIO RAMON JUBIN a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 29 DE FEBRERO de 2008. Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14825 May 30- Jun 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DMI TRUK MIRANDA MONICA ALEXANDRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 416/2008 de fecha 02/04/2008 dictada en Expediente Nº 2007/05/005/00/10/12257 caratulado: "DMITRUK MIRANDA MONICA ALEXANDRA - CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 27 de mayo de 2008
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15551 Jun 06- Jun 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2164/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 71 y 2737, de la 1ª y 4ª Secciones Catastrales del Departamento de Treinta y Tres respectivamente. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sr. Amilcar Brun Almirati y Sra. Gladys María Repetto y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 15542 Jun 05- Jun 09

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 02/05/2008 en el asunto 1374/2005, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de MARCAL CLEITON DE OLIVEIRA Y SERGIO H. FERNANDEZ BAZU, afectando los padrones Nº 3213 en 21 Hás. 3773 m²; Nº 415 en 6 Hás. 5179 m²; Nº 2656 en 40 Hás 7727 m²; Nº 470 en 13 Hás. 1318 m²; Nº 10286 en 30 Hás. 8816 m² y Nº 10287 en 87 Hás. 3187 m² en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Salto. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora Dirección Minería.
27) $ 1500 3/p 15606 Jun 06- Jun 10

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a los escribanos que se dirán, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurran a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificados de la resolución del Directorio de fecha 20 de mayo de 2008, Acta 2748, recaída en su respectivo expediente, con el número del asunto que a cada uno corresponde, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme al detalle siguiente: José Enrique Barbosa Iglesias, afiliado 8866-3, asunto 422, María del Carmen de Gouveia Centurión, afiliada 9754-2, asunto 424 Alberto Bruno Tripodi Navarro afiliado 9281-5, Asunto 425.
27) $ 2249 3/p 15612 Jun 06- Jun 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



RESOLUCION Nº 309/2008/P

Melo, 20 de mayo de 2008
INTENDENCIA DE CERRO LARGO.-

VISTO: El expediente Nº 3520/08 "Dirección General de Servicios. Solicita se estudie tema de la Terminal de Ómnibus (días no hábiles)".-

RESULTANDO: Lo informado a fojas 2 por el Sr. Oscar Coronel Presidente de ADEOM respecto a los jornales extraordinarios de los días domingos proponiendo que se les pague los jornales de los domingos como feriados.
CONSIDERANDO 1): Lo informado por el Dr. Milan respecto a que el haría se cumpliera a satisfacción afectando a 10 funcionarios por domingos para cubrir las 24 horas en régimen rotativo.-
CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Sr. Intendente a fojas 4.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.-
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO RESUELVE
Art. 1º) Disponer de 10 funcionarios por domingos para cubrir las 24 horas en régimen rotativo para todos los Servicios de la Terminal de Ómnibus, a quien se le abonará el salario como si fuera día feriado.-
Art. 2º) Comuníquese, a la Dirección de Servicios, Terminal de Ómnibus y Oficina de Personal, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-
Cnel (R) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14927 May 30- Jun 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ TERRANOVA FONTANA BALSA, ADRIANA. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-18829/2007; se cita, llama y emplaza a ADRIANA TERRANOVA FONTANA BALSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 abril de 2008. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 3333 10/p 14921 May 30- Jun 12

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en los autos caratulados "LOPEZ CANCLINI, AUGUSTO y otros c/ RAGUSO KELES, ALEJO y otros. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 35/363/2001", se hace saber que por auto 3727/2007 del 16/10/2007 y 308/2008 del 19/2/2008 se ordenó: NOTIFICAR E INTIMAR la Cesión parcial de crédito litigioso e Hipotecario a los Sucesores a cualquier titulo de ALEJO RAGUSO KELES para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, por el termino de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO 15 DE ABRIL DE 2008.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 14347 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CORREA OSVALDO GASNEL - AUSENCIA" Fa. 2-46935/2007, se hace saber que por auto 2060/2008 del 8/5/2008, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del señor OSVALDO GASNEL CORREA y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil ocho.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 15650 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PALERMO, PABLO FABRICIO y otros- ACCION DE ESTADO CIVIL. AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha 2-16675/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Ricardo Falero Mallarini a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto 1029/2008, de fecha 8 de abril de 2008, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo el día ocho de mayo de dos mil ocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 14740 May 29- Jun 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en los autos caratulados: "VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL -AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-43894/2006 se hace saber que se declaró ausente a MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ por auto Nª 2032 de fecha 8/5/2008 y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de abril de dos mil ocho.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 14591 May 29- Jun 11

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados SAMURIO, ELIZABETH LORELEY. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL, FICHA: 2-42220/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LAURA SAMURIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, catorce de abril de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 14815 May 30- Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en autos: "Barboza, Humberto c/ Alvarez Nassi, Miguel y Gonzalez Pereira o Pereyra, Mirta. Juicio Ejecutivo", Exped. 113-477/1996, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a los sucesores de Mirta Violeta Gonzalez Pereira o Pereyra y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de mayo de 2008. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 14362 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Cavazzi - Elino y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 123-765/2002) se cita de excepciones a los herederos y/ó sucesores de Elino Domingo Cavazzi Speranza, emplazandolos a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 12 de 2008.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15334 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno en autos caratulados "Morató Miller, Elena y otro c/ Banco La Caja Obrera S.A.- Oblación y consignación" Ficha: 2-63226/2006 se hace saber que por auto Nº 1763/2007, de fecha 29 de junio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a BANCO LA CAJA OBRERA SOCIEDAD ANONIMA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 25 de marzo de 2008.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 14302 May 27- Jun 09

VIGESIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20o. Turno, dictado en autos

caratulados: "Fernández Castro, José Antonio y otros c/ Boedo Fernández, Juan. Otorgamiento modificación de reglamento de copropiedad" Ficha 2-1161/2008 se emplaza a Juan Boedo Fernández para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 2 de junio de 2008. Padron matriz 143850 sito en Mansavillagra 3960. de Montevideo. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 15688 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, dictada en autos: "RICCIARDELLI DE VITO, Antonio y Otro c/ BANCO DE COBRANZAS en la persona de sus representantes legales - Escrituración Judicial" - FICHA 2-65039/2004 se emplaza a estar a derecho en estos obrados a los herederos de la promitente vendedora Sarah Faustina GARCIA: Sres. Joaquin Leandro Francisco; Albana María Margarita; Faustina María Pía; Ricardo Santiago José; Angelica María Rosa; Carlos Antonio Gerardo y Sarah María Teresa SECCO GARCIA; y a los herederos del hijo fallecido Sr. Juan Luis Estanislao SECCO GARCIA, los Sres. Juan Miguel; María Magdalena; José Luis, Franklin Pablo y Rafael Leandro SECCO SOUZA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio
Montevideo, 20 de Mayo del 2008 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 14889 May 30- Jun 12

VARIOS

BIEN DE FAMILIA - DESAFECTACIÓN. Ley 16096, art. 22

Constitución 26/04/2005
Inscripción: N° 18.635/2005
Padron: 407700/204 urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ y BEATRIZ PIFERRER BERNADET.
27) $ 1666 10/p 14781 May 29- Jun 11

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías con almacenajes vencidos al 31/12/2007 al retiro de la misma del depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691
EL DIRECTORIO.
27) $ 3333 10/p 15448 Jun 05- Jun 18

COMUNICADO AMERICAN SHIPPING S.A. BUQUE "AVEL MAD"

Esta Dirección resolvió autorizar cambio de nombre del buque pesquero "AVEL MAD", matrícula de cabotaje 8026, Puerto de Montevideo; por "TIMBÓ".
Montevideo, 29 mayo 2008. C/N (CG) Carlos Butteri. Director Registral y Marina Mercante.
Por Director Registral y Marina Mercante: C/N (CP) Ruben Carril. Jefe División Matrículas.
27) $ 2499 10/p 15689 Jun 06- Jun 20

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTIAGO BOLDRINI, JOSE RUBEN C/ SOSA IRRAZABAL, GRACIELA MIRIAM Y SANTIAGO SOSA, JOANA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - IUE 223-514/ 2006" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GRACIELA MIRYAM SOSA IRRAZABAL Y JOANA SANTIAGO SOSA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 17 DE ABRIL DE 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 14962 Jun 02- Jun 13

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BATTAGLIA, LUCIANA INES Y FERRAGUT, ROBERTO EN REPRESENTACION DE JUAN PABLO HALOUA C/ DEL CERRO WILSON, ALEJANDRA Y MARIA VERONICA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-112/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEJANDRA DEL CERRO WILSON Y MARIA VERONICA DEL CERRO WILSON, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 30 DE MAYO DE 2008. Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 15584 Jun 06- Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES c/ ALVAREZ CORDERO, Tomás Eduardo" Juicio Ejecutivo 254-138/2008. SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a comparecer en autos al Sr. Tomás Eduardo ALVAREZ CORDERO, acorde con lo establecido por el art. 127 del Cod. General del Proceso. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente, en la ciudad de Trinidad, a los veintiseis días del mes de Mayo de dos mil ocho. JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15387 Jun 04- Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LARROSA CACERES, Víctor Hugo y LARROSA HERNANDEZ, Mauro Miguel C/ FERNANDEZ ROMERO, Ana Beatriz y RIVEROS, Raúl RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 275/381/ 2006, se CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal de 90 días a los sucesores de RAUL CANDIDO RIVEROS MINAYO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 26 de abril de 2007. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 4166 10/p 15339 Jun 04- Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado en autos caratulados: "POPOVICH SONIA ELSA C/ HEREDEROS UNIVERSALES DE ROBERT HENRY LINDLEY" EJECUCION HIPOTECARIA. FA 291-66/2007, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Robert Henry Lindley por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 25 de abril de 2008. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 14700 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz

Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIF. CENTRO LAFAYETTE C/ BALLVE, DULCE y OTROS = INT. DE PAGO, HOY JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-687/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y/o Sucesores a cualquier título del Sr. Federico Arnaldo BALLVE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de mayo de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 15249 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO MISTRAL II, Hoy LEDERFAIN, MAURICIO O SUS SUCESORES C/ LEDERFAIN, RICARDO Y OTROS = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-530/2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. MAURICIO LEDERFAIN, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de febrero de 2008.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 15567 Jun 06- Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú en autos caratulados: "HOY: SANTOS, HILDA Y OTROS C/ BUSTAMANTE, TEODORO. COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 305/468/1999", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de sesenta días a los sucesores de TEODORO BUSTAMANTE, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. (Art. 127.1 del C.G.P). ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 24 de abril de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 15256 Jun 04- Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ESCALADA DIAZ SILVIA INES C/ DELGADO, ROSA MARGARITA-MARIN DELGADO, LUIS ALBERTO, VALERIA CAROLINA Y ANIBAL LEONARDO -Cese de pensíon alimenticia Ficha 317-677/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del término de NOVENTA DIAS, a ROSA MARGARITA DELGADO, LUIS ALBERTO MARIN DELGADO Y VALERIA CAROLINA MARIN DELGADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-

Fray Bentos, 09 DE MAYO DE 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 15240 Jun 04- Jun 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dra. Anabella Pérez Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CAMARGO JOSE Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 462-671/2007, según providencia Nº 1790 de fecha 29/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 01 de febrero de 2008.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14287 May 27- Jun 09

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. CARLOS GELSO AISPURO= DEMANDA EJECUTIVA". FA. 372-187/ 2006, se hace saber ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. iniciando acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS GELSO AISPURO para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 23 de noviembre de 2007.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15154 Jun 03- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2°. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SILVIA MARGOT HERNANDEZ= DEMANDA EJECUTIVA". FA. 373-222/ 2006, se hace saber ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. iniciando demanda ejecutiva contra SILVIA MARGOT HERNÁNDEZ.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SILVIA MARGOT HERNÁNDEZ para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 17 de agosto de 2007.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15155 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA SANCHEZ, CELVIA JANET c/a SUCESORES DE PEDRO NICOLAS FUNCH CALFANI. INVESTIGACION DE PATERNIDAD".-; FICHA: 397-646/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE PEDRO NICOLAS FUNCH CALFANI, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.- TACUAREMBO, 3 DE ABRIL DE 2008.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 14515 May 28- Jun 10



REFORMAS

PRINCESITA S.A.

Asamblea del 31/10/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 34,90 (pesos uruguayos treinta y cuatro con 90/100) y el capital integrado en trámite a $ 3.467.456,49 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis con 49/100). Documentación en Juncal 1305 Piso 16 Unidad 1604. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 19639 10/p 14640 May 29- Jun 11

RIMANPARK S.A.

AGE 30-ABR-08
Art 312-Ley 16060- Reducción Capital Integrado
Acreedores: Divina Comedia Nº 1595-Mdeo.

28) $ 4910 10/p 15088 Jun 02- Jun 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTOR HUGO PADILLA PINTOS (Fa: 2-16751/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15921 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

LEONOR MARINA ROZENKRAUC (Ficha 2-17968/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15739 Jun 09- Jun 23

BLANCA ESTHER BRUFAO LOPEZ (Ficha 2-21122/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15884 Jun 09- Jun 23

ROSA AIDA PERALTA DORREGO (Ficha 2-21925/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15887 Jun 09- Jun 23

JUANA MARIA BOTTARO o BOTTARRO BREZZO (Ficha 2-13603/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15889 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

WINSTON JORGE LARROSA SCHETTINI (FICHA 2-18135/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15741 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

JEAN JULIEN o JEAN JULIAN o JUAN CANAVAGGIO BORDONI (2-10011/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15924 Jun 09- Jun 23

QUINTO TURNO

GABRIEL JAVIER ROCHA SILVA (IUE 2-56464/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 09- Jun 23

SEPTIMO TURNO

TERESA MIRTA VAZQUEZ MORAES y WALTER ELIAS HUERTA TORRES (Ficha 2-23461/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15841 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

FRANCISCO de la LLANA CAL (Fa: 2-17429-2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15919 Jun 09- Jun 23

MARTA DORA YEBRA ALCAIDE (Fa: 2-5377/2008).
Montevideo, 25 de Marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15923 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

FLOREAL YOMAR o IOMAR RODRIGUEZ MORAGUEZ (Ficha 2-33074/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15926 Jun 09- Jun 23

DECIMO TURNO

LIA RAQUEL FRANCO MAGLIO (FICHA 2-16401/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15722 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS EMMA RUIZ ARBELECHE (2-20063/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15917 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN LOPEZ DURE (ficha 2-62071/2007).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15837 Jun 09- Jun 23

CHERNIC BATISTICH, ARTURO (Ficha 2-18184/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15888 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL MARCOS, ANTIGA IZMENDI (Fa. 2-15426/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15738 Jun 09- Jun 23

SILVIO PEDRO BOSETTI ANESI y UBILDA AIDA GARCIA (Fa. Nro. 2-16503/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15885 Jun 09- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA FUENTES o BLANCA NIEVES FUENTES (Ficha 2-17397/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15742 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON o RAMON PEDRO CASABO MUSSIO y RENEE o RENEE MARGARITA RESTUCCIA ESQUERRE (Expediente Nº 2-20018/2008).
Montevideo, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15918 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

BALTASAR DUARTE RODRIGUEZ y OLGA MARTINEZ GEROSA (Expediente Nº 2-61198/2007).

Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15922 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAUL ZOILO CASTAGNET GARCIA (FICHA Nº 2-14182/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15721 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRENE PIÑA DIZ y SERGIO PEREZ ALVAREZ (IUE: 2-21698/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15842 Jun 09- Jun 23

FERREIRA ZANACCHI, ESMERALDA (IUE: 2-18.969/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15843 Jun 09- Jun 23

JUANA PHOYU (IUE: 2-7784/2008).
Montevideo, 22 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15844 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIDA CATALINA REALI URIBE (FICHA: 2-19076/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15845 Jun 09- Jun 23

JUAN ERNESTO PASTOR BERRIEL DELEON ó DE LEON (FICHA: 2-18608/ 2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15886 Jun 09- Jun 23

OSCAR NELSON ABREU GIOSSA (FICHA: 2-14771/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15925 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL MARMO STABILE (FICHA: 2-21243/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15920 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS CID CARNERO (Ficha 2-18388/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15740 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BLANCA ROSA CAPOTTE ó CAPOTE BARCA (I.U.E. N° 459-265/2008).
Canelones, 14 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15818 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DEOLINDA ANSELMA FERNANDEZ CANO (Ficha 175-355/2008).
Pando, 28 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15768 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR FELIX FABER RAVERA (IUE 223-255/2008).
Colonia, 05 de Mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15934 Jun 09- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS WILDER AQUINO DUBROCA (260-297/2008).
Florida, 20 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15809 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDIT ó EDITH JULIETA GONZALEZ PIMIENTA (FA. 284-271/2008).
Maldonado, 13 de Mayo de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15737 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA ZULEMA CASAÑAS PEREZ y ALBERTO PEREZ ó ALBERTO PEREZ PEREZ (FA. 456-172/2008).
San Carlos, 28 de Abril de 2008.
Esc. ELSA LORENZO FIGUEROA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15762 Jun 09- Jun 23

ODULIA ú OBDULIA EUGENIA FIGUEREDO y AMELIO RAMON BONILLA FIGUEREDO (FA. 456-57/2008).
San Carlos, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15763 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTELL, ELBIO y BASTITA ó BASTIDA, RAMONA (FICHA número IUE: 352-553/ 2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15823 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

BENITEZ PEÑALOZA, PEDRO y CHIAPPA, JUANA BLANCA (FICHA I.U.E. 353-398/2008).
Salto, 5 de Mayo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15822 Jun 09- Jun 23

BENTANCOURT MORENCIO, JUAN ILDEFONSO o IDELFONSO (FICHA número IUE: 353-475/2008).
Salto, 19 de Mayo de 2008.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15826 Jun 09- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POLONIA VELEZ OXLEY DE GALVAN o POLONIA VELEZ o POLONIA VELIS o POLONIA VELEZ OXLEY o POLONIA VELIS OXLEY o POLONIA BELIZ o POLONIA BELIZ OXLEY. (Fa. 449-822/ 2007).
Treinta y Tres, 07 de Mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15730 Jun 09- Jun 23

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Río Uruguay (COOPRUY), de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de junio de 2008 a la hora 8 (primer llamado) en calle José Enrique Rodó 1231 bis, de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. Segundo llamado, 9 hs.
El orden del día a tratar será el siguiente:
1) Consideración del acta de la asamblea anterior
2) Examinar y resolver sobre la gestión de la Comisión Directiva
3) Cuenta de Resultados.
4) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Balance General.
El Consejo Directivo.
03) $ 1500 3/p 15664 Jun 09- Jun 11

COOPERATIVAS NACIONALES FINANCIERAS ALIADAS EN RED "CONFIAR" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de las Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red CONFIAR, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo miércoles 25 de Junio de 2008 a las 17:00 hrs., 1º llamado y a las 18:00 hrs. 2º llamado, en el local de CACSON sito en la calle Mercedes Nº 1029 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Memoria Anual del Consejo Directivo
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Aprobación de Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de Presupuesto 2008.
5º) Consideración de deuda de Cooperativa socia
Ricardo Romanelli, Presidente; Gabriel Clavell, Secretario.
03) $ 1750 3/p 15726 Jun 09- Jun 11

MAYFER S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Directorio de fecha 9 de mayo de 2008, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2008, a las 18 horas, en la calle Yaguarón 1441, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Distribución parcial de Resultados de Ejercicios Anteriores por un monto de $ 3.000.000.
3. Designación de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, mayo 9 de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 15833 Jun 09- Jun 11

COOPERATIVA MEDICA CIUDAD DE LA COSTA

Asamblea General Ordinaria, Miercoles 25 de Junio de 2008 Avda. Giannattasio Km. 24, Hora 19:30 1ª Convocatoria, Hora 20:30 2ª convocatoria.
ORDEN DEL DIA: Memoria y Balance Anual.
03) $ 500 3/p 15890 Jun 09- Jun 11



C.A.Y.C.U.T
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Resolver el recurso jerárquico interpuesto ante la Comisión Directiva por los socios Maria Mera Mera y Néstor Riero Berot, respecto de la resolución de dicho órgano de fecha 19 de mayo de 2008, por intermedio de la cual se sanciona a los referidos socios con la sanción de exclusión.
2) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado Perelló, Presidente; Cr. Mario Soca Rabaza, Secretario.
03) $ 2249 3/p 16019 Jun 09- Jun 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO BAZZANO OEHLER y JANNETTE TERESA GARGIULO SUBIZA (Ficha 2-48664/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15736 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO ALBERTO RESTUCCIA VILA y ANA LAURA GARCIA LESCANO (Ficha Nro. 2-19336/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15840 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL ETCHEPARE CALVO y ANA CECILIA RAMA SIENRA (Ficha: 2-16080/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15750 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ROMANELLI MORANCHEL y ANA MARIA NIN RIAL (FICHA 2-14330/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15927 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOSE AGUSTIN DEUS y MARIA DEL PILAR SANTOS (Ficha 176-307/2008).

Pando, 07 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15766 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO CARLOS REGUEIRO y ANDREA LUISA WARSCHUN (IUE 179-297/2008).
Ciudad de la Costa, 16 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15767 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA GRASSO PAEZ y PABLO GABRIEL DI NUCCI SANCHEZ (IUE 223-97/2008).
Colonia, 17 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15799 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUCIA SOSA FERNANDEZ y SANTIAGO LEONEL CUESTA FERREIRA (FICHA I.U.E. número 352-218/2008).
Salto, 7 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15828 Jun 09- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ZOILO JAVIER CHEVESTE y CECILIA BEATRIZ TALAGORRIA SILVA (I.U.E. Nº 381-177/2008).
Mercedes, 16 de Mayo de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15744 Jun 09- Jun 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORAES RODRIGUEZ, Jorge Illan contra BARRIOS, María Cristina. Divorcio por separación. FICHA I.U.E. 353-202/2008", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. MARIA CRISTINA BARRIOS a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO DE ABRIL de DOS MIL OCHO.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 15827 Jun 09- Jun 23

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

DIVISIÓN JURÍDICA
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto de Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975, por el decreto 241/69 del 20 de mayo de 1969, y Art. 1128 del TOFUP, se emplaza al Sr. Daniel Hugo Rodríguez Bessio, C.I. 1.752.497-2, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 15755 Jun 09- Jun 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se emplaza por este medio a la Sra. Irma CHARQUERO y al Sr. Juan Carlos ORTEGA, a efectos de notificarse del Expediente N° 151100-008803-08 "Sra. Irma CHARQUERO, Sr. Juan Carlos ORTEGA plantean situación ref. A la Sra. Nydia GARCIA"
FIRMADO: Francisco SALDOMBIDE, Director de Departamento SECRETARIA GENERAL.
08) (Cta. Cte.) 1/p 15861 Jun 09- Jun 09

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "RACHETTI OLASO, MARIA MONICA Y OTROS - INCAPACIDAD" FA: 2-9553/2007 se hace saber que por auto Nº 369 de fecha 20 de febrero de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MONICA RACHETTI OLASO y MARIA GABRIELA RACHETTI OLASO, designandose curadora propietaria a la Sra. OLGA TERESA OLASO ITZAINA, la que acepto el cargo con fecha 28/03/2008.--
Montevideo, 03 de junio de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 15929 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-670/2006, se hace saber que por Resolución N° 1130 de fecha 28.03.2008 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen GARCIA DIAZ, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Araceles Margaut DIAZ SEIJAS, quien quedó discernida en el cargo el 28.03.2008 y con fecha 09.04.2008 aceptó el mismo.-
SE HACE CONSTAR. Que por Auto N° 6709 de fecha 28/8/2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15820 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "MACHADO DIAZ, FLORISMAN GERONCIO.- INCAPACIDAD" FA. 286-100/2007 se hace saber que por Auto Nº 723 de fecha 22/02/2008 se declaró en estado de Incapacidad a FLORISMAN GERONCIO MACHADO DIAZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. IRENE FRANCISCA MACHADO, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 31 de Marzo de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 15751 Jun 09- Jun 23

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

URUGUAY
PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS COMPLETAS, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO.
PRESTAMO Donación Nro. TF53298
LICITACION PÚBLICA NACIONAL F09I Bis
NRO. DE COMPRA: H36962A

El presente llamado a Licitación se realiza en el marco del Proyecto de Eficiencia Energética, y se financia con la Donación Nro. TF53298 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), actuando el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F), como agencia de implementación de la misma.
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
ITEM 1 Plafón de adosar estancos de 2x36W.
ITEM 2 Plafón de adosar estancos de 2x18W.
ITEM 3 Plafón de adosar de 2x36W.
ITEM 4 Plafón de adosar de 1x36W.
ITEM 5 Plafón de adosar 2x18W.
ITEM 6 Proyector intemperie con lámpara de halogenuro metálico de 250W.
ITEM 7 Proyector intemperie con lámpara de halogenuro metálico de 150W.
ITEM 8 Luminaria de embutir con lámpara de holagenuro metálico de 150W, completo.
ITEM 9 Luminaria intemperie 2x26W, completas.
ITEM 10 Instalación de luminarias en la Fábrica de Elementos de Hormigón Armado de UTE.
ITEM 11 Equipos de acondicionamiento térmico con funcionamiento en ciclo reversible minisplit, del tipo bomba de calor con válvula inversora frío/ calor de 12.000 BTU/ h.
ITEM 12 Equipos de acondicionamiento térmico con funcionamiento en ciclo reversible minisplit, del tipo bomba de calor con válvula inversora frío/ calor de 18.000 BTU/ h.
ITEM 13 Equipos de acondicionamiento térmico con funcionamiento en ciclo reversible minisplit, del tipo bomba de calor con válvula inversora frío/ calor de 24.000 BTU/ h.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, inspeccionar o adquirir los documentos de licitación, en las oficinas de Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Precio del ejemplar: $ 620,00 (Imp. Incl.)
La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los reprsentantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15759 Jun 09- Jun 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 9 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUMBERTO DIEGO AGUILAR, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1209 y ANA LAURA VÁZQUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1209.
14) $ 253 3/p 15724 Jun 09- Jun 11

LUIS MARCELO ANCHETA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en M Alonso 1679 y CLAUDIA SILVANA YELPO, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en M Alonso 1679.
14) $ 253 3/p 15733 Jun 09- Jun 11

ALEJANDRO JAVIER DEL PUERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4497 y ALEJANDRA PATRICIA PARDIÑAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpinteria 4548.
14) $ 253 3/p 15734 Jun 09- Jun 11

JUAN ANGEL ALBÍN, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Marsella 2847 y VERÓNICA VALENTINA ELENA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marsella 2847.
14) $ 253 3/p 15752 Jun 09- Jun 11

BRUNO DUMPIÉRREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3944 y MARÍA ALEJANDRA SOSA, 25 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3944.
14) $ 253 3/p 15798 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 2

CARLOS MARTIN BENITEZ, 34 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Michigan 1525 y LAURA GRACIELA LIZ, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Misouri 1571 apto C.
14) $ 253 3/p 15717 Jun 09- Jun 11

IN EXTREMIS
CARLOS DANIEL FLORES, 39 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en

Nelson 3430 ap 3 y ANDREA MARIA FRANCISCO, 39 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Nelson 3430 ap 3.
14) (Sin Costo) 3/p 15723 Jun 09- Jun 11

FERNANDO MIGUEL FONTANA, 40 años, soltero, lic. en informática, argentino, domiciliado en Bvar Artigas 3283 Ap. 4 y ANA GABRIELA MANSILLA, 39 años, divorciada, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 3283 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 15728 Jun 09- Jun 11

MARTIN BRUM, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2011 Ap. 303 y MARIA AGUSTINA SAVIOTTI, 20 años, soltera, moza, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2011 Ap. 303.
14) $ 253 3/p 15849 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 3

JORGE RAFAEL CARFAGNA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Spencer 4848 y ANDREA INES VILLAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 2836.
14) $ 253 3/p 15725 Jun 09- Jun 11

FRANCISCO JOSE EGUILUZ , 34 años, soltero, periodista, chileno, domiciliado en Juan Paullier 1173/002 y SABRINA GONZALEZ ROCCA, 38 años, divorciada, comunicadora social, argentina N/U, domiciliada en Rambla Rep del Perú 1395/602.
14) $ 253 3/p 15732 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 4

PABLO FEDERICO LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 035 y JESSICA MENDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Vía 033.
14) $ 253 3/p 15743 Jun 09- Jun 11

LUIS FERNANDO GONZALEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1725/304 y SANDRA BOTTO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1725/304.
14) $ 253 3/p 15753 Jun 09- Jun 11

FERNANDO SEBASTIAN GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4407/304 y MARIA JOSEFINA MENDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Espinola 1561.
14) $ 253 3/p 15836 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 5

CARLOS ANDRES MIGUEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Continuación Burdeos 2875 y MARIA NOEL CARDOZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guinea 85 (Casabó).
14) $ 253 3/p 15754 Jun 09- Jun 11

ROBERT EDUARDO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1595 ap 26 y CAROLINA RIUS, 29 años, soltra, comercio, oriental, domiciliada en Soriano 796 ap 302.
14) $ 253 3/p 15834 Jun 09- Jun 11

DAVID WILSON TURQUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3689 y BLANCA DOLORES ZAVALA, 25 años, soltera, labores, mejicana, domiciliada en Jacinto Vera 3689.
14) $ 253 3/p 15835 Jun 09- Jun 11

ADEMAR TELESCA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julio A. Bauzá 2381 y CRISTINA ROSA PEREIRA, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso. A. Larrañaga 3357.
14) $ 253 3/p 15899 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 6

GUILLERMO ANDRES ROSA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Francisco Reyes 4980 y MARIA GABINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castullo 4784.
14) $ 253 3/p 15801 Jun 09- Jun 11

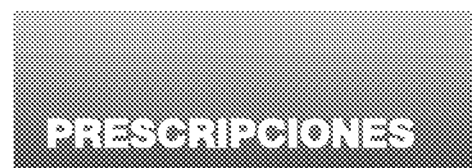
DANIEL RAUL RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1378 bis/2 y ENEDI ETHEL ORTEGA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1378/2.
14) $ 253 3/p 15850 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 7

LUIS SEBASTIAN ZAMPEDRI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Correa Rodriguez 1312/208 y DANIELA BARCELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Correa Rodriguez 1312/208.
14) $ 253 3/p 15800 Jun 09- Jun 11

SANTIAGO MARTIN PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3992 y ADRINE TCHEKMEYAN, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nin Reyes 3160 apto. 101.
14) $ 253 3/p 15817 Jun 09- Jun 11

MIGUEL ENRIQUE PACHECO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 738 y LUCIA INES ELIZONDO, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Tomás Diago 733002.
14) $ 253 3/p 15821 Jun 09- Jun 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos: "ROBAYNA, ANTONIO MARÍA C/ MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTERO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- Exp. 2-61436/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva ANTONIO MARIA ROBAYNA, del siguiente bien mueble: camioneta marca FORD modelo F 100 empadronada en Montevideo con el Nº 397420 con matrícula SAS 4137, del año 1962, motor 203E-46518 a gas oil.- En consecuencia se CITA, LLAMA, EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y a la Sra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CANTERO y/o herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 6665 10/p 15804 Jun 09- Jun 23

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados "Balbi Martinez, Gustavo Adolfo y Fernández Chavez Tejera Isabel Catalina - Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-5993/2004 y según providencia número 46/2008 de fecha 1 de febrero de 2008 se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Carlos, Josefa Luisa y María Carlota Carugati y sus sucesores a cualquier título sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el número 76.338 ubicado en la 12 sección judicial del departamento de Montevideo el que según plano del Agr. B. N. Silva de febrero de 1912 posee una superficie de 269 metros cuatro decímetros que se deslinda así 7,83 metros de frente a la calle Manuel Meléndez, 34,36 metros de largo lindando al norte con el solar 16 padrón 76.337, al sur con el solar 18 padrón 76.339 y al oeste con parte del solar 41 padrón 76335.
Se cita también a los titulares de los padrones números 76335, 76337 y 76339 linderos del padrón a prescribir bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 9164 10/p 15930 Jun 09- Jun 23



BIBLIOTECA NACIONAL

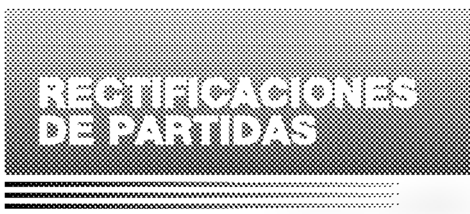
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO BACCI solicita la inscripción del

software denominado: REAL TEAM (Gestión Equipos Deportivos) del cual se declara autor.
Montevideo 05 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15764 Jun 09- Jun 09

GERARDO CHIAPPARA solicita la inscripción de la obra titulada:
LA SERTEZA (guión) de la cual se declara autor
Montevideo 05 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15808 Jun 09- Jun 09

DANIEL PENZA solicita la inscripción del software denominado: GNS Personal del cual se declara autor.
Montevideo 05 de junio de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15847 Jun 09- Jun 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

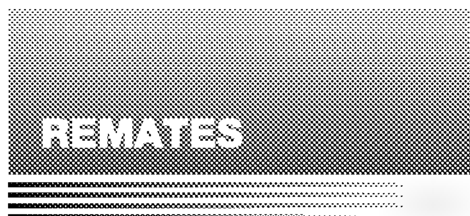
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BARBOZA GONZALEZ, TERESA NUBIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-20715/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de ENRIQUE OSCAR VARELA DIAZ, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7, del departamento de Montevideo, el 27/12/2005, Acta Nro. 2387, en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15846 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHENK BELANDO, LUIS Y CANDELONE LARREA, CAROLINA ROSANNA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-17666/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 2076 de: ANTONELLA SCHENK CANDELONE nacida el dia 12 de diciembre de 2005 expedida en Montevideo el 15 de Diciembre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "LUCIANO CANDELONE Y DE MARIA DEL ROSARIO LARREA, ORIENTALES, CASADOS", debe decir "LUCIANO CANDELONE, ITALIANO C/L, CASADO Y DE MARIA DEL ROSARIO LARREA, ORIENTAL, DIVORCIADA" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14510 Jun 09- Jun 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "BASSO HANSEN, Martha c/ CHOLAQUIDES AMADO, Jorge Angel y Otro. Cobro de pesos." Fa. 2-24250/2004, se hace saber que el próximo 24 de junio a la hora 15 el local de Yaro 1121/23, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 17422 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 256.237,oo) el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 001, empadronada individualmente con el N° 25.191/001 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Julio C. Castellini de noviembre de 1981, inscripto en la D.G.C. el 29/12/1982 con el N° 2.113, tiene una superficie total de 126 mt 28 dm, se ubica en P.B. a cota vertical más 20 cm, le corresponde el uso exclusivo de Vidriera "B" y del Terreno "D" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del Edificio sito en la 13ª S. J. de Montevideo, padrón matriz N° 25.191, según plano citado consta de una superficie de 456 mt 77 dm, que se deslinda así: 10 mt 65 cm al E. de frente a la calle Grecia N° 3429 entre las calles República Argentina y Centro América, distando su punto extremo más próximo 32 mt 7 cm de la calle República Argentina. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. 5°) Si existieren deudas con el BPS por aportes por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Del precio de la subasta solo podrá descontarse: a) deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria; b) el 2% por Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, por la parte vendedora y si correspondiere el Impuesto a la Renta de Persona Física por incrementos patrimoniales. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2008. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4451 3/p 15935 Jun 09- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 13° Turno, dictada en los autos caratulados "BORTHEIRY MAINERO, Pablo Andrés y Otros c/ CLARONI S.A. y Otros. Embargo. Cobro de Licencias, etc." Fa. 2-12401/2004, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14:30 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 2.667,oo) el siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo UNO FIRE, año 1995, padrón N° 998.324 de Montevideo (antes 205.824 de Maldonado), matrícula SAA 2796 (antes B 704.182 de Maldonado), motor N° 5874546. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en dólares en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) El bien se vende en su actual estado de conservación. 5) No se tuvo a la vista el último título del vehículo de referencia habiéndose realizado el estudio respectivo del testimonio del título expedido por el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Maldonado. 6) Existe deuda por concepto de Impuesto de Patente. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo N° 572). Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2008. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3035 3/p 15936 Jun 09- Jun 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando en los Autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ Mecatrans S.A., Ejecución de Prenda. IUE 185-113/2005", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUT 110096770019, el día 13 de junio de 2008 a las 15 horas, en calle Meneses 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el vehículo tipo camioneta marca Ford, modelo Courrier, año 2001, tipo pick up, Padrón del departamento de Treinta y Tres Nº 8379, Matrícula D-58.378, motor DKKB1921551. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 12,20% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,44% del precio de remate. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva nacional y municipal del vehículo. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que será de cargo del comprador el retiro del bien subastado. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se halla a disposición de los interesados en la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Pando, 29 de mayo de 2008. Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Dptal.
20) $ 1079 1/p 15963 Jun 09- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "AFISA c/ LA RADIAL LTDA. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE 225-714/2002) se hace saber que el día 26 de junio de 2008 a la hora 15.00 en calle Bolivar entre Sarandi y Gral. Artigas de la ciudad de Rosario el Rematador Público Florencio C. Mascetti, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble. Unidad de propiedad horizontal 002, la que forma parte del edificio construido en solar de terreno sito en la localidad Catastral Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, padrón urbano Nº 1261, el que según plano del Agr. Bismarck Perera de diciembre de 1977, cotejado e inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 6249, el 18 de enero de 1978, tiene un área de 287 mts. 13 dms. con 12.36 mts. al Noroeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera. Dicha unidad incorporada a la propiedad horizontal leyes 10751 y 14261, padrón individual Nº 1261/002 se encuentra ubicada en planta baja, a cota vertical -0.15 y -0.13 cms. consta de una superficie de de 155 mts. 29 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios B y D. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. 8) se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes; 9) Que parte de los antecedentes dominiales se estudiaron en base a testimonio notarial.
Rosario, 22 de mayo de 2008 Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 2428 2/p 15829 Jun 09- Jun 10

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "TRAVIAL S.R.L. Y OTRO C/ ANGEBOT S.A.- EJECUCION" (IUE 225-88/2005), se hace saber que el día 13 de junio de 2008 a la hora 14.00 en el depósito ubicado en calles Luis Dreyer y German Imhoff de la ciudad de Nueva Helvecia el Rematador Público Alfredo Alvarez Bogliolo asistido del Alguacil del Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre las bases que se mencionarán (dos terceras partes de su tasación) los siguientes bienes muebles:
Tasados en moneda nacional
una impresora EPSON 440, una torre PENTIUM 3 con lectora de CD, parte de su carcaza de color azul, teclado mouse PS2, 2 parlantes grises y azules de computadora, un monitor AOC de 14 pulgadas, un scanner GENIUS VIVID III V2, 1333,33
un teléfono fax PANASONIC, color gris, Nº OKAFA003946, modelo KX-FP 81, 1000,00
una impresora EPSON 580, 266,67
un escritorio de 60 x 120 aproximadamente, de madera compensada, 666,67
una torre PENTIUM 3, un teclado con mouse, un monitor VIEW SONIC de 15 pulgadas, 1333,33
3 escritorios de madera conglomerada con bordes negros, de 3 cajones cada uno, de 1 m. 30 x 60 cm, cada uno, c/ uno, 333,33
una mesa de planos, de madera, de 1 m 30 x 2.30, en regular estado, con marcas, 400,00
una mesa para computadora, de metal con conglomerado, 333,33
17 sillas tapizadas, con posabrazos, 9 azules, 6 negras, 2 marrones, c/ una, 300
4 sillas giratorias azules, con posabrazos abiertos, c/ una, 466,67
1 silla giratoria, azul, con posabrazos cerrados, 466,67
2 sillas giratorias negras, con posabrazos, c/ una, 466,67
1 sillón giratorio marrón, 666,67
una torre PENTIUM 3, gris con azul, teclado, mouse, monitor AOC, de 17 pulgadas, 2 parlantes de computadora grises con azul, 1000,00
una impresora EPSON STYLUS color, 1520, 333,33
un UPSUT 625 P, 333,33
una máquina de escribir eléctrica OLIVETTI ET personal 550, 1000,00
un teléfono fax PANASONIC KXF 130, 1000,00
un reloj calendario OREGON SCIENTIFIC, 300,00
una aspiradora marca PHILIPS IMPACT, roja y negra, funcionando, 466,67
un engrasador, 33,33
una lineadora portátil FIPAT, 1333,33
un aparejo eléctrico con control remoto GAN-MAR, industria argentina, color marrón, 3000,00
un aparejo eléctrico con control remoto GAN-MAR, industria argentina, capacidad 500 kilos, 2000,00
una balanza marca VICTORIA, Nº 4, para 400 kilos, 2000,00
una terraja para caños de agua, 1000,00
una terraja para caños de agua regulable, 1500,00
una caja de tubos de 8 a 36 milímetros, 1333,33
una herramienta tipo flejadora, en caja azul de metal con inscripción oriental, 400,00
una caja roja y gris de plástico, pequeña, con herramientas varias, 200,00
una pulidora AEGWS 100 N, 533,33
una pistola neumática en caja negra de plástico, cona accesorios incompletos, 400,00
un juego de llaves ALLER, 120,00
un juego de llaves ALLER incompletos, 60,00
3 pinzas para seguro, c/ una 100,00
una pinza morsa, 100,00
una caja con machos varios, 200,00
una pulidora neumática en desuso, 200,00
una tijera, 60,00
una llave francesa, 100,00
una llave combinada, 400,00
una llave de caño, 300,00
un martillo, 120,00
tres filtros de aire comprimido, 200,00
dos prensas manuales, 133,33
dos llaves de caño Nº 12, 100,00
cinco equipos de aire acondicionado marca MITSUBICHI ELECTRIC, de 18.000 BTU, sin controles remotos, c/ uno, 4000,00
un gato de carro para 1 y 1/2 tonelada, 3000,00
nueve mazos de elástico, c/ uno, 1000,00
un diferencial completo, marca SPICER, 4000,00
una pluma hidráulica para sacar y colocar motores, 4000,00
dos bancos de trabajo con ruedas, c/ uno, 1000,00
una morsa marca SCHUKZ Nº 6, 600,00
una amoladora de procedencia china, color

verde, una en cada banco, c/ una, 400,00
un chasis de camión sin diferencial, 2666,67
una soldadora autógena, 3000,00
cuatro cajas verdes pequeñas, de metal con herramientas, c/ una, 266,67
veinticuatro inyectores manuales para engrasar, sin marca, c/ una, 33,33
cuatro trampas de agua para gas-oil, c/ una, 66,67
tres filtros de gas-oil (lote), 66,67
seis cardanes, (cinco incompletos y uno completo), 200,00
catorce mazos de elástico de camión mediano, c/ uno, 800,00
seis ejes traseros de camión mediano, c/ uno, 200,00
ocho barras de dirección de camión mediano, c/ uno, 200,00
dos cardanes, uno completo y otro no, 1000,00
cuatro mazos de elásticos de camión mediano, c/ uno, 800,00
veintinueve hojas de elástico sueltas, c/ uno, 100,00
una puerta de aluminio, 400,00
dos rampas metálicas para cargamentos, c/ uno, 300,00
2 cubiertas 650 x 16, chinas, 800,00
un carrito con ruedas, 333,33
un teléfono p/ centralita NECK-308, 800,00
tasados en dólares estadounidenses
un transformador WEG Nº 187832, AÑO 2002, tipo 3005.5969, 3 fases 50 H2 potencia 800 KW, peso total aproximado 2463 Kgs., industria brasilera, 6000,00
un cañon para calefaccionar, marca MASTER, 600.00
Se previene: 1) Los bienes se venderán en la moneda que están tasados, 2) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión y tributos de la parte compradora, 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente, 4) Los bienes se venden en su estado actual de conservación, 5) A los efectos legales se efectua una publicación.
Rosario, 2 de junio de 2008 Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 3035 1/p 15830 Jun 09- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos BANCO COMERCIAL S.A C/ LEIVA CACERES OSCAR GARBIEL Y OTRO.- Ejecución Hipotecaria IUE 289-257/2002,- se hace saber que el próximo 27 de junio de 2008, a las 15 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES, Matrícula 3762 RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 001, que forma parte del edificio construído bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de la Ciudad de Maldonado, padrón matriz 10.644, el que según título de propiedad y plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Hebel Barrios, de junio de 1985 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 1445, el 6 de agosto de 1986, consta de una superficie de 360 metros, con 12 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas.- La Unidad 001 está empadronada individualmente con el No. 10.644/001 y según el plano citado, se compone de dos partes: a) DEPARTAMENTO 001 A, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 7 centímetros, consta de una superficie de 26 metros 56 decímetros; y b) DEPARTAMENTO 001 B, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 7 centímetros, consta de una superficie 21 metros 1 decímetros.- Superficie total de la unidad 47 metros 57 decímetros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de ser aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 3,66% sobre el precio de venta.- 4) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,22% sobre el precio de venta.- 5) Se hace constar que el bien se subasta en el estado de ocupación en que se encuentre.- 6) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, sita en Edificio San Lázaro, Sarandi y Ledesma de esta Ciudad de Maldonado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones.- Maldonado, 16 de mayo de 2008.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8430 5/p 15760 Jun 09- Jun 13



"DON SERVANDO S.R.L."
R.U.C. 2000 6556 0011
Cesión de cuotas

CEDENTES: Elizabeth Patisson, Martín, Cecilia y Sebastián Ois Patisson.-
CESIONARIAS: Graciela Gutiérrez y Adela Pirené.-
NUEVA INTEGRACIÓN: Graciela Gutiérrez (90 cuotas) y Adela Pirené (10 cuotas).
NUEVO PLAZO: 15 AÑOS desde 1.1.07.
CONTRATO: 15.5.07. inscripción 25325, 15.11.07.
22) $ 1473 1/p 15729 Jun 09- Jun 09

"EMPRESA PINTOS Y MIERES SRL." - CESION DE CUOTAS SOCIALES

*** Cedente: MARIA DE LOS MILAGROS MIERES PEREZ.
*** Cesionario: de usufructo ALBERTO CARMELO MIERES PEREZ; y de Nuda Propiedad JUAN EMILIANO MIERES PARDO
*** Inscripción: Registro Personas Jurídicas - Nº 25.815 (22.11.2007).
22) $ 982 1/p 15731 Jun 09- Jun 09

IRAMAR S.R.L.

Contrato: 1-4-2008
Inscripción.: No. 5156 el 3-4-2008
Socios: María Iracela PEREZ SUAREZ (50 cuotas) y Marcos Daniel SILVA VACAREZZA (50 cuotas)
Capital: $ 26.000
Plazo: 10 años
Administración: María Iracela PEREZ SUAREZ
Domicilio: Montevideo
Objeto: Agencia de publicidad.
22) $ 1473 1/p 15735 Jun 09- Jun 09

GAPO S.R.L.

Fecha: 25/04/2008.
Inscripción: 7863/2008.
Socios: CARRACEDO CRUGNOLA, MYRIAM (25 cuotas), VAZQUEZ CARRACEDO, GUSTAVO (25 cuotas) Administrador.
Capital: $ 225.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Treinta y Tres
Objeto: Reparto de productos alimenticios y otros.
22) $ 982 1/p 15745 Jun 09- Jun 09

"MIGUEL A. RODRIGUEZ S.R.L"

Contrato: 08/05/2008
Inscripción: 8069 - 19/05/2008
Socios: Miguel Artigas Rodríguez Reyes (180 cuotas) y Diego Martín Rodríguez Rodríguez (120 cuotas)
Capital: $ 300.000.
Objeto: Explotación agropecuaria, industrialización, comercialización, exportación o importación de materias primas o productos elaborados.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta: Miguel Artigas Rodríguez Reyes y/o Diego Martín Rodríguez Rodríguez.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) $ 1964 1/p 15746 Jun 09- Jun 09

LEBIMAR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo
LEBIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 28 de mayo de 2008.
SOCIOS: Cesar Andrés Musselli Benedetto y Sandra Lujan Carmona Fernández
CAPITAL: $ 6.050.000 dividido en 6050 cuotas sociales de $ 1.000 por partes iguales
OBJETO: Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistinta
DOMICILIO: Colonia
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 5.6.2008 No. 9329.
22) $ 1964 1/p 15776 Jun 09- Jun 09

PRODEC S.R.L.

Modificación Contrato Social, fecha 28/9/2007, inscripto Registro Comercio Nº 22887, 27/12/2007, se amplia capital en $U 140000 mas. Aportan $U 139400 Ana María Javier, $U 600 Justo Maria Martinez.- El capital Social de $U 180000 se divide en cuotas de $U 1000 cada una, correspondiendo a Ana Javier 179 cuotas, a Justo Martinez 1.
22) $ 1964 1/p 15810 Jun 09- Jun 09

Transportes.
S y A Limitada.

Contrato: 5/5/2008.-
Registro Comercio No. 7573.-
Socios: Jesus Andrés Fernández Arias-María Silvia Noria Pérez-
Objeto: comercio e industria en general, transportes de cualquier clase de bienes en general. Importaciones y exportaciones.-
Plazo: 15 años.-
Domicilio: Lezaeta 773 Florida.
Capital: $ 100.ooo
Administración: Jesus Andrés Fernández.
22) $ 1473 1/p 15811 Jun 09- Jun 09

R.M. MARKETING S.R.L.

Fecha: 28/12/2006.
Registro: N° 5347.
Socios: Remo Monzeglio Bentancor, Bari Francisco Monzeglio González y Martín Remo Monzeglio González.
Capital: $ 30.000 - 100 cuotas de $ 300 cada una. 34 cuotas Remo Monzeglio y 33 cuotas cada uno Bari y Martin Monzeglio.
Objeto: Asesoría en Marketing, Gestión de Hoteles, Restoranes y afines, Catering y capacitación y enseñanza en general.
Administración: Martín Monzeglio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Santa Lucía.
22) $ 1964 1/p 15819 Jun 09- Jun 09

GRANYMAR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación.

Fecha 16.5.2008
CEDENTE: Gabriela Angela Di Matteo Cassanello (30 cuotas)
CESIONARIO: Lady Lola Fernandez Araujo (30 cuotas)
Modificación de contrato: Administrador: Marcelo Ivan Cota Fernandez
Insc. Reg. Pers Juridicas. Sec. Comercio No. 8081 del 19.5.2008.
22) $ 1473 1/p 15832 Jun 09- Jun 09

RIO STATION S.R.L.

Transformación: antes RIO STATION S.A.: 2/4/08
Inscripción: 6/5/08, 7263
SOCIOS: RAQUEL PATRICIA SRUR MOHADEB (Administradora), MARIANA ERENBERG SRUR (90, 10 cuotas respectivamente)
$ 2.150.000.-
30 AÑOS
Propietaria de inmuebles.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 15866 Jun 09- Jun 09

"PINARES DE ATLANTIDA S.R.L."
CESION - MODIFICACION

Fecha: 1/5/2008
Inscripción: 7062/2008
Cedentes: Jose Luis Cervini Biondi y Elena Panelli Siavattioni (totalidad cuotas)
Cesionarios: Juan Fernando Barral Castro (45 cuotas)
Milton Edelbert Rodriguez Mazzetti (45 cuotas)
Daniel Gustavo Fregenal Gomez (45 cuotas)
Modificaciones: I) Capital: $ 135.000 (135 cuotas de $ 1000 c/u) II) Plazo: 30 años desde 1/5/2008, III) Administración y representación: Por 2 cualquiera de los socios conjuntamente.
22) $ 1964 1/p 15891 Jun 09- Jun 09

DFT S.R.L.

CONTRATO: 26/05/2008
INSCRIPCION: N° 8887 el 29/05/2008
SOCIOS: María Mercedes MELOGNO LONGO (95) C
Ana María SILVA GONZÁLEZ (5) C
CAPITAL: $ 20.000
ADMINSTRACION: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: REALIZAR COMO USUARIA DE ZONA FRANCA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LOS LITERALES a) y C) DEL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 15.921. QUEDANDO EXCLUIDOS LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA REGULADOS POR LA LEY 15.322.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1964 1/p 15892 Jun 09- Jun 09

Establecimiento Don Ignacio Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha e inscripción: 17.04.2008 - N° 7870/2008
Socios: Giselle BOLENTINI VERGA y Enrique Ignacio DEVIDA PAZOS
Domicilio: Tacuarembó
Objeto social: explotación agropecuaria
Capital social: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000) - 50 cuotas cada socio Administración y representación: indistinta
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas
RUT: 070 179 600 010.
22) $ 1473 1/p 15893 Jun 09- Jun 09

VIDALA S.R.L.

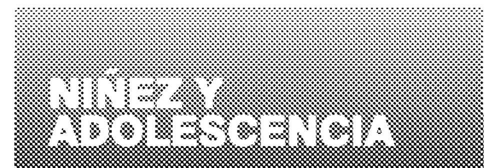
Contrato: 17/04/2008.
Inscripción: 7820/2008.
Socios: Lía BARRETO, Enrique BARRETO (5 cuotas cada uno).
Capital: $ 25.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, ventas de repuestos de maquinaria agrícola e industrial.
22) $ 982 1/p 15894 Jun 09- Jun 09

SUCESORES SAUL FOJGIEL LIMITADA

CESION CUOTA: Montevideo 3-4-8
CEDENTES: GABRIELA Y SIMONE FOJGIEL
CESIONARIOS: LAURA FOJGIEL Y FREDY MAYER
Cuotas cedidas 80
Ins N° 8168 - 20-5-08.
22) $ 982 1/p 15915 Jun 09- Jun 09

PRO REALTY S.R.L.

Contrato: 1° Abril 2008
Inscripción: N° 5634 el 10/04/2008
Socios: GLADYS JACQUELINE VALOIS VERGARA
FERNANDO AUGUSTO GONÇALVES COSTA
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización de bienes, prestación de servicios, inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gladys Valois.
22) $ 1473 1/p 15931 Jun 09- Jun 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MORA COSTA HAYDEE, MORA COSTA MARIA DEL CARMEN Y WALDEMAR RODRIGUEZ CARDOZO-RATIFICACION DE TENENCIA"- Fa. Nro. 2-62448/2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA VANESSA DIAZ, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio.-
Montevideo, 25 de marzo de 2008.-
Montevideo, 14 de abril de 2008.-
Se deja constancia que posee el gestionante el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15816 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "ALBANO MONTERO, ANA CLAUDIA Ratificación de Tenencia-Auxiliatoria de pobreza" Fa 2-27481/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Daniel Gallo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 404.2 del GGP y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 80 del CGP. Montevideo, quince de mayo de dos mil ocho. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA

INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15848 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "FELIPE MOYANO MIRIAM GLORIA C/ PEREZ FAGUNDEZ EDUARDO JORGE -Pérdida Patria Potestad iue 2-6906/2008" se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge Pérez Fagundez, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 05 de junio de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15851 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PAOLA YANET Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57862/2007 y por Decreto Nº 2105 de fecha 14.05.2008, se ordena dar Noticia de esta gestión por medio de edictos al Sr. SERGIO WALTER FERREIRA.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2105 de fecha 14.05.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15771 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "RIOLFO MOITIÑO, MARIA DE LOURDES Y OTROS. TENENCIA. LEGITIMACION ADOPTIVA" Ficha 2-1914/2007, se dispuso emplazar por dictos a LADY LAURA LA ROSA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 10 de Marzo de 2008. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 15928 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CARCABELO, ANA C/ GUEDES, FERNANDO. TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1228/2007. Se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL GUEDES MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de abril de 2008. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15769 Jun 09- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LOGALDO, SONIA C/ MORENO, JOSE LUIS. TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-1324/2007. Se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS MORENO BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de mayo de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15770 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARAYALDE, ANDREA CAROLINA contra PAVON, HORACIO MARTIN. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-1016/ 2007, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: HORACIO MARTIN PAVON, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO de 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15824 Jun 09- Jun 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ DE DIEU, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1083/2007 de fecha 20/09/2007 dictada en Expediente N° 2005/05/ 005/00/03/4653 caratulado: "BERNI S.R.L - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 02 de junio de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15727 Jun 09- Jun 11

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DECLARADOS OMISOS QUE AL 02/06/2008 NO HAN REGULARIZADO SU SITUACIÓN

La Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y por el artículo 36 del decreto 354/999 de 12 de noviembre de 1999, informa que los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan han omitido realizar la declaración jurada de bienes e ingresos dispuesta por los artículos 10 y 11 de dicha ley 17.060.

Organismo	Repartición	Apellido y Nombre	Documento	Denominación del Cargo	Fecha de la Falta
P.E.	URSEC	Washington Eneo MELO SILVA	3225991-0	ESPECIALISTA ELECTRONICA	06/07/2007
M.E.F.	D.G.I.	Fernando DEL PUERTO VIDAL	2591604-0	CONTADOR	14/08/2006
M.E.F.	D.G.I.	Luis Eduardo FREDA MUÑOZ	3092234-1	CONTADOR	31/12/2006
M.E.F.	D.G.I.	Pedro SPIELMANN HEIMANN	1173243-6	ASESOR I	22/11/2007
M.E.F.	D.G.I.	Raul Hector TOBLER RODRIGUEZ	1035414-6	ESPECIALISTA	15/01/2007
M.E.F.	Casinos	Elio TEIXEIRA ALVEZ	2839047-7	JEFE DE SECTOR ADMINISTRATIVO	08/08/2005
M.G.A.P.	I.NA.C.	Alberto Florentino GONZALEZ BUCETA	1230488-6	MIEMBRO DE JUNTA	08/12/2007
Poder Judicial		Alicia Graciela FERREIRO DA ROZA	1616093-5	OFICIAL ALGUACIL	01/10/2007
Poder Judicial		Doraima FONTOURA LUCAS	3627641-3	JUEZ DE PAZ DE 2A. CATEGORIA	09/08/2007
Poder Judicial		Dina GARCIA RODRIGUEZ	3605420-5	ACTUARIO ADJUNTO	25/09/2007
Poder Judicial		Alma Nahir MALDONADO WIGMANN	3913832-9	ACTUARIO ADJUNTO	29/10/2007
Poder Judicial		Ana Carina PASARELLO CANEPA	3822580-8	ACTUARIO	31/08/2007
Poder Judicial		Marcelo Enrique SOUTO ETCHAMENDI	3771301-6	JUEZ PAZ DPTAL	10/09/2007
B.P.S.		Walter Artigas LIPSKIND GADEA	2941788-8	GERENTE DE SUCURSAL	01/08/2007
B.S.E.		Jorge Daniel DE SOUZA MARTINEZ	1654673-7	ESPECIALIZADO II	18/06/2007
B.S.E.		Jorge Daniel DE SOUZA MARTINEZ	1654673-7	ESPECIALIZADO II	01/12/2007
Correos		Julio Dalmiro PEREZ ACLE	4097114-6	GERENTE DIVISION	01/09/2007
Intendencia. Mpal. Canelones		Sergio CÁMPORA	1653001-9	EDIL LOCAL	23/08/2006
Intendencia. Mpal. Canelones		Sergio CÁMPORA	1653001-9	EDIL LOCAL	20/05/2007

Aviso Nº 15831 continúa en Pág. 3229-C

Organismo Repartición	Apellido y Nombre	Documento	Denominación del Cargo	Fecha de la Falta
Intendencia. Mpal. Canelones	Eva CARDOZO GONZALEZ	4153781-2	EDIL LOCAL	01/06/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Marisa COSTA	3406489-2	EDIL LOCAL	20/03/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Nubel Eloy CUADRA MULLER	4005015-4	EDIL LOCAL	30/05/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Angela CUITIÑO	1817478-2	EDIL LOCAL	17/08/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Angela CUITIÑO	1817478-2	EDIL LOCAL	05/06/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Nestor Raul CHIRUZO	2509868-0	EDIL LOCAL	22/08/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Nestor Raul CHIRUZO	2509868-0	EDIL LOCAL	07/06/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Laura DIAZ	3968194-0	EDIL LOCAL	15/05/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Gladys Graciela ECHEVERRIA MONTESDEOCA	1984434-6	EDIL LOCAL	15/05/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Marta FERREIRA	1856974-3	EDIL LOCAL	04/07/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Carlos Ramon FULCO MARQUISIO	2639038-4	EDIL LOCAL	20/07/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Carlos Ramon FULCO MARQUISIO	2639038-4	EDIL LOCAL	26/03/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Veronica GOMEZ	2795135-1	EDIL LOCAL	15/08/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Veronica GOMEZ	2795135-1	EDIL LOCAL	03/06/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Gloria LASERRE	1696548-6	EDIL LOCAL	21/03/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Juan Carlos LAVIÑA VOKOUN	1258612-7	EDIL LOCAL	19/03/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Carlos LIMA	2543722-2	EDIL LOCAL	21/07/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Roberto MENESES	2893089-1	EDIL LOCAL	17/08/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Roberto MENESES	2893089-1	EDIL LOCAL	06/12/2006
Intendencia. Mpal. Canelones	Rodolfo NUÑEZ	3948992-6	EDIL LOCAL	22/06/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Osvaldo OLIVERA	752931-6	EDIL LOCAL	07/06/2007
Intendencia. Mpal. Canelones	Silvia Leonor SUAREZ ALVAREZ	2014977-7	EDIL LOCAL	31/05/2007
Junta Dtal. Colonia	Marcelo ARMAND UGÓN COELLI	1354466-7	EDIL DEPARTAMENTAL SUPLENTE	01/11/2007
Junta Dtal. Colonia	Silvia Reneé GÓMEZ PERDOMO	3704448-5	EDIL DEPARTAMENTAL SUPLENTE	31/10/2007
Intendencia Mpal. Maldonado	Dario ARBELO	3049269-3	EDIL JUNTA PIRIAPOLIS	16/12/2005
Intendencia Mpal. Maldonado	Adrian PEREZ	3979320-0	EDIL JUNTA GARZON	22/11/2007
Intendencia Mpal. Maldonado	Martin PITTALUGA	1766734-8	EDIL JUNTA GARZON	22/11/2005
Intendencia Mpal. Maldonado	Martin PITTALUGA	1766734-8	EDIL JUNTA GARZON	22/11/2007
Intendencia Mpal. Maldonado	Claudia SOSA	3833852-6	EDIL JUNTA GARZON	22/11/2005
Intendencia Mpal. Maldonado	Claudia SOSA	3833852-6	EDIL JUNTA GARZON	22/11/2007

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 17 de la ley 17.060 la no presentación de la declaración jurada constituye falta grave a los deberes inherentes a la función pública y habilita la retención prevista en el art. 99 de la ley 18.046 de 24 de octubre de 2006.

27) (Cta. Cte.) 1/p 15831 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 16 de mayo de dos mil ocho, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por el Ingeniero Luis Ferrari, la Cra. Claudia Erramuspe y la Dra. Silvia Molina Rosano, designados por resolución ministerial del 15 de enero de 2008, constituido a los efectos de la evaluación de aspirantes a becarios con perfil de Ciencias Económicas, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 07, Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE).
El Tribunal acuerda por unanimidad que el puntaje mínimo exigible a fin de acceder a la Entrevista es de 50, y el puntaje mínimo final exigible es de 60.
Se presentaron 18 aspirantes
Luego del estudio de la documentación del aspirante se les asigna un puntaje de 57 y 59 respectivamente.
Convocada a entrevista para el día de la fecha concurren María del Pilar Llaneza y Viviana Hering.
No., Nombre, Escolaridad, Preferencia, Centro de Estudio, Otros, Entrevista, PUNTAJE;
1, LLANEZA, Ma. del Pilar, 32, 10, 15, 15, 72;
2, ROTULO, Andrea, 16, 20, 5, 0, 41;
3, MIRANDA, Ronald, 19, 20, 5, 0, 44;
4, AROTCE, Gabriel, 16, 20, 5, 0, 41;
5, ARNABAL, Luis, 20, 20, 5, 0, 45;
6, FERRARI, Nicolás, 17, 20, 8, 0, 45;
7, PESCA, Valentina, 16, 20, 16, 0, 52;
8, ALBIN, Sebastián, 21, 20, 6, 0, 47;
9, PORTELA, Marianela, 16, 20, 18, 0, 54;
10, PACHECO, Mariangel, 17, 20, 10, 0, 47;
11, CASTRO, Pablo, 18, 20, 8, 0, 46;
12, NOGUEIRA, Silvana, 13, 20, 12, 0, 45;
13, LINDNER, Leticia, 18, 20, 12, 0, 50;
14, LAROCA, Camila, 18, 20, 8, 0, 46;
15, HERING, Viviana, 15, 20, 18, 15, 68;
16, KRUK, Sebastián, 16, 20, 18, 0, 54;
17, GESTO, Nora, 17, 20, 12, 0, 49;
18, CERRUTTI, Martín, 32, 10, 8, 0, 50.
El Tribunal promueve la contratación como becarios de María del Pilar Llaneza y Viviana Hering.
Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.
Ing. Luis Ferrari; Cra. Caludia Erramuspe; Dra. Silvia Molina Rosano.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15747 Jun 09- Jun 09

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 16 de mayo de dos mil ocho, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por el Ingeniero Luis Ferrari, la Cra. Claudia Erramuspe y la Dra. Silvia Molina Rosano designados por resolución ministerial del 15 de enero de 2008, constituido a los efectos de la evaluación de aspirantes a becarios con perfil de Administración, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 07, Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE).
El Tribunal acuerda por unanimidad que el puntaje mínimo exigible a fin de acceder a la Entrevista es de 50, y el puntaje mínimo final exigible es de 60.
Se presentaron dos aspirantes, Sylvia Ruiz y Marcia Tenorio.
Luego del estudio de la documentación de las aspirantes se les asigna un puntaje de 57 y 59 respectivamente.
Convocada a entrevista para el día de la fecha concurre Sylvia Ruiz.
No., Nombre, Escolaridad, Prof. Centro de Estudios, Otros, Entrevista, PUNTAJE;
1, RUIZ, Sylvia, 27, 20, 10, 20, 77;
2, TENORIO, Marcia, 27, 20, 8, 0, 55.
El Tribunal promueve la contratación como becaria de Sylvia Ruiz.
Se acompaña acta con la evaluación de todos los postulantes.
Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.
Ing. Luis Ferrari, Cra. Claudia Erramuspe, Dra. Silvia Molina Rosano.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15748 Jun 09- Jun 09

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 16 de mayo de dos mil ocho, se reúne el Tribunal de Selección, integrado por el Ingeniero Luis Ferrari, la Cra. Claudia Erramuspe y la Dra. Silvia Molina Rosano, designados por resolución ministerial del 15 de enero de 2008, constituido a los efectos de la evaluación de aspirantes a becarios con perfil de Agrimensura, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 07, Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE).
El Tribunal acuerda por unanimidad que el puntaje mínimo exigible a fin de acceder a la Entrevista es de 50, y el puntaje mínimo final exigible es de 60.
Se presentó un único aspirante Mauro Mattos.
Luego del estudio de la documentación del aspirante se le asigna un puntaje de 55 puntos.
Convocado a entrevista para el día de la fecha comunica que no concurrirá a la misma por tener otro trabajo.
Puntaje final:
Escolaridad, Prof. Centro de, Otros, Entrevista, PUNTAJE;
Estudios;
27, 20, 8, 0, 55.
No habiendo concurrido a la entrevista, corresponde declarar desierto el presente llamado.
Leída que fue se suscribe la presente en el lugar y fecha arriba indicados.
Ing. Luis Ferrari; Cra. Claudia Erramuspe, Dra. Silvia Molina Rosano.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15749 Jun 09- Jun 09

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/05/2008 en el asunto 2073/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones N° 997, 1057, 3241 y 6482 de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 99 hás. 5418 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 15864 Jun 09- Jun 11

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 16/05/2008 en el asunto 846/2006, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de BRIMOL S.A., afectando el padrón N° 4776 (p) de la 1ª Sección Catastral y 5189 (p) de la 5ª Sección Catastral en 72 Hás. y 8000 m² respectivamente y la servidumbre de paso afecta los predios padrones N° 5189 (p) y 5468 (p) en 3000 m² y 7500 m² respectivamente, en la 5ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Treinta y Tres. Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 15865 Jun 09- Jun 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



**Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NELSON PINI del proyecto de EXTRACCIÓN DE BALASTO Y TOSCA. Se ubica en el padrón Nº 2277 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Al predio afectado por el pedimento minero se accede a partir del Km 162 de la ruta Nº. 9, tomando hacia el Norte por camino vecinal transitando en ese sentido 7 Kilómetros. El informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma gub.uy/dinama Montevideo, 23 de mayo de 2008.
27) $ 833 1/p 15761 Jun 09- Jun 09

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A ASPIRANTES
Para proveer cargos de:**

Abogado, Asistente en Comunicación;
Ayudante de Abogado, Asistente Relaciones Laborales;
Escribano, Ayudante Psicólogo;
Ayudante de Escribano, Asistente Comercialización;
Informático B, Ayudante Asistente Comercio Exterior;
Informático C, Asistente de Guardería;
Informático D, Ayudante de Contador;
Informático F, Ayudante de Economista;

Analista funcional ERP, Encargado Información y Análisis de Datos;
Analista Laboratorio, Ayudante Ingeniero;
Inspector Seguridad Industrial, Ayudante Ingeniero Naval;
Asistente Social, Ayudante Ingeniero Químico;
Analista, Ayudante Licenciado en Geologia
EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA
Ver requisitos, bases y selección en la página www.ancap.com.uy.
La inscripción se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formularios electrónico (Ref.: 04-2008), al que se accede a través de la página web.
Período de inscripción: entre el 8 y 16 de junio de 2008 a las 16 hs.
La recepción de la documentación se realizará únicamente en:
Organización y Desarrollo Planta La Teja (Humboldt 3900)de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas entre el 9 y el 17 de junio de 2008
LA DOCUMENTACIÓN RESPALDANTE SERA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
Ante dudas, comunicarse con Organización y Desarrollo al teléfono 1931 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15852 Jun 09- Jun 09

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE JUNIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,072000
BRASIL	REAL	1000		1,632800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,954700
JAPON	YEN	3600		105,240000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,042800
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,543200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,313	6,313
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,574	11,574
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,456	19,456
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,444	19,444
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,444	19,444

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15756 Jun 09- Jun 09



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE JUNIO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,066000
BRASIL	REAL	1000		1,627700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,964900
JAPON	YEN	3600		105,090000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,041500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,546100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,291	6,291
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,524	11,524
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,543	19,543
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,533	19,533
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,533	19,533

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15757 Jun 09- Jun 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio al Sr. Francisco RODRIGUEZ DE LEON
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
32.
(Exp. N° 151640-000559-08
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario Sr. Francisco Rodriguez De León
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia del Sr. Francisco Rodriguez De León, al cargo de Auxiliar de Enfermería, (Esc. D, G° 6, 36 hs. N° de cargo 8.236), a partir del 16/02/08, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados
(4 en 4).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15853 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio al Sr. Edison Javier Sosa Morandi
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
17.
(Exp. N° 151640-000567-08
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario Sr. Edison Javier Sosa Morandi
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia del Sr. Edison Javier Sosa Morandi, al cargo de Servicios Generales, (Esc. F, G° 3, 36 hs. Semanales, Nivel de Carrera III, Titular, N° de cargo 9.753), a partir del 03/04/08, por motivos personales.
2) Agradecer los servicios prestados
(5 en 5).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15854 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio al Sr. Eduardo Marcelo Garrote
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE

ABRIL DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
22.
(Exp. N° 151640-001095-08
Visto:
- La solicitud de renuncia del funcionario Sr. Eduardo Marcelo Garrote
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Marcelo Garrote, al cargo de Servicios Generales, (Esc. F, G° 4, 36 hs. N° de cargo 11.118), a partir del 03/03/08, para tomar posesión de otro cargo en Intendencia Municipal de Montevideo.
(4 en 4).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15855 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio a la Sra. Luisa Zulma Saracho Rosas
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
15.
(Exp. N° 151640-004863-07
Visto:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Luisa Zulma Saracho Rosas
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Luisa Zulma Saracho Rosas, al cargo de Técnico B1, Auxiliar de Enfermería, (Esc. B, G° 7, 36 hs. N° de cargo 7.973), a partir del 01/01/08, por cese jubilatorio
2) Agradecer los servicios prestados
(5 en 5).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15856 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio a la Sra. Ana Patricia Martinez Pernas
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
11.
(Exp. N° 151640-000305-08
Visto:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Ana Patricia Martinez Pernas
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Ana Patricia Martinez Pernas, al cargo de Auxiliar de Enfermería, (Esc. D, G° 6, 36 hs. N° de cargo 10.747), a partir del 02/02/08, por motivos personales
2) Agradecer los servicios prestados
(4 en 4).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15858 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio a la Sra. Kela Patricia Rodríguez
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
11.
(Exp. N° 151640-006098-07
Visto:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Kela Patricia Rodríguez
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Kela Patricia Rodríguez, al cargo de Profesional A1, Licenciado Neumocardiologo, (Esc. A1, G° 8, 36 hs. N° de cargo 10.876), a partir del 29/12/07, por motivos personales
2) Agradecer los servicios prestados
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15859 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio a la Sra. Mariela Cuello
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
13.
(Exp. N° 151640-000217-08
Visto:
- La solicitud de renuncia de la funcionaria Sra. Mariela Cuello
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
1) Aceptar la renuncia de la Sra. Mariela Cuello, al cargo de Licenciada en Enfermería, (Esc. A2, G° 11, 36 hs. N° de cargo 4.044), a partir del 05/02/08, por motivos personales
2) Agradecer los servicios prestados
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15860 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio a la Sra. Martha Nelly MAGLIONI MARQUEZ
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
26.
(Exp. N° 151000-000011-07
Visto: La solicitud de la Sra. Martha Nelly Maglioni Marquez
Considerando:
- El informe de la División Recursos Humanos
- Que se culminó con el concurso de ingreso para Auxiliar de Enfermería existiendo cuadro vigente
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
No acceder a la solicitud de reingreso como funcionaria, formulada por la Sra. Martha Nelly Maglioni Marquez
(5 en 5).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15862 Jun 09- Jun 09

"DR. MANUEL QUINTELA"
SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio al Sr. Jorge Blanco
LA COMISION DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLINICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2008 ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:
2.
(Exp. N° 151600-000967-08
Visto: La nota elevada por el Sr. Jorge Blanco, solicitando acumulación cargos y sueldos públicos
Considerando:
- El Instructivo aprobado por Sr. Rector en fecha 9.10.03 sobre acumulación de cargos y sueldos, Numeral 4, Inciso d)
- El informe de la División Recursos Humanos
- La propuesta de la Dirección del Hospital de Clínicas
Atento: A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02)
La Comisión Directiva resuelve:
Autoriar la acumulación solicitada por el funcionario Sr. Jorge Blanco, en los siguientes cargos públicos:
- Asistente (Esc. G, Grado 2, 8 horas semanales, N° de cargo 2196, contratado) en Facultad de Enfermería, Dpto. ESFUNO, Salto.
- Técnico B2, Practicante en Medicina (Esc. B2, G° 8 (Res. N° 2 del CDC 18/12/07, 36 hs. Semanales (44 horas curriculares), N° de cargo 6754, Titular) en la Universidad de la República - Hospital de Clínicas.
Total: 52 horas semanales.
(6 en 6).
27) (Cta. Cte.) 1/p 15863 Jun 09- Jun 09

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 9 de mayo de 2008
LLAMADO A CARGOS DOCENTES DEFINITIVOS
CARTELERAS CyC 94/08 y 101/08
Concurso de Méritos y Pruebas
3 Profesores Adjuntos, Esc. G, Gr. 3, 20 a 30 hs. sem. Depto. De Patología y Clínica de Rumiantes y Suinos.(Cargos Nos. 6022, 6238

y otro) Exp. 7545/08- CIERRE: 30 de junio de 2008 - 12.00 horas.
1 Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 20 a 40 hs. sem. para el Área de Bacteriología. Exp.7546/08 CIERRE: 3 de julio de 2008 -12.00 hs.
1 Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem. para el Área de Histología y Embriología. Exp. 7553/08 CIERRE: 9 de julio de 2008 -12.00 hs.
Informes, inscripciones y reglamentaciones: Sec. Concursos y Comisiones de lunes a viernes de 9.00 a 12.30 hs., A. Lasplaces 1550. Tel. 6280129, Web: www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15898 Jun 09- Jun 09

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

La Escuela Universitaria de Música convoca a llamado abierto a aspiraciones para la provisión interina de un cargo docente en el Área de Dirección Coral, grado 3, 15 horas semanales, para el dictado de cursos de Dirección Coral y Práctica Coral en Regional Norte - Salto.
BASES: Pueden ser consultadas en la Dirección de Secretaría de la Escuela, en la Sección Concursos de Regional Norte, o en la página web de la Escuela Universitaria de Música: www.eumus.edu.uy
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
a) Presentar relación de méritos y antecedentes por triplicado.
b) En el acto de inscripción se deberá entregar un juego fotocopiado de la documentación probatoria y exhibir los correspondientes originales.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN: 9.junio.2008 al 10.julio.2008
HORARIO DE ATENCIÓN E INSCRIPCIÓN:
-en Montevideo: Departamento de Secretaría de la E.U.M.,
Guayabo 1773 - 1er. Piso sobre 18 de julio
lunes a viernes de 10 a 14 horas.
-en Salto: Regional Norte - Sede -Salto - Concursos
Rivera 1350
lunes a viernes de 8 a 13 horas
Departamento de Secretaria.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15883 Jun 09- Jun 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA UNIDAD DE COMUNICACIONES

Referente a Exp. Nº 2008-86-001-00185
EL DIRECTOR GENERAL DE HIGIENE
RESUELVE:
1) INTIMAR al Sr. José Miguel González, titular del bien inmueble Padrón N° 8391, sito en calle Independencia s/n (continuación) a proceder a la higienización del mismo, en un plazo de 20 días contados a partir de la fecha de su notificación, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones establecidas en la Ordenanza de Basurales vigente.-
2) PASE a Administración Documental a fin de notificar al intimado.
3) REINGRESE a éste Departamento con destino a Grupo Inspectivo Ambiental donde se reservará e informará oportunamente.-
4) REGULARIZADA la situación, archívese.-
FIRMADO:
Dr. Ariel PISANO - Director General de Higiene
Jorge FLEITAS - Jefe de Secretaría de Higiene.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15812 Jun 09- Jun 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Carrera Milar, Nayha Elysee C/ González, Julio César y otros. Juicio ejecutivo" N° de expediente 31-241/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julio González a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo 19 de mayo de 2008.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 15839 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "MENDEZ, JORGE Y OTROS -ACCION DE ESTADO CIVIL, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL- Ficha: 2-52050/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 329/2008 de fecha 21/02/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de DORILA MENDEZ y a todos los interesados a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 11 DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 15895 Jun 09- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en los autos caratulados "Brocos Gesto, Raúl y otros c/ Sucesores de Francisco Acosta Tejera. Cobro de Pesos." ficha 2-14397/2008, en cumplimiento del decreto 851 de 18 de abril de 2008, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Francisco Acosta Tejera a cualquier título por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento.
Montevideo, 16 de mayo de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15803 Jun 09- Jun 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CASTRO GOMEZ, DANIEL ENRIQUE contra PRESUNTOS HEREDEROS de BARBOZA YAQUE, HECTOR DANIEL. INVESTIGACION de la PATERNIDAD", FICHA 352-354/2008, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: PRESUNTOS HEREDEROS de HECTOR DANIEL BARBOZA YAQUE, fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 15825 Jun 09- Jun 23



MINERA DOMUS AUREA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería y extractivas de acuerdo a la legislación vigente, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
5.6.2008, No. 9331.
28) $ 2946 1/p 15777 Jun 09- Jun 09

ANA Y LORENZO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería y extractivas de acuerdo a la legislación vigente, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
5.6.2008, No. 9330.
28) $ 2946 1/p 15778 Jun 09- Jun 09

ALDUCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8560.
28) $ 2455 1/p 15779 Jun 09- Jun 09

ALMEBIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8561.
28) $ 2455 1/p 15780 Jun 09- Jun 09

BILAGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8563.
28) $ 2455 1/p 15781 Jun 09- Jun 09

BILANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8564.
28) $ 2455 1/p 15782 Jun 09- Jun 09

CADINFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8566.
28) $ 2455 1/p 15783 Jun 09- Jun 09

DOFALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8567.
28) $ 2455 1/p 15784 Jun 09- Jun 09

DOLFISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución,

adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8568.
28) $ 2455 1/p 15785 Jun 09- Jun 09

EBIPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8569.
28) $ 2455 1/p 15786 Jun 09- Jun 09

FADAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8571.
28) $ 2455 1/p 15787 Jun 09- Jun 09

GABEDUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8572.
28) $ 2455 1/p 15788 Jun 09- Jun 09

GADATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8574.
28) $ 2455 1/p 15789 Jun 09- Jun 09

IBANYL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8575.
28) $ 2455 1/p 15790 Jun 09- Jun 09

IBRENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8576.
28) $ 2455 1/p 15791 Jun 09- Jun 09

LADESIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8577.
28) $ 2455 1/p 15792 Jun 09- Jun 09

MADIMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8579.
28) $ 2455 1/p 15793 Jun 09- Jun 09

NEFEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8580.
28) $ 2455 1/p 15794 Jun 09- Jun 09

NEFIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8581.
28) $ 2455 1/p 15795 Jun 09- Jun 09

FABIDOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8570.
28) $ 2455 1/p 15796 Jun 09- Jun 09

PINADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
26.5.2008, 8582.
28) $ 2455 1/p 15797 Jun 09- Jun 09

TICODAL S.A.

7893, 15 MAYO 2008
Usuaria de Zona Franca
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 491 1/p 15813 Jun 09- Jun 09

ZUBITO S.A.

7894, 15 MAYO 2008
Usuaria de Zona Franca
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 491 1/p 15814 Jun 09- Jun 09

SUALIN S.A.

7895, 15 MAYO 2008
Usuaria de Zona Franca
$ 1500000. 100 años. Montevideo.
28) $ 491 1/p 15815 Jun 09- Jun 09

IKEVALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9198.
28) $ 2455 1/p 15867 Jun 09- Jun 09

TECNODAI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9203.
28) $ 2455 1/p 15868 Jun 09- Jun 09

TIFECOM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9205.
28) $ 2455 1/p 15869 Jun 09- Jun 09

TICIBELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones,

representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9208.
28) $ 2455 1/p 15870 Jun 09- Jun 09

LENDISER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9209.
28) $ 2455 1/p 15871 Jun 09- Jun 09

CORALGRES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9210.
28) $ 2455 1/p 15872 Jun 09- Jun 09

CORALDOT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9212.
28) $ 2455 1/p 15873 Jun 09- Jun 09

AQUAMARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9214.
28) $ 2455 1/p 15874 Jun 09- Jun 09

MIROVAI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9216.
28) $ 2455 1/p 15875 Jun 09- Jun 09

DATIVEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9218.
28) $ 2455 1/p 15876 Jun 09- Jun 09

NIVELSIS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9221.
28) $ 2455 1/p 15877 Jun 09- Jun 09

VELIDALL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia,

música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9222.
28) $ 2455 1/p 15878 Jun 09- Jun 09

NOBLECIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9224.
28) $ 2455 1/p 15879 Jun 09- Jun 09

UNIDAI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9226.
28) $ 2455 1/p 15880 Jun 09- Jun 09

DIGIVOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9227.
28) $ 2455 1/p 15881 Jun 09- Jun 09

SOLVISUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9228.
28) $ 2455 1/p 15882 Jun 09- Jun 09

VIA CONCRET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9199.
28) $ 2455 1/p 15900 Jun 09- Jun 09

ALTOS PERFILES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9200.
28) $ 2455 1/p 15901 Jun 09- Jun 09

TEXTURAS NATURALES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9201.
28) $ 2455 1/p 15902 Jun 09- Jun 09

HACIA EL LAGO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras,

servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9204.
28) $ 2455 1/p 15903 Jun 09- Jun 09

VALLE PLATINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9215.
28) $ 2455 1/p 15904 Jun 09- Jun 09

TONOS TENUES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9217.
28) $ 2455 1/p 15905 Jun 09- Jun 09

AVANCES DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9219.
28) $ 2455 1/p 15906 Jun 09- Jun 09

VIA RUSTICA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9225.
28) $ 2455 1/p 15907 Jun 09- Jun 09

ALTA FRONTERA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9230.
28) $ 2455 1/p 15908 Jun 09- Jun 09

CORAL PLATINO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9233.
28) $ 2455 1/p 15909 Jun 09- Jun 09

VIA FRESCURA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9231.
28) $ 2455 1/p 15910 Jun 09- Jun 09

VERDE INTENSO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9211.
28) $ 2455 1/p 15911 Jun 09- Jun 09

CAUCES AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9207.
28) $ 2455 1/p 15912 Jun 09- Jun 09

MADERA NOBLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutas del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
4/6/08, 9206.
28) $ 2455 1/p 15913 Jun 09- Jun 09

"PERKINSTON S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 23/5/2008, 8491.
28) $ 2946 1/p 15916 Jun 09- Jun 09

REFORMAS

ASCAIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 31/03/2006 y escrito 07/12/2006
Art. 1: Modificación a ley 16.060
Art. 2: OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Art. 3: Capital y Acciones: $ 4.840.000, acciones al portador de $ 1 c/u
Inscripción: N° 9248 DEL 04/06/2008.
28) $ 4910 1/p 15718 Jun 09- Jun 09

VREKEN SOCIEDAD ANÓNIMA
(Reforma de Estatutos)

AGE: 22/06/04
Art. 3 Capital: $ 20:000.000
Inscripción: 3/6/08, Nro. 9120.
28) $ 982 1/p 15719 Jun 09- Jun 09

UMEFIL S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea: 28/03/2008
Capital: $u 60.000.000 (pesos uruguayos sesenta millones)
Registro: 15/05/2008 - Nº 7903.
28) $ 982 1/p 15720 Jun 09- Jun 09

LAVIPARK SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.1.2005
CAPITAL: $ 1.800.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 5.6.2008. No. 9332.
28) $ 491 1/p 15772 Jun 09- Jun 09

LAPINOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 7.4.2008
CAPITAL: $ 100.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Paysandú
DURACION: 100 años
Inscripción: 5.6.2008. No. 9333.
28) $ 982 1/p 15773 Jun 09- Jun 09

PENDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 7.4.2008
CAPITAL: $ 800.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Soriano
DURACION: 100 años
Inscripción: 5.6.2008. No. 9334.
28) $ 982 1/p 15774 Jun 09- Jun 09

FUENSUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 10.4.2008
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Soriano
DURACION: 100 años
Inscripción: 5.6.2008. No. 9335.
28) $ 982 1/p 15775 Jun 09- Jun 09

LATITUD OESTE SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital - Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 28/06/2002
CAPITAL: $ 15.000.000.-

REGISTRO: N° 8118, provisoria: 19/05/2008, definitiva: 27/05/2008.
28) $ 982 1/p 15806 Jun 09- Jun 09

LAS HERMANAS SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.
Reforma de Estatutos - artículo 5°

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 04/07/2007.-
ACCIONES NOMINATIVAS.-
REGISTRO: 04/06/2008 N° 9240.
28) $ 982 1/p 15807 Jun 09- Jun 09

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.
Aumento obligatorio
Art. 288 - Ley 16.060

Montevideo, 5 de junio de 2008.
Capital Social: $ 4.739.513 (pesos uruguayos cuatro millones setecientos treinta y nueve mil quinientos trece).
Sesión del Directorio: 15/abril/2008.
28) $ 982 1/p 15838 Jun 09- Jun 09

KULTUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria: 27/2/2008
Art. 3: acciones nominativas
Inscripción: N° 9321/2008.
28) $ 491 1/p 15896 Jun 09- Jun 09

LASKET S.A.

ASAMBLEA: 06/11/2007
CAPITAL ACTUAL: $ 30.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 02/05/08, 7126.
28) $ 491 1/p 15897 Jun 09- Jun 09

CLAVERTON S.A.

ASAMBLEA: 14/04/08
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 22/5/08, 8387.
28) $ 491 1/p 15914 Jun 09- Jun 09

INDUSTRIA SULFURICA S.A. - ISUSA
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 17 de Abril de 2008, resolvió capitalizar la Reserva por Exoneración Art. 447 Ley 15.903 por $ 3.323.192,00 y el Fondo de Reserva Especial por $ 104.352.910,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 349.405.423,00.
28) $ 1473 1/p 15932 Jun 09- Jun 09

FANAPROQUI S.A.
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 17 de Abril de 2008, resolvió capitalizar la Reserva por exoneración Art. 447 Ley 15.903 por $ 98.427,00, Reserva Ley 16.060 Art. 93. $ 633,30 y el Fondo de Reserva Especial por $ 22.535.743,70 aumentando el capital integrado a la suma de $ 32.505.000,00.
28) $ 1473 1/p 15933 Jun 09- Jun 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 220.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

26 de febrero

presentación del libro que contiene la Ley de creación de la UNASEV

Director General de IMPO, Álvaro Pérez, y Directores de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Omar Rodríguez y Alejandro Draper en la presentación del libro, que contiene la Ley de creación de la UNASEV y la Ley de Seguridad Vial y Normas de Tránsito, en el Edificio Libertad.





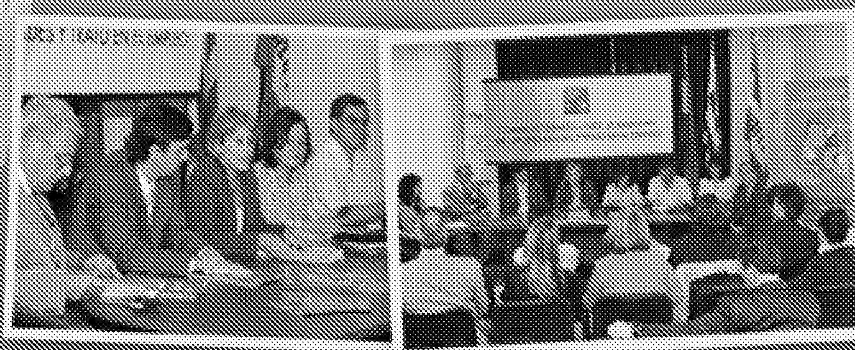




7 de marzo

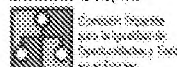
Conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer

contó con la presencia de la Directora Nacional de Empleo, Sara Payssé, la Directora del Instituto Nacional de la Mujer, Carmen Beramendi y el Director de IMPO, Álvaro Pérez.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto 365/99













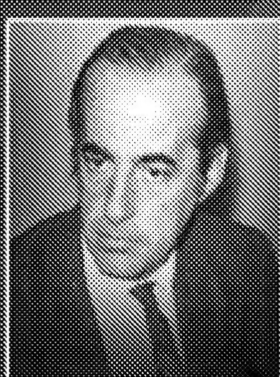
más información, **más** ciudadanía

seguimos cambiando



ZELMAR MICHELINI

1924 - 1976



HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ

1934 - 1976

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

DIARIO OFICIAL